

10

REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA

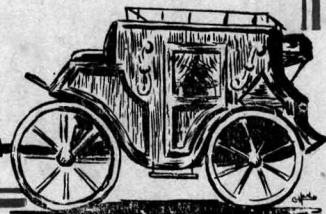
# REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA

10

NOVIEMBRE — DICIEMBRE

1979

COLEGIO COAHUILLENSE DE  
INVESTIGACIONES HISTORICAS  
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO



NUM.— DIC  
1979

# **COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

**PRESIDENTE: Federico Berrueto Ramón**

**SECRETARIO: Javier Guerra Escandón**

## **MIEMBROS FUNDADORES DE NUMERO**

ARREOLA PEREZ, Jesús Alfonso  
BARRERA FUENTES, Florencio  
BERRUETO RAMON, Federico  
BOSCH PARDO, Wifredo  
CARDENAS VILLARREAL, Carlos  
CUELLAR VALDES, Pablo  
DAVILA AGUIRRE, José de Jesús  
ESPINOSA MIRELES, Gustavo  
GONZALEZ MILLER, Pablo  
GONZALEZ NAÑEZ, Federico Leonardo  
GUERRA ESCANDON, Javier  
LOPEZ PORTILLO, José  
MENCHACA HERNANDEZ, Daniel  
RAMOS GONZALEZ, Ismael  
RECIO FLORES, Sergio  
SANCHEZ JIMENEZ, Melchor  
VALDES VALDES, José de la Luz

## **MIEMBROS FUNDADORES HONORARIOS**

CAVAZOS GARZA, Israel  
REYES AURRECOCHEA, Alfonso

**SECRETARIO EDITORIAL**  
Wifredo Bosch Pardo

**OFICIAL MAYOR**  
Bardo Ortiz Acuña

BIBLIOTECA  
ESCAR FLORES TAPIA  
CONGRESO DEL ESTADO

# REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA

---

AÑO II NUM. 10 — NOV. — DICIEMBRE 1979

---

Organo bimensual del

## **COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros y Revistas en trámite.

Impreso en los talleres del propio Colegio  
Apartado Postal 648                      Teléfono (LADA 91841) 254-12  
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

Precio del ejemplar, M.N. \$ 30.00.- Suscripción por un año, (6 números) \$ 150.00. 2 años, \$ 280.00.- Para el extranjero, U.S. Dlls., 1.50 el ejemplar. Suscripción por un año, (6 números) 7.00.- 2 años, (12 números), 13.50.

# CONTENIDO

LA COLONIZACION TLAXCALTECA Y SU INFLUENCIA EN EL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA.- Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre. . .	Pág.	5
LUCHA POR LA INTEGRACION DE COAHUILA.- 1848 - 1864.- Jesús Alfonso Arreola Pérez. . . . .	"	48
EL REGIMEN CONSTITUCIONAL EN COAHUILA. Wifredo Bosch Pardo. . . . .	"	61
LA JUVENTUD COAHUILENSE DE 1880 Y GARZA GALAN.- Manuel Neira Barragán. . . . .	"	77
I N F O R M A C I O N		
Palabras de don Antonio Pompa y Pompa en la inauguración de la XVI Asamblea de Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. . . . .	"	82
Semblanza de Venustiano Carranza.- Isidro Fabela. . . . .	"	86
Cronología política del inicio de la Revolución, referida a don Francisco I. Madero.- Federico Berueto Ramón. . . . .	"	99
Apuntes sobre Texas, para la historia de Coahuila y Texas.- Javier Guerra Escandón. . . . .	"	113
Leyes y Reglamento Expedidos en Coahuila en el Siglo XIX.- Recopilación de Javier Cordero Martínez. . . . .	"	121

B I B L I O G R A F I A .....	" 127
"Raíces Históricas de Coahuila", comentario de José Chg. Rodríguez.	
"Nueve retablos para un mural", comentario de Antonio Portopoulos.	
"Historia de Aguascalientes", de Agustín R. González, comentario de Xavier Pardo.	
"La colonización ejidal en Quintana Roo" de Odile Fort, comentario de José Chg. Rodríguez.	
"El mundo literario de Oscar Flores Tapia", de Javier Villarreal Lozano, comentario de Wifredo Bosch.	
"¡Chichimecatl!", del Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre; comentario de Xavier Pardo.	
"Selección de Poesía y Prosa del Círculo Cultural María Enriqueta", comentario de Aurora Varela.	
"Oyeme Pedro", de Raúl Rangel Frías, comentario de Javier Cordero Martínez.	
"Pedro Garfías, rebeldía creativa", de Luis E. Todd, comentario de Javier Cordero.	
"Versiones 2, Sierra Madre, el Nagual" de Raúl Rangel Frías; comentario de Israel Cavazos Garza.	
PUBLICACIONES RECIBIDAS. ....	" 139
FALLECIO EL PROFR. FEDERICO BERRUETO RAMON. ....	" 142



# LA COLONIZACION TLAXCALTECA Y SU INFLUENCIA EN EL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA

J. de Jesús Dávila Aguirre.

## **EL HOMBRE PRIMITIVO**

La antropología moderna ha aceptado que el hombre americano procede del antropógeno de Siberia, la costa Oriental de Asia, Corea y posiblemente de Australia misma.

La población de esas regiones, según los antropólogos, debe haber emigrado en oleadas sucesivas en varios siglos a través del estrecho de Bering durante la última glaciación hace aproximadamente entre 15 y 20,000 años aprovechando el puente de hielo que unía a través del estrecho de Bering, Asia con América.

A medida que el hielo se fué retirando hacia el norte, los grupos inmigrantes se adentrarían cada vez más siguien-

do las montañas Rocallosas hacia el sur en el Norte de América, de ahí se irían diseminando por todo el territorio de América del Norte en busca de lugares adecuados para la vida.

Se han encontrado restos de seres humanos o de su actividad, que según las pruebas del carbono 14 tienen una edad entre 22 y 24,000 años.

En su viaje hacia el Sur, siguiendo una tendencia instintiva natural llegaron a cruzar toda América del Norte, América Central y América del Sur hasta la Patagonia; estos grupos eran cazadores-recolectores, asentaron sus poblados a todo lo largo de su recorrido, pero su tendencia instintiva los impulsa a seguir cada vez más hacia el Sur poblando toda la América el hombre primitivo.

## **EL ORIGEN DEL PUEBLO TLAXCALTECA**

Un grupo muy numeroso de estos inmigrantes se asentó en las vertientes oriental y occidental de la Sierra Madre Occidental, ya en lo que hoy es la República Mexicana; entre esos grupos hubo uno muy importante que asentó sus poblados probablemente en lo que hoy es el Estado de Sinaloa en un lugar genéricamente denominado Aztlán que significa, lugar de las garzas.

Quien haya viajado por esas regiones se habrá dado cuenta que en todo el Estado de Sinaloa y el Sur de Sonora entre los pastizales, esteros y pantanos existe abundante variedad de pequeñas garzas blancas llamadas vulgarmente garzas "bueyeras", quizá de ellas se deriva el nombre de Aztlán.

El lugar que esas tribus habitaban se conocía en su lengua como Chicomoztoc, lo que quiere decir "el lugar de las siete cuevas". Las tradiciones de los descendientes de esas tribus, los códices, los etnólogos y los historiadores indican para ese grupo racial la existencia de un lugar que metafóricamente se llamó de las siete cuevas, pero que en realidad debe haber estado constituido por siete regiones o valles habitados cada uno de ellos por una tribu distinta, pero que tenían un origen común, un idioma semejante y caracteres fisico-antropológicos también semejantes, pero que se dividían en dos grupos cultu-

rales marcadamente distintos, los Nonoualca-Chichimeca y los Tolteca-Chichimeca. Los Nonoualca-Chichimeca desaparecen totalmente de la historia y quedan solo los Tolteca-Chichimeca, que son quienes sacaron a las siete tribus de su habitat en una larga peregrinación hacia el Sur.

En el año de 1116 de nuestra Era que corresponde al C. Tepcatl, (Pedernal 1) salieron de Chicomoztoc las siete tribus chichimecas que son: Xochimilcas, Chalcas, Tepanecas, Culhuas, Tlalhuicas, Tlaxcaltecas y Mexicas en peregrinación buscando un lugar adecuado para su asentamiento. En su peregrinación, fricciones inter-tribales hicieron que algunos grupos se separaran continuando el resto de su viaje. Aproximadamente en el año de 1144 o 45 llegaron a Tula, Hidalgo, donde lucharon y vencieron a los grupos Toltecas que quedaban en Tollán asimilando su cultura y conocimientos. Siguieron de ahí su viaje hacia el sur, hacia el Valle de México, fundando poblaciones como Texcoco, Xochimilco, Chalco, correspondiendo a los Tlaxcaltecas la fundación de Tlahuacán en las márgenes del Lago de Texcoco, ésto fue en el año de 1206.

Acosados los Tlaxcaltecas por los Acolhuas y Texcocanos tuvieron una gran batalla en la que al parecer resultaron vencedores pero inseguros en ese Territorio emigraron hacia Tulancingo y Huachinango un grupo; otro separado del primero rodeando el Popocatépetl, siguió hasta Cholula fundando Tepeticpac que fué la primera fundación en lo que después fuera Tlaxcala.

Los Tlaxcaltecas iniciaron relaciones comerciales en los pueblos vecinos y hasta la costa del Golfo donde se proveían de algodón, cacao y sal.

Envidiosos y temerosos de la prosperidad de los Tlaxcaltecas, los Huexotzincas se entrevistaron con el Emperador Azteca Moctezuma Ilhuicamina para con su ayuda impedir el auge de los súbditos de Camaxtle, jefe de los Tlaxcaltecas.

Enterados los Tlaxcaltecas de la intriga, enviaron una comisión ante el Emperador Azteca, pero éste ensobrecido por su fuerza, exigió el pago de tributos y la sumisión de la naciente República Tlaxcala. Los emisarios le contestaron que "siempre habían vivido gozando de libertad y que antes de sujetarse a la esclavitud que se les quiere imponer derramarían más sangre que la que vertieron sus padres en el llano de

Poyauhclan. El fracaso de la embajada Tlaxcalteca los obligó a prevenirse contra el ataque de los Huexotzincas que estaban sujetos al yugo de los Aztecas.

Con frecuencia fueron atacados por las huestes Mexicas y sus aliados pero nunca cedieron un palmo de terreno, más privados de su contacto con otras poblaciones tuvieron que acostumbrarse a comer los manjares sin sal, usando las cenizas de algunos vegetales para suplirla, y solo la volvieron a usar después de la llegada de los españoles.

Al ser coronado Moctezuma Xocoyotzin, se inician de nueva cuenta las hostilidades contra Tlaxcala que no había podido ser sometida por el Imperio Azteca. El Rey de Huexotzingo trató de atraer a su partido a los Otomíes pero fracasó ante su lealtad. Descorazonado atacó Tlaxcala por su frontera poco vigilada. Los tlaxcaltecas enardecidos atacaron Huexotzingo por el poniente rumbo opuesto al esperado, derrotando a los invasores totalmente y causándole innumerables muertes.

Al tener noticias Moctezuma 2o. envió a su hijo primogénito al frente de un gran ejército contra los Tlaxcaltecas, más éstos los sorprendieron por la retaguardia matando al hijo de Moctezuma.

Los Aztecas y sus aliados quisieron vengar esta derrota, pero para entonces los Tlaxcaltecas estaban fuertemente fortificados.

Se distinguieron en estas luchas Xicoténcatl El Viejo, el famoso guerrero, Otomíe Tlahuicole, el cual fué hecho prisionero y llevado a México donde fue enjaulado. Reconociendo su valor, Moctezuma le dió libertad y le encomendó el dirigir la campaña contra los Tarascos a los que derrotó llegando a México con un gran botín; se le ofrecieron honores, libertad y ser nombrado para un puesto importante, pero él rehusó pidiendo ser sacrificado por medio del sacrificio gladiatorio, en el cual mató a seis guerreros e hirió a veinte de los más prominentes de los guerreros Aztecas antes de ser sacrificado.

Se conoció a los Tlaxcaltecas como Teochichimecas o Chichimecas Teules; los historiadores interpretaban ese nombre como Chichimecas del Dios, quizá porque en sus peregrinaciones acostumbraban llevar a su Dios envuelto en mantas en la espalda o en unas andas. Con éllo los diferenciaban de los Chichimecas comunes.

Su primera población fué Tepeticpac o Tlaxcalla, lo que significa entre riscos y peñascos; posteriormente fundaron Ocotelulco que significa Cerro de los Pinos y luego Tizatlán y Quiahuiztlán que constituyen los cuatro señoríos de la Tlaxcalla histórica.

El Gobierno de la República de Tlaxcala, estaba formado por los señores de los cuatro señoríos, los que constituían el Senado.

En 1519, sabedor Cortés de que el camino menos peligroso para acercarse a la Gran Tenochtitlán era el de Tlaxcala se dirigió por él, pero antes de llegar tuvo que detenerse ante la amenaza de un numeroso ejército Tlaxcalteca que le impedía el paso.

Habiendo sabido los señores Tlaxcaltecas de las intenciones de Cortés acordaron hacer frente a la invasión, no permitiéndole el paso por su territorio; ésta le fué negada y hubo cruentas batallas entre los conquistadores y los Tlaxcaltecas. Renovó Cortés su intento, enviando nuevos emisarios, solicitando la alianza de los Tlaxcaltecas enemigos seculares de los Mexicas que siempre habían intentado la sumisión de la República de Tlaxcala a su Imperio y el pago de tributos.

En esta ocasión habiendo aceptado Tlaxcala la alianza, pudieron penetrar las tropas españolas, y después de convertirse los principales señores al cristianismo emprendieron juntos con el ejército español la conquista de la Gran Tenochtitlán. Como Jefe de los Tlaxcaltecas expedicionarios iba Xicoténcatl "El Joven", quien prestó valiosos servicios a los conquistadores.

Es frecuente que muchos historiadores sobre todo los capitalinos, critiquen acremente a los Tlaxcaltecas, considerándolos traidores por haberse aliado a los conquistadores; sin embargo antes de emitir ese juicio debe tomarse en consideración que la República de Tlaxcala fué siempre enemiga del pueblo Mexica que constantemente intentó dominarla imponiéndole tributos y deparándole continuas guerras, aislándola totalmente de los pueblos de la costa, que estaban bajo su dominio, impidiéndole el comercio y hasta el uso de la sal, que solo hasta después de la conquista pudieron conseguir los Tlaxcaltecas.

Una de las principales fuentes de prisioneros para los sacrificios de los Aztecas procedían del pueblo Tlaxcalteca con-

tinuamente asediado por el ejército Mexica y sus aliados. Lógico es pues que para verse liberados de esa amenaza, los Tlaxcaltecas aceptaron unirse a los conquistadores contra sus más crudos enemigos.

Al verse derrotado Cortés en la batalla de la Noche Triste, volvió a Tlaxcala para rehacer sus huestes, siendo en esta ocasión cuando Xicoténcatl El Joven, por haberse desviado del camino en busca de provisiones, fue acusado de traición y ejecutado por Cortés.

Para atacar de nuevo la Gran Tenochtitlán, Cortés ordenó la construcción de 13 bergantines, que los diestros Tlaxcaltecas construyeron bajo la dirección de Martín López, Andrés Núñez y Diego Hernández. Habiendo probado los bergantines en el río Sahuapan, que se atajó para realizar la maniobra, se vió que estaban en condiciones y desmantelados se les llevó hasta el lago de Texcoco donde se armaron de nuevo. Gracias a ellos pudo ser conquistada la Gran Tenochtitlán haciendo prisionero a su Emperador.

Una vez terminada la conquista de la Capital del Imperio Mexicano, los Tlaxcaltecas siguieron aliados a los Españoles. En 1521 contra la expedición a Pánuco que Garay, Gobernador de Jamaica había intentado, Cortés se hizo acompañar por un crecido número de valerosos Tlaxcaltecas, logrando la conquista y fundando Santi Esteban del Puerto. También acompañaron los Tlaxcaltecas a Gonzalo Sandoval en la conquista de Coatzacoalcos donde fundó la Villa del Espíritu Santo y la Villa de Medellín.

Habiendo tenido Cortés noticias de las riquezas de la provincia de Guatemala, inició su conquista acompañado por los Tlaxcaltecas, pasando por Tehuantepec y Soconusco fundando la ciudad Antigua.

Grupos, también expedicionarios Tlaxcaltecas, acompañaron a Alvarado en la conquista de Nicaragua, y pasaron de allí hasta el Perú, por otra parte contribuyeron con numerosos guerreros a la expedición de conquista y población de la Florida.

Durante la expansión de la conquista, con mucha frecuencia las expediciones de los conquistadores eran acompaña-

dos por grupos de guerreros Tlaxcaltecas. En 1528 una expedición comandada por Alvarado de Saavedra, salió del Puerto de Sacatula llegando a Manzanillo, pasó luego a las Islas Marshall y las Marianas llegando hasta Mindanao y Tidor en las Islas Filipinas.

En 1529 el Licenciado Nuño Beltran de Guzmán organizó una expedición con 500 españoles y 15,000 indígenas en los que había un gran número de Tlaxcaltecas, que por espacio de 7 años recorrió casi todo el occidente de México, haciendo descubrimientos y fundaciones, entre ellas Nochistlán, la primitiva Guadalajara, Acapulco, gran parte de Nayarit y Sinaloa; debiéndose a él la fundación de Compostela.

Los Tlaxcaltecas no solo eran valientes y denodados guerreros sino que poseían un alto grado de cultura, pues la habían adquirido en su estancia en Tula Hidalgo entre los Toltecas. Eran excelentes arquitectos, alfareros, y muy hábiles en el labrado de la madera y en la cerámica; la pintura y la música; el canto y la poesía les eran familiares, se puede considerar que entre los grupos primitivos del Altiplano ocupaban un lugar preminente.

## **LA CONQUISTA Y COLONIZACION DEL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA**

La conquista y colonización del noreste de la Nueva España se inicia muy tardíamente, hacia la segunda mitad del siglo XVI.

Es cierto que desde 1522 había sido fundado por el propio conquistador Hernan Cortés Santi Esteban del Puerto en lo que sería luego la Provincia de Pánuco, pero en la árida América y el Noreste de México, la penetración de los conquistadores en la región ocupada por los belicosos Chichimecas, se hacía con desesperante lentitud, ya que al parecer no ofrecía abundancia de recursos naturales, que la hicieran redituable en costos y vidas.

En la altiplanicie, fuera del área vecina al valle de México, solo se habían fundado Yuriria; San Juan del Río y Acámbaro que fueron fundadas hacia 1526; Guadalajara, en su primera localización con el nombre de Nochistlán; Chimatela y Compostela, habían sido fundadas por la expedición de Nuño Beltrán de Guzmán entre los años de 1529 y 1532.

A partir de esa fecha las expediciones de descubrimiento, conquista y fundación, partirían de Guadalajara y Querétaro, penetrando paulatinamente hacia el norte, hacia el desconocido y salvaje territorio que ocupara el pueblo chichimeca. El descubrimiento de las ricas minas de Zacatecas en 1546 y la población que se fundó al derredor de ellas, permite que de ese lugar partan nuevas expediciones que fundan Nombre de Dios, San Martín, Chalchiguitas, Durango, Indé y Santa Bárbara.

No es sino hasta el tercer cuarto del siglo XVI, cuando las expediciones partiendo de Zacatecas y Durango, penetran en pleno territorio chichimeca. Espoleados por la riqueza de las minas de Zacatecas y Mazapil, las fantásticas leyendas del Dorado, las Siete Ciudades de Oro de Quibira y Cívola, el cerro de plata que creyeron haber encontrado en la margen norte del Guadiana, dieron lugar al nacimiento de numerosas poblaciones en el norte de Nueva España.

El belicoso pueblo chichimeca opuso tenaz resistencia a la penetración de los conquistadores en su territorio; acostumbrados a vagar libremente por su desierto haciendo una vida nómada, viviendo de la caza y recolección; al verse desposeídos de su territorio e invadidas sus zonas de recolección y caza, reaccionaron violentamente. Una guerra sin cuartel ni piedad fue declarada por el Virrey Enríquez contra el pueblo chichimeca; los crueles y exagerados castigos de Acoma, Guaynamota y sobre los Caxcanes; la práctica metódica de la esclavitud, marcando con hierro candente a los indígenas esclavizados, haciéndolos trabajar en las estancias y minas de una manera inhumana, en vez de apaciguar los ánimos del pueblo chichimeca, solo exacerbaban su reacción, haciéndolos más belicosos e indomables. No poco contribuyeron a ello las mutilaciones que se hacían a los prisioneros de guerra, la brutal separación de las mujeres de sus esposos y la marca con hierro candente en las mejillas de los pequeños, sin importar sexo ni edad.

Pronto aprendieron los chichimecas las técnicas de lucha de los conquistadores y con astucia aprendieron también a nulificarla.. Ya no se reunían en grandes grupos, sino que en pequeñas bandadas acosaban continuamente los poblados, las haciendas, las minas y a los viajeros; ésto nulificaba la superioridad del armamento de los conquistadores, causando numerosas bajas y perjuicios que el ejército no podía controlar.

Dentro de este ambiente al que el historiador Gonzalo las Casas llamó la Guerra de los Chichimecas y que duró desde 1560 hasta 1590, nació la Villa de Santiago del Saltillo, la punta de lanza más avanzada dentro del territorio chichimeca en el último cuarto del siglo XVI.

El Valle del Saltillo se encontraba precisamente en pleno corazón de la Gran Chichimeca; enclavado entre los territorios de tres de los más belicosos grupos, los guachichiles, por el sur y el poniente; los cuahuiltecos y borrados por el oriente y el norte; y los Tobosos por el noreste.

La nueva población se había fundado precisamente en la confluencia de los territorios de esos tres grupos que continuamente luchaban entre sí y contra el conquistador. Desde su fundación nunca pudo vivir en paz, era continuamente víctima del acoso de los distintos grupos que causaban grandes daños al naciente poblado que el Capitán Alberto de Canto había fundado en 1577. En distintas ocasiones el ataque fué tan intenso que quedó casi asolada la población, estando a punto de ser abandonada.

En 1582, el franciscano Fray Francisco de Gavira había erigido un pequeño convento al poniente de la población, para desde allí emprender una labor catequizadora entre los naturales, ayudado por 2 frailes doctrineros.

En 1585, el ataque combinado de los guachichiles y borrados, destruyó e incendió el convento, no pudiendo sus moradores ser auxiliados por los colonos españoles, ya que el grupo de los atacantes era muy numeroso. A duras penas pudieron salvarse los religiosos que huyeron a refugiarse en Topía.

Hechos frecuentes como éste no solo tenían lugar en el Saltillo, sino también en todas las poblaciones que se encontraban dentro del área chichimeca, por lo que sus pobladores inútilmente pedían con insistencia al Virrey que los protegiera

de las depedraciones y ataque de los indios. El gobierno virreynal, considerando muy oneroso el esfuerzo de establecer Presidios y destacamentos cerca de las poblaciones, se hacía de oídos sordos.

No fué hasta 1590, cuando habiendo sido nombrado virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco, más humanitario que su antecesor, y con gran visión política, tomó una acertada medida, ya que en vez de enviar tropas a defender las poblaciones, juzgó pertinente el fundar a inmediaciones de ellas, colonias de indígenas, fieles a la corona, con la función principal de defender a los nuevos poblados y de atraer a la civilización a los grupos rebeldes.

Buscando entre sus aliados al más adecuado para la colonización, Don Luis de Velasco se decidió por los Tlaxcaltecas. El pueblo tlaxcalteca había sido un excelente aliado en la conquista; éran fieles a la Corona, excelentes guerreros, muy disciplinados y casi todo el pueblo había abrazado el cristianismo.

Entabló entonces negociaciones con Don Gregorio Nanciaco, Jefe de la República de Tlaxcala para que le proporcionara 400 hombres casados con sus familias para que fueran a colonizar poblados en la zona chichimeca.

Las capitulaciones que fueron aprobadas por Felipe II estipulaban que: los colonos tlaxcaltecas serían considerados como conquistadores, caballeros e hidalgos; tendrían derecho a anteponer a su nombre el título de Don; podrían montar a caballo y portar armas, estarían exentos de todo tributo, servicio personal, "pecho" y alcabalas; sus poblados estarían separados de los de los españoles y de los chichimecas u otros indígenas, tendrían su propio gobierno, excluyendo de él a los españoles; en lo religioso y en lo judicial solo dependerían de la Real Audiencia de Guadalajara y en lo político y militar dependerían excusivamente del Virreinato; serían dotados de tierras y solares para labrar y edificar, tendrían derecho sobre estancias, montes, ríos, pesquerías y salinas, tendrían también derecho a construir molinos. No se haría merced de estancias de ganado mayor a una distancia de 5 leguas de su colonia ni de ganado menor a menos de 3 leguas. Sus mercados y "Tianguis" serían exentos de impuestos por 30 años y por espacio de 2 años se les darían alimentos, arados e implementos agrícolas.

Estas concesiones que establecían las capitulaciones, nunca antes se habían concedido a otros pobladores por los conquistadores en América, de ahí se desprende el elevado concepto que el Gobierno Español tenía del pueblo tlaxcalteca.

Los tlaxcaltecas aunque fuertes y valerosos guerreros, se caracterizaban por su amor al orden y a la paz, por su elevada moral y respeto a las leyes, tenían un alto grado de cultura y eran amantes de las ciencias y las artes, eran además fieles cumplidores de los preceptos cristianos.

Las colonias tlaxcaltecas serían como un colchón amortiguador entre la población española y los grupos chichimecas que la rodeaban, y serían a la vez como un fundente entre la población indígena para reducir a la paz a los belicosos chichimecas.

Aceptadas las capitulaciones por el Gobierno tlaxcalteca, la república de Tlaxcala proporcionó 400 indios adultos con sus familias, procedentes de los 4 señoríos de la República; Quiahuiztlan, Tizatlan, Ocotelulco y Tepetícpac.

Reunidos los colonos y sus familias en el río de San Juan, Totollan, fueron recibidos por el General Don Agustín Villavicencio para ser trasladados a su destino; el traslado que se verificó en 109 carretas dirigidas por Rodrigo Muñoz, Diego Gentil, Rodrigo García y Juan Bernal.

El señorío de Ocotelulco proporcionó 104 hombres, 90 mujeres y 46 niños, estando al frente de ellos Lucas de Montelegre; el señorío de Quiahuiztlan, 90 hombres, 80 mujeres y 29 niños, bajo las órdenes de Lucas Téllez; el señorío de Tepetícpac, 100 hombres, 84 mujeres y 9 niños bajo el mando de Francisco Vázquez; y el señorío de Tizatlan, 90 hombres, 80 mujeres y 59 niños bajo las órdenes de Don Buenaventura de Paz, nieto de Xicoténcatl; era el grupo más orgulloso, pues todos se ufanaban de ser nietos o descendientes de Xicoténcatl, "El Viejo", quien entre mancebas y mujeres tuvo más de 500.

El espectáculo de 400 familias indígenas reunidas en Totollan debe haber sido inusitado y digno de admirarse, en más de 100 carretas se aglomeraban los expedicionarios llevando con ellos los enseres más importantes de sus hogares, aperos de labranza y trabajo, niños de todas las edades, animales domésticos, árboles pequeños, semillas y todo aquello que pudieran ne-

cesitar en la población que iban a fundar, aparte de ello cargaban en sus carretas provisiones para el viaje y para los primeros tiempos que debían permanecer en las nuevas poblaciones. Vecinos y parientes se despedían de ellos pensando en una separación definitiva, pues los expedicionarios partían hacia el peligro desconocido y a lugares lejanos; una vez acomodados en las carretas emprendieron éstos la marcha hacia el norte el 6 de Julio de 1591 cruzando la inmensa caravana la Altiplanicie Mexicana en ruta a su destino.

La primera colonia fundada por ellos fué cerca de lo que hoy es San Luis Potosí donde fundaron la colonia de Tlaxcalilla, un poco más adelante la de San Miguel Mexquitic, y luego la de Colotlán, inexplicablemente de allí regresaron un poco más al sur deteniéndose en Cuezillos donde influidos por Don Francisco de Urdiñola acordaron que los vecinos de Tizatlán quienes se decían todos ellos descendientes de Xicoténcatl, fuesen a fundar una colonia junto a la Villa de Santiago del Saltillo, la que originalmente no estaba en sus planes; volvieron hacia el norte a fundar la de San Gerónimo de Agua Hedionda, la de Agua del Venado y siguiendo más al norte y ya en territorio de la Nueva Vizcaya fundaron hacia el poniente de la Villa del Saltillo, que era la punta de lanza más profunda en territorio chichimeca, la de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

El transporte y establecimiento de los tlaxcaltecas había sido encomendado al Gobernador de la Nueva Vizcaya el General Rodrigo de Río Loza, pero éste ocupado en cosas de su gobierno había delegado su comisión en el Capitán Don Francisco de Urdiñola quien el 13 de septiembre de 1591 dió posesión a los tlaxcaltecas de los terrenos que los colonos españoles habían cedido para ello.

Las gestiones y trámites de asentamiento se iniciaron el día 2 de septiembre de 1591, pero las diligencias continuaron hasta el 31 de octubre. Habiendo estudiado minuciosamente el sitio más adecuado para fundar el pueblo, en compañía de Don Buenaventura de Paz, indio principal de Tlaxcala, nieto de Xicoténcatl "El Viejo", Don Joaquín de Velasco, Gobernador de los Colonos tlaxcaltecas, Fray Juan Terrones franciscano que los acompañó desde Tlaxcala como Director e Instructor Religioso, su compañero Fray Cristóbal de Espinoza, los demás jefes de los colonos tlaxcaltecas y las autoridades de la Villa del Saltillo; el Alcalde Mayor de la Villa Cristóbal Pérez; Diego

de Montemayor y Juan Navarro Alcaldes ordinarios; Alberto de Canto, Regidor; y Diego Rodríguez, Procurador de Justicia y Regimiento de la Villa. Acordaron que la fundación se iniciase al poniente de la Villa, calle de por medio, señalando lugar para plaza, casas reales, iglesia, convento, huertas y anejos en el terreno hoy comprendido entre las calles de Victoria al sur, Manuel Pérez Treviño al norte, Allende al oriente y Manuel Acuña al poniente. En el acto de la fundación se echaron a vuelo las campanas, único rastro que quedaba del destruído convento del padre Gavira y se plantó la Cruz de la Fundación en el lugar que después se conoció como Plaza de la Cruz que hoy ocupa el Banco de Comercio.

El 17 de septiembre, Urdiñola en su calidad de comisionado dió posesión a los religiosos del terreno de la fundación, y a 71 indios casados y 16 solteros de terreno para casa y huerta; 3 leguas de tierras con sus aguas y 20 caballerías, de tierra de labor.

Previamente los vecinos de la Villa habían acordado ceder a los tlaxcaltecas tres cuartas partes de sus tierras y aguas para su uso y cultivo.

El pueblo tlaxcalteca quedó pues enclavado al poniente de la Villa entre las tierras que los huachichiles reconocían como suyas y las de los rayados o borrados; con ello se intentaba separar a los 2 belicosos grupos chichimecas procurando atraerlos paulatinamente y asentarlos en paz junto al poblado prometiéndoles mercedarles también sus tierras.

Se procedió en seguida a nombrar las autoridades de la Nueva Colonia, recayendo los nombramientos en: Don Buena Ventura de Paz, Jefe Principal; Don Joaquín de Velasco, Gobernador; Don Antonio de Naveda, Alcalde; Gaspar Cleofas, Regidor; Lorenzo de Aquino, Alguacil Mayor; y Tomás de Aquino, Fiscal de la Iglesia y Regimiento. Se procedió de inmediato a delimitar solares para huertas y casas, y a preparar acequias para la conducción del agua para uso doméstico y riego de los solares y huertas.

La lista de colonos tlaxcaltecas con sus nombres de sus esposas e hijos y sus edades la trascribimos al final de esta obra en un apéndice especial.

Una vez repartidas las tierras de la población y hechas las mercedes en los alrededores de ella a los nuevos colonos

tlaxcaltecas, se hizo merced a sus jefes Don Buenaventura de Paz y Don Joaquín Velasco, de grandes extensiones situadas al oriente de la Villa del Saltillo desde la Ciénega Grande y la acequia de Juan Navarro hacia el oriente, hasta lo que hoy es Palomas, terrenos que muchos años más tarde fueron enajenados por sus descendientes.

La llegada de los tlaxcaltecas, expertos agricultores y hábiles artesanos, tuvo un gran influjo en la Villa del Saltillo que obtuvo con ello un cambio notable.

La cría de ganado que había sido hasta entonces la principal actividad de los habitantes del Saltillo se vió substituida por la agricultura como principal ocupación. Los montes y pastizales se desbrozaron convirtiéndose en laborios y huertos. La paz, consecuencia de la protección de los tlaxcaltecas contra los bárbaros permitió una mayor actividad agrícola y un incremento notable en el desarrollo de la población. Los tlaxcaltecas habían llenado con creces los deseos del Virrey Velasco, habían servido como apaciguadores de los grupos chichimecas que antes se dedicaban solo a la guerra y al pillaje.

Empieza Saltillo a ser un nuevo emporio de industria y comercio motivado por las actividades y crecimiento de las 2 poblaciones gemelas, la Villa de Santiago del Saltillo y la colonia de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

El día 13 de septiembre de 1591 se había hecho oficialmente la fundación de la colonia ante las autoridades de la Villa y las de los colonos. Urdiñola había entregado a los colonos tlaxcaltecas y sus autoridades civiles y eclesiásticas las tierras para la nueva fundación. Se habían trazado rayas y calles en la nueva colonia, se levantaron amojonamientos.

Una vez hecha la repartición de solares para huertas y habitación entre los nuevos colonos, se inició el trabajo de roturación de las tierras y la canalización de las aguas que les habían sido cedidas por los habitantes del Saltillo. Como para regar las tierras se les había cedido las tres cuartas partes del agua que irrigaba el valle, iniciaron la canalización de ella para regar sus huertas y sementeras. Del Ojo de Agua mayor hicieron una presa que desviaba el agua que les correspondía a la altura de la hoy calle De la Peña, que cruzando la población llegaba hasta la hoy calle de Pípila, continuando luego por la actual de Colón, por lo que ésta recibió el nombre de Calle del

Partidero. Canalizaron además el agua proveniente de las faldas de la Mesa de Arizpe que nacían al poniente en varios reventones, por lo que se llamó a la calle por la que la condujeron, del Agua Chiquita, también el agua conocida como de San Lorenzo, que nace al suroeste de la población, se canalizó bajando por la calle de Xicoténcatl la atargea respectiva. Del agua del arroyo del Pueblo también se hizo repartición, edificándose 3 presas de derivación que conducían el agua a las acequias que regaban las huertas y sementeras del poniente de la colonia.

Los colonos tlaxcaltecas, habían sido bien recibidos por los habitantes españoles del Saltillo, quienes habían cedido espontáneamente las mejores tierras y suficientes aguas. Así se cumplía la promesa que se les había hecho. Respondieron a ello con su tradicional actividad e industria, convirtiendo las tierras antes yermas en un emporio de producción. Ya Fray Agustín Morfi en su **Crónica de Nuevo México y Viaje de Indios**, dice que al llegar al Saltillo se dio cuenta de que “gracias a la actividad de los tlaxcaltecas no existía un palmo de tierra improductiva sin cultivo. Las frutas, las legumbres, la leche, los huevos que se consumían en la Villa eran productos de la colonia tlaxcalteca”.

Tan grande era la cordialidad que los pobladores de la Villa habían mostrado para los nuevos colonos, que algunos de ellos habían fincado en terrenos de la colonia y en ella vivían, pero muy poco duró esta cordialidad, los españoles y criollos habitantes de la Villa sintieron celo y envidia de la prosperidad de los tlaxcaltecas, intentaron en mil formas despojarlos de sus pertenencias y arrebatarles sus tierras y aguas, los exasperaban con continuas provocaciones y litigios. Los huachichiles y borrados que se habían asentado contiguos a los tlaxcaltecas, al ser sujetados por la fuerza como peones en las estancias y sementeras de los españoles, abandonaron las tierras que se les habían señalado, las que pasaban desde luego a los tlaxcaltecas dando con ello pretexto a los españoles para litigios interminables y para ir infiltrándose poco a poco en las tierras que correspondían a la colonia. A ésto los tlaxcaltecas se opusieron con tenacidad pero con cordura, defendieron sus derechos por medios legales y conservaron su autonomía. En lo administrativo y militar, ellos solo dependían del Virreinato y en lo religioso y judicial, de la Real Audiencia de Guadalajara, esto obligó a los Gobiernos de la Nueva Vizcaya a protegerlos y poner coto a las arbitrariedades y desmanes de los pobladores de la

Villa cuya supervivencia dependía en gran parte de los habitantes de la colonia de San Esteban.

De acuerdo con las capitulaciones concedidas al formar la nueva colonia, se reunían anualmente para nombrar y elegir a las autoridades que los debían de regir de las que estaban excluidos otros indígenas, los españoles y los criollos; el Cabildo que los gobernaba, estaba formado por un gobernador, un alcalde ordinario de primer voto, un alcalde ordinario de segundo voto, 4 regidores, un alguacil, un teniente de alguacil, un fiscal de la iglesia, un procurador general, un intérprete oficial o nahuatlaco, puesto que su idioma era el mexicano y un escribano. Para las elecciones se juntaban los 5 barrios de que constaba la colonia que eran en los que estaba dividido el Pueblo y que eran: La Concepción, San Esteban, La Purificación, San Buenaventura, y Santa Ana, pudiendo votar y ser votados únicamente los tlaxcaltecas. El cuerpo edilicio era el encargado de mantener la paz y el orden, velar por el cumplimiento de las capitulaciones y las leyes que regían la colonia, el Ayuntamiento ocupaba una gran casona que se encontraba al norte de lo que hoy es el Mercado Juárez en la calle actual de Manuel Pérez Treviño, en élla se alojaban también las milicias, la policía, la cárcel y el arsenal. Los productos de la colonia eran expedidos en 2 formas, en el mercado de Tlaxcala que se encontraba donde se encuentra hoy el Mercado Juárez, donde a diario se conseguían los principales productos del comercio y los fines de semana en el Tianguis, mercado ocasional que se establecía en la Plaza de la Cruz y en el que más que adquirirse las mercancías por numerario, se hacían por trueque.

Al norte de la Plaza de la Cruz estaba la parroquia de San Esteban y al lado oriente de ésta el Hospital. Al lado norte de la parroquia estaba el panteón de San Esteban.

El auge alcanzado por la agricultura en manos de los tlaxcaltecas fué tan notorio que las grandes extensiones de pastizales antes improductivas produjeron abundantes cosechas de cereales, frutas y legumbres. El incremento más notable fué en las cosechas de trigo, siendo éste de superior calidad y tan abundante que obligó a los pobladores del Saltillo a construir los molinos que desde la fundación habían sido mercedados y que por no haber la gramínea no se habían construído. El primero fué el de Juan Navarro que ya estaba funcionando desde poco antes de la llegada de los tlaxcaltecas, pero a muy baja ca-

pacidad; el segundo fué el de Juan Alonso en la parte sur de la población; y el tercero el de Santos Rojo casi en las postrimerías del siglo XVI.

La población de la Villa a pesar del tiempo transcurrido desde su fundación no había prosperado. Aún en la época de la llegada de los tlaxcaltecas la población española solo contaba con 20 jefes de familia, la mayoría de ellos dedicados a la ganadería y en muy baja escala a la agricultura, pues solo producían lo más indispensable para mantenerse. Las frecuentes extracciones de pobladores que se habían hecho desde la fundación para ir a fundar y poblar otros lugares, no permitían el incremento de los pobladores.

El propio fundador Alberto del Canto en 1577 había llevado un pequeño número de pobladores para fundar el Presidio de los Ojos de Santa Lucía, hoy Monterrey; más tarde otro pequeño grupo para trabajar en las minas de la Trinidad y el Potosí y posteriormente para poblar las minas de Couila, hoy Monclova. Todavía en 1604 en el censo de pobladores que ordenó el capitán Urdiñola, Gobernador de la Nueva Vizcaya, entre solteros y casados españoles y criollos solo había 20 individuos adultos de sangre española que habitaban la Villa, siendo el total de habitantes de ésta, menos de 100 personas entre hombres, mujeres y niños.

En cambio el mismo año, el mismo censo, indicaba la existencia de 179 familias tlaxcaltecas con más de 600 hombres aptos para las armas.

## **LA VILLA DEL SANTIAGO DEL SALTILLO**

La original población hispana que fundara el Capitán Alberto del Canto en 1577, dependía en lo político y militar de la Provincia de la Nueva Vizcaya y en lo eclesiástico y judicial de la Real Audiencia de Guadalajara en la Nueva Galicia.

El crecimiento de la población española éra un tanto irregular, conservando sus calles estrechas y sus extensos solares como cuando fue fundada. Por las noticias que hemos podido acumular, la calle principal, era la Real de Santiago, actualmente calle del General Victoriano Cepeda, que corre de sur a norte pasando por el costado poniente de la plaza de San Fran-

cisco, por el Sur se continuaba con el Camino Real de Zacatecas que principiaba en el cruce de la calle General V. Cepeda y la calle Bolívar y por el norte se continuaba con el camino Real de Monterrey, que principiaba donde hoy se encuentra la calle de Pedro Aguero; paralela a ella, al poniente, seguía la calle Del Cerrito que en su parte norte se llamaba del Reloj, hoy se llama General Bravo; seguía luego las calles de Flores, que al norte de la actual catedral se llamaba del Colegio de Cristo, posteriormente se llamó Calle Real de Saltillo, hoy Hidalgo. Desde donde hoy está el Palacio de Gobierno del Estado, bajaba la calle de la Concepción, más tarde se llamó del Comercio, posteriormente 5 de Mayo y ahora es Zaragoza. Por último, la más occidental, que servía de límite con el Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, había un pequeño arroyo por el que bajaba un corto caudal que nacía en la falda de la loma de Santanita, era la calle de Los Landín o de Landín, por tener en ella su morada Don Juan de Landín quien había sido alcalde del Saltillo y era propietario de la hacienda de La Concepción, al suroeste de la población; la calle de Landín recibía hacia el norte el nombre de El Reventón a causa de un pequeño ojito de agua que nacía a espaldas de los restos del Teatro García Carrillo; hoy se llama calle de Allende.

Hacia el oriente de la plaza de San Francisco, parte de la cual estaba ocupada por el panteón original de la Villa, por lo que también se le llamaba del Campo Santo, corrían de sur a norte y paralelas a la Calle Real de Santiago, primero la calle de Santa Ana, que naciendo en el Camino Real de Zacatecas bajaba hasta topar con el huerto de el Templo de San Francisco; hoy es la calle de Guerrero; paralela a ella y siguiendo las márgenes del arroyo de Guanajuato, estaba la calle del Sáuz que se continuaba con la de San Joaquín, hoy Arteaga; seguía luego la Calle Real de Guanajuato, hoy Matamoros y luego la llanura llamaba el Barrial, restos de la Ciénega Grande.

Transversalmente, es decir de oriente a poniente, la calle principal de la Villa era la del Campo Santo que pasaba al norte de la plaza de San Francisco y del templo, hoy Juárez; paralela al sur estaba la calle de la Ascensión, hoy de la Fuente; la calle de Ateneo, se abrió posteriormente en lo que fuera el huerto del convento franciscano; le seguían al sur los callejones de la Delgadina, el Caracol, la Concha o la Marina, que hacia el oriente se llamaba de las Matanzas y hoy es Gómez Farías y que al poniente se continuaba con la calle de San Juan,

que después se llamó del Rebaje, luego del Progreso y ahora es Escobedo; al norte de la calle del Campo Santo y paralelas a ella estaban los callejones del Toro y el Truco, por encontrarse en su cruce con la calle Real de Santiago la plaza de toros primitiva, en lo que hoy es la plaza Fco. I. Madero; a partir de la Catedral, la actual calle de Ocampo se llamaba de Zapateros; al norte de la plaza de toros estaba la calle del Colegio que se continuaba hacia el poniente con la de Barberena, la que hoy es Galeana; le seguía paralela al norte la calle de las Barras, después llamada Iturbide y hoy V. Carranza; luego la del Oratorio, hoy Múzquiz; al norte del callejón del Toro estaba el callejón del Oso, hoy Maclovio Herrera y el de la Narra, hoy Comandante Leza.

Eran muy pocas las construcciones y casas que había; la mayor parte eran huertas y solares, las calles estrechas e irregulares.

Aunque desde la fundación se había designado terreno para convento, al sur de la Iglesia de San Francisco y el Campo Santo, sólo se construyó un anexo al templo en su lado sur, hasta la ahora calle de Ateneo, debido a que hasta 1786 fue concedido el permiso para erigir el Convento.

A raíz de las Leyes de Reforma, el convento fué adquirido y derruido por el señor Guillermo D. Powell, quien lo compró al Gobernador del Estado para edificar la Iglesia Bautista que aún se encuentra en ese lugar.

Al sur de la plaza se edificó el Convento Josefino, que al expropiarse se dedicó a Colegio y más tarde se estableció en él el "Ateneo Fuente"; ahora se encuentra en ese lugar el Edificio Coahuila ocupado por distintas dependencias gubernamentales.

El resto de los terrenos eclesiásticos que constituían las huertas del templo y los conventos, fueron puestos a la venta adquiriéndolos numerosas personas e instituciones; estos terrenos estaban comprendidos entre las calles de la Ascensión por el Sur, la Real de Santiago por el Poniente, la del Campo Santo por el norte y el arroyo de Guanajuato por el oriente. Entre el arroyo de Guanajuato y el de la Tórtola, se construyó un nuevo Panteón, por ser el original insuficiente y se le llamó Panteón de la Villa el que a su vez en 1925 hubo de ser desalojado por inoperante al encontrarse casi en el centro de la población.

En el año de 1607, Santo ó Santos Rojo, colono vasco y uno de los fundadores del Saltillo, casado con Doña Beatriz de las Ruelas, habiendo hecho un viaje a la Feria de Jalapa, en Veracruz, adquirió una hermosa imagen de Cristo Crucificado, de dos varas de altura y habiéndola traído al Saltillo, erigió por su cuenta y de su propio peculio una capilla al lado norte de lo que hoy es la Catedral a la que se denominó de las Animas, por ser ésta su devoción. Al siguiente año la imagen fué colocada en esa Capilla y desde entonces, la devoción popular, ha ido sustituyendo a Santiago Apóstol, patrono de la Villa, por el Señor de la Capilla.

Posteriormente, con donaciones de Doña Josefa Báez de Treviño y de los mineros de la Iguana, que donaba la planta extraída los sábados para la obra, se erigió la actual Capilla del Santo Cristo, a la que fué trasladada la imagen en el año de 1762.

Fué el primer cura del Saltillo el padre Baldo Cortés, desde la fundación hasta 1624; le siguieron luego, Don Pedro de la Cerda, Don Juan de Villarreal, Don Bartolomé Negrete; Don José Guajardo, Don Juan Garduño, Don Lucas de las Casas y Don Felipe Suárez; éste último desde 1730 a 1750 fué quien en 1745 inició la construcción de la Catedral que fue concluída en 1800 por el Bachiller Don Pedro Fuentes, Primer Cronista del Saltillo.

## **EL PALACIO DE GOBIERNO Y LA PLAZA INDEPENDENCIA**

Frente a la Capilla del Santo Cristo y la Catedral, se encontraba una plaza rodeada de una barda de poca altura que servía de asiento a los paseantes; en su centro había una fuente pública que proveía de agua a los vecinos; en la plaza se verificaban actos públicos y serenatas. En el año de 1800, considerando las autoridades que el agua de la fuente era insuficiente, el Ayuntamiento solicitó a la Intendencia de San Luis de la que administrativamente dependía, permiso para erogar los gastos que causara "la introducción de un limón de agua encañado desde el ojo principal para la pila de la plaza, por no ser suficiente la que se metió a sus principios de su ojito cor-

to". El seis de abril de 1873, el Gobernador del Estado, Gral. Victoriano Cepeda, reacondicionó la plaza y puso en ella una placa llamándola Plaza Independencia. Al lado norte de la plaza, en 1842, ocupando toda la cuadra, se erigieron unos portales de tipo colonial y bella arquitectura a los que se denominó Portal de la Independencia. Este Portal, una de las obras de tipo colonial más bellas del Saltillo, fué derrumbe irresponsablemente en la década de 1960 para ampliar la calle y fueron nuevamente construídos en 1978 por instrucciones del Gobernador Flores Tapia.

Al poniente de la plaza, se encontraba hasta 1856, el edificio que albergaba a las autoridades militares y al Ayuntamiento. Señala la tradición que en ese sitio se encontraban las Casas Reales, pero no existe prueba de ello, y muchos historiadores lo dudan por razones que luego se expondrán. El 8 de Noviembre de 1856, un incendio hizo explotar una gran cantidad de pólvora almacenada en el edificio, destruyéndolo totalmente, iniciándose la reconstrucción en 1862, siendo inaugurado como Palacio Municipal en 1873; fue hasta 1875 cuando se trasladaron a él las autoridades del Estado.

En la época de la reconstrucción la hoy calle de Juárez, sólo llegaba por el poniente hasta el Palacio. El Ayuntamiento acordó abrirla hasta la calle de Landín, hoy de Allende fincando en lo que se llamó Calle Nueva "con casas y tiendas para alquilar" que aumentaron sus ingresos.

Al costado sur de la plaza algunas familias pudientes habían construído sus casas de tipo colonial provinciano, que afortunadamente se conservan y que creemos no deben ser derrumbadas por ningún motivo.

## **EL PUEBLO**

Todavía en épocas muy recientes se llamó a la zona occidental del Saltillo, desde la calle de Allende hasta el Cerro de Tlaxcala, "El Pueblo" y aún se le llama así al cerro y al arroyo que corre por sus faldas.

Con mayor número de habitantes y mucho más industriales; la colonia tlaxcalteca creció rápidamente alrededor de su parroquia formada por el Templo de San Esteban, su pan-

teón, su plaza y sus casas reales, que ocupaban el perímetro comprendido al oriente, por la calle de Allende, al poniente por la de Acuña, por el sur por Victoria y por el norte por M. Pérez Treviño; al lado norte de la calle Aldama, se encontraba la plaza ocupando lo que hoy son: la Plaza Acuña, el Mercado Juárez y el Mercado Tlaxcala; en este lugar se celebran las festividades y el Tianguis; al sur del templo, donde hoy está el Banco de Comercio de Coahuila, estaba la plaza de la Cruz, utilizada también para el tianguis, se le llamó también del Pa-rián.

Las principales calles del Pueblo eran: corriendo de sur a norte, la primera al oriente, la que hemos señalado como límite con la Villa, la calle de Landín y el Reventón, hoy Allende; del templo de San Esteban hacia el sur, la del Huizache, hoy Morelos; le seguía la calle de la Cruz, hoy Manuel Acuña, luego la Calle Real del Pueblo, hoy Xicoténcatl llamada también de los Sauces y en su continuación, Moctezuma; después la calle de Maravillas, hoy Obregón; luego la de los Tejocotes, hoy Salazar; seguía la de las Carneros, hoy Cuauhtémoc; la de los Terremotos hoy E. Carranza; por último la de los Baños, hoy Murguía. Entre las calles de la Cruz y el Huizache, de Victoria hacia el sur corría el callejón del Humo, hoy Mina.

Transversalmente, es decir, de oriente a poniente; por el lado sur del templo, la calle del Curato, hoy Victoria; le seguían hacia el norte la calle del Alamo Gordo, hoy Aldama; luego la del Mezquite, que después se llamó Iturbide y hoy M. Pérez Treviño; al poniente se llamó del Puente la de la Palma, hoy Lerdo de Tejada; hacia el sur y corriendo también de este a oeste, a la del Curato, seguían; la calle Nueva del Pueblo, hoy Ramos Arizpe; la del Partidero, hoy Colón; la de San Juan después del Rebaje y luego del Progreso hoy Escobedo; la de Luis Gutiérrez se llamó de la Presa, la del Tlacuache, hoy Ildefonso Fuentes y la del Sabino, hoy Pípila.

Por la calle Allende al norte, ya en despoblado en su cruce con Corona actual, se edificó a fines del siglo pasada la Plaza de Toros y entre Aldama y Ramos Arizpe, el parque de la Alameda, cuya parte norte, o sea la comprendida entre Aldama y Victoria, ya existía desde principios del siglo XIX.

Durante los primeros años, la Villa casi no prosperó; el número de colonos, no aumentaba; todavía a la llegada de

los tlaxcaltecas el número de familias apenas sí llegaban a veinte, hay que recordar que los primeros colonos, fueron dieciseis o dieciocho; quizá se debiera ello a que con frecuencia, colonos ya asentados emigraban con expediciones que partían a verificar nuevas fundaciones, abandonando el Saltillo en busca de mejores horizontes económicos o simplemente por el deseo de aventura. Nuevos colonos, había pocos. En el Valle, la agricultura, a pesar de la feracidad de la tierra, era raquítica, sólo se cultivaba lo indispensable para el mantenimiento de la pequeña población. Se daba mayor importancia a la ganadería existiendo grandes cantidades de ganado: bovinos, equinos, caprinos y lanares; la principal industria era la captura de "piezas", el mercado de esclavos para la minería, que proporcionaba a los pobladores ingresos para vivir.

Tanto la población como sus alrededores se convirtieron en huertas, que producían excelentes legumbres y frutas. Los perones, manzanas, peras, membrillos y muchos otros frutos de las huertas de Saltillo difundieron con su aroma y su exquisito sabor la fama que por siglos gozo la población, siendo elogiados por su calidad y sabor. La técnica agrícola de los tlaxcaltecas logró el milagro de convertir los alrededores de San Esteban de la Nueva Tlaxcala en un vergel.

A pesar de lo prolífico que eran las familias tlaxcaltecas, la población de la colonia no sufrió incremento notable debido a las constantes extracciones de que era objeto para nuevas fundaciones y poblaciones en el noreste de la Nueva España.

San Esteban de la Nueva Tlaxcala quien acreditó el merecido nombre de Ciudad Madre de Ciudades; prolífica y generosa proporcionó los contingentes humanos para poblar innumerables fundaciones en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Texas y hasta Nuevo México.

En el Siglo XVI proporcionó para el sur de Coahuila que aún pertenecía a la Nueva Vizcaya, pobladores para Santa María de las Parras, San Lorenzo, La Noria, La Concepción, El Pozo, Santa Bárbara, Hornos, San Francisco hoy Monclova, Santa Rosa de Nadadores, Mesillas, Anheló, San Francisco de Tlaxcala, Cuatrociénegas, San Miguel de Aguayo, San Bernardo y muchas otras poblaciones. Pero Nuevo León proporcionó pobladores para Monterrey, Cadereita, Pesquería Grande, Bustamante, San Juan del Carrizal, Nuestra Señora de los Do-

lores, Punta de Lampazos, Purificación, Gil de Leiva y Guadalupe. Otros grupos tlaxcaltecas llegaron a poblar lugares de Tamaulipas y Chihuahua y aún Bejar y Río Grande en Texas, Arizona y Nuevo México llevando con ellos su industriiosidad, su espíritu independiente y su cultura.

Todavía en el Siglo XVIII salieron de San Esteban grupos de tlaxcaltecas para fundar y poblar nuevos lugares.

## **PANORAMA CULTURAL DEL PUEBLO TLAXCALTECA**

Como el pueblo tlaxcalteca formó una de las 9 tribus que partiendo del mítico Chicomostoc (lugar de las 7 cuevas), al parecer situado en la vertiente occidental de la Sierra Madre Occidental, probablemente al norte del hoy Estado de Sinaloa en su larga peregrinación hacia el Altiplano en el año de 1191 de nuestra era, consideramos que su cultura era rudimentaria ya que se trataba de grupos nomádicos, cazadores-recolectores.

Por fricciones intertribales los grupos se fueron separando paulatinamente llegando los tlaxcaltecas aproximadamente en el año 1210 a 1214 a Tollán o lo que quedaba de la capital del fantástico Imperio Tolteca.

Una vez sojuzgado lo que quedaba del pueblo Tolteca, los tlaxcaltecas que eran de raza chichimeca se fundieron con él adquiriendo la cultura que el pueblo Tolteca había heredado de los Olmecas, Totonacas, Teotihuacanos y Otomíes, cultura que en su época, a fines del período preclásico llegó a ser la más importante y desarrollada del Altiplano.

De los Toltecas aprendieron las artes y las ciencias que los habían hecho famosos. Este es a juicio de numerosos historiadores de origen de la cultura tlaxcalteca.

Inconforme el pueblo tlaxcalteca-chichimeca y los restos de los toltecas con su forma de vida y de gobierno, iniciaron una lucha por el poder que culminó en la destrucción total de Tollán del que pocas huellas quedaron. Bajo la dirección de Mixcoac, el Rey Guerrero, iniciaron la conquista del Valle de México, parte de los Estados de Morelos y Puebla, continuando la lucha contra los primeros pobladores de esas regiones y de los grupos chichimecas que les habían precedido.

De esta época nace la mística personalidad de Quetzalcoatl hijo de Mixcoac y Chimalma, princesa de Xochicalco.

Al destronamiento de Quetzalcoatl (Acatl Topilain), por los partidarios de Tezcatlipoca. Entablaron la lucha contra sus vecinos los tecozcanos, después de cruentas batallas en las que aunque salieron vencedores, optaron por buscar otro sitio para asentarse, dando origen a una nueva peregrinación hacia el oriente en busca de un lugar nuevo de asentamiento. Salieron divididos en dos grupos, uno de ellos por entre los volcanes y el otro por el lado norte de ellos, yendo a fundar su primera población en lo que hoy es el Estado de Tlaxcala al pie del Cerro de la Malinche.

Su primera población a la que llamaron Tlaxcala recibió ese nombre por ser el de su tribu que quiere decir Tierra del Pan de Maíz; pues en el idioma Nahuatl que era el de ellos es su significado, así como tlaxcalteca significa Comedor de Tortillas. Su primera población es la de Tepeticpac, siendo la segunda Ocotelulco, la tercera Tizatlán y la cuarta y última Quiahuiztlán que constituyeron los cuatro señoríos de Tlaxcala y cuyos jefes formaban el llamado por los historiadores el Senado Tlaxcala.

Habiendo adquirido de los pueblos sojuzgados la cultura que ellos asimilaron y siendo éstos los más cultos del Altiplano, podremos hacer un análisis panorámico de ella.

Aunque en sus orígenes los tlaxcaltecas eran un pueblo de vida nomádica, cazador-recolector, en su peregrinación hacia el Altiplano, al llegar a Tula, asimilaron rápidamente la cultura tolteca que es una de las más brillantes del Altiplano. La cultura tolteca que tenía su origen en las culturas de los Olmecas, Tepanecas, Teotihuacanos, Otomíes, y que llegó a tal grado que la palabra Tolteca era sinónimo de culto, fue absorbida por el pueblo tlaxcalteca que con su espíritu industrial, audaz y combativo la enriqueció con las culturas de los pueblos vecinos sojuzgados.

Así al llegar a las márgenes del Lago de Texcoco, pueden ser considerados como un pueblo de alto nivel cultural que superó en mucho a los demás pueblos chichimecas.

Trataremos de hacer un esquema de su aspecto cultural y social.

## **RELIGION**

Su religión era muy semejante a la de los Aztecas. Tenían un Dios principal que era Camaxti equivalente a Huitzilopochtli y era el Dios de la caza y la guerra. Su culto no era tan cruel como el de los Aztecas puesto que los sacrificios humanos solo se hacían en voluntarios o prisioneros de guerra, siéndole inmolados con más frecuencia animales, y como ofrenda se le daban frutos, flores y alimentos.

Tenían una serie de Dioses secundarios; Tezcatlipoca (espejo humeante) que era el Dios de la maldad y el engaño, Quetzatlcóatl, el de la bondad y la sabiduría, Tlaloc (que era el Dios de la lluvia y las cosechas), Mixcóatl (rayo de la guerra que presidía la lucha y la conquista), y un sinnúmero de Dioses menores, pues su religión era en cierta forma anímica, teniendo para cada montaña, cada río y cada bosque un espíritu tutelar.

## **IDIOMA**

Su idioma, era el nahuatl, que hablaban con más corrección que ningún otro grupo nahaloide, a pesar de que usaban también el otomíe por estar mezclados en este pueblo.

## **GOBIERNO**

Tenían un tipo muy particular de gobierno, pues constituían clanes o principados, correspondiendo a cada uno de los 4 principales señoríos un jefe electo, al que los historiadores han dado aunque incorrectamente el nombre de Senador. Los cuatro señoríos eran: Tepeticpac (entre peñascos), Ocotelulco (monte cubierto de pinos), Tizatlan (lugar de tiza o caliche), y Quiahuiztlan (lugar lluvioso).

Para todos los actos importantes en lo que es llamada República de Tlaxcala, se reunía los 4 señores para deliberar. Cuando se trataba de una guerra ellos elegían el capitán que la conduciría, ya fuese entre ellos mismos o un importante guerrero. Fuera de los actos acordados por el Senado, no había un gobierno general para todos los tlaxcaltecas, excepto en la gue-

rra. Fuera de élla cada señorío era regido por su Senador y los ancianos.

## **LA PROPIEDAD**

Solo algunos señores de muy alta categoría tenían tierras propias, en lo general todas las tierras eran comunales, manejándose en una forma semejante al Calpulli, siendo los productos de élla repartidos entre los que las laboraban separando solo la parte que correspondía al señor y a los sacerdotes.

## **EL COMERCIO**

A pesar de la fertilidad del suelo tlaxcalteca habían de importar numerosos artículos que escaseaban en Tlaxcala; la sal, el cacao, el oro, la plata, plumas vistosas y pedrería. Cortés asegura que en su tianguis había de todo y asistían a él más de 20 000 comerciantes.

## **LA FAMILIA**

La familia tlaxcalteca, base de la sociedad, estaba formada por el padre, la madre y la prole.

Normalmente el individuo común era monógamo, solo los señores podían tener más de una mujer, es decir, la esposa y varias concubinas, aunque a los hijos de todas se les consideraba legales. Así Xicotencatl "El Viejo" aparte de su esposa llegó a tener 300 concubinas. A pesar de ésto las reglas morales eran muy estrictas, el hombre debería casarse antes de los 22 años, pues si ésto no sucedía, era rapado y expuesto al escarnio público. El robo, el adulterio y la mentira, al igual que la embriaguez y las faltas a la moral eran castigados severamente.

## **LA EDUCACION**

Los hijos hasta los 5 ó 6 años eran educados en el hogar, con estricto apego a la moral.

Una vez pasada la primera infancia eran enviados a colegios para ser educados por asesores y sacerdotes, en distintas disciplinas. A los hijos de los nobles y señores se les enviaba al Calmeac, donde a la vez que las artes y las ciencias se les daba una estricta educación física para prepararlos como guerreros. A los plebeyos se les enviaba al Tepochcalli, donde recibían instrucción en todos los aspectos.

Había colegios para mujeres en donde se les enseñaba la educación moral, las artes, la cocina, el tejido, etc., tratando siempre que fueran agradables y útiles a sus esposos.

### **LAS CIENCIAS**

Tenían avanzados conocimientos astronómicos indispensables para un pueblo agricultor por excelencia, conocían las principales constelaciones, el sol, la luna y las estrellas, sus variaciones estacionales y su influencia sobre las plantas. Podían predecir con mucha exactitud los eclipses y consideraban que éstos al igual que los cometas tenían influencia nefasta sobre el hombre. En la Astronomía basaban su calendario, que era muy semejante al de los Aztecas, Mayas, Teotihuacanos y Olmecas.

Conocían las sustancias minerales y las plantas que utilizaban tanto en las artesanías como en la medicina. Muchas de las sustancias actualmente usadas en medicina, eran conocidas entre ellos por sus virtudes.

### **LAS ARTES**

Los tlaxcaltecas tenían gran amor por las artes que cultivaban en muchos aspectos y en las que superaban a otros pueblos.

Maravillosos ejemplos tenemos aún de la poesía tlaxcalteca que se caracteriza por su elegancia y corrección de lenguaje. Bellos y románticos versos y cantos se conservan aún.. En la prosa y la oratoria eran maestros.

Desde la época prehispánica hacían representaciones teatrales de índole religiosa. Ya Cortés en 1538 hace referencia a una obra de teatro, representada por los tlaxcaltecas con gran propiedad.

Bajo la influencia de los misioneros católicos, que aprovechando esta facultad, montaron en Tlaxcala excelentes Autos Sacramentales como Eva y Adán, La Anunciación, etc., brillantemente representadas en idioma nahuatl. Los coloquios y pastorelas que trajeron los colonizadores a México de España e Italia, tuvieron fama al ser representados por los tlaxcaltecas, y aún a la fecha la conservan.

La danza tlaxcalteca que tuvo su origen en las danzas Totonacas, Teotihuacanas y Otomíes, se practicaba desde antes de la conquista como parte del culto, y de ahí pasaron a todas las tierras colonizadas por los tlaxcaltecas persistiendo hasta la actualidad con todas sus variantes originales y algunas variaciones en sus atuendos y pasos.

El pueblo tlaxcalteca no tuvo la brillantez de los otros pueblos mesoamericanos como los teotihuacanos o aztecas que en aspecto arquitectónico nos dejara majestuosas huellas de sus actividades constructivas; sin alcanzar tan alto nivel, el pueblo tlaxcalteca nos legó excelentes muestras de arquitectura, templos, palacios, pirámides, adoratorios y murallas de excelente construcción y diseño bellamente decorados al fresco o recubiertos de arcilla cocida.

En el manejo de la arcilla, los tlaxcaltecas alcanzaron una notable maestría; aprendieron a endurecerla por medio de la cocción y así lograron construir los famosos ladrillos impecaderos con que recubrían muros y pisos: modelaban en barro innumerables piezas utilitarias y ornamentales de excelente calidad; vasijas, braceros, utensilios y malacates bellamente decorados y esgrafiados; figuras rituales y ceremoniales de gran belleza plástica, muchas de estas piezas eran esmaltadas.

## **SUS HABITOS ALIMENTICIOS**

Dependían fundamentalmente para su alimentación de los vegetales la base era el maíz, complementada con el frijol, el chile, la calabaza, algunas legumbres, tubérculos, flores, frutos y semillas. El maguey era parte muy importante de su alimentación, les proporcionaba el agua-miel y el pulque. Sus pencas, cocidas en barbacoa, le proporcionaban el "mezcale" jugo alimenticio que al fermentar producía el mezcal.

La tuna producto de las nopaleras se comía en crudo o seca en la temporada. La baya del mezquite les proporcionaba su pulpa comestible, la que seca, les servía para fabricar el mexquitamal o panes de gran poder nutritivo y larga duración.

El maíz lo comían cocido tierno en forma de "elote", el que ya cocido, seco les servía como principal ingrediente de una succulenta sopa a la que agregaban chile y le llamaban "chicales". el maíz tostado lo comían en forma de "esquite".

Agregaban como complemento de su alimentación, carnes producto de la cacería y de animales domésticos como el pavo o perrillos criados exprofeso para servir de alimento llamados Xoloitzcuintli que eran engordados y sacrificados en las grandes ocasiones.

La cocina típica del noreste conserva en sus principales platillos reminiscencias de pura herencia tlaxcalteca; las tortillas, las chalupas y las gorditas pellizcadas, nos recuerdan que la palabra tlaxcalteca, significa comedor de maíz o de pan de maíz; los chicales, el atole de masa, los tamales, tienen el mismo origen; el mole y el pipían, el pan de pulque, los chicales, el esquite, la calabaza con elote y el pulqué, no pueden negar que son herencia de la colonización tlaxcalteca.

## LA COLONIZACION

No había transcurrido aún la última década del Siglo XVI cuando ya la colonia de San Esteban de la Nueva Tlaxcala había proporcionado numerosos grupos de pobladores para todo lo que hoy es el sur de Coahuila, habiéndose formado nuevas colonias tlaxcaltecas en Patós, Castañuela, Santa María de las Parras, San Pedro de la Laguna, Baicuco y otras poblaciones, y para el centro de lo que hoy es estado de Coahuila; Mesillas, Anheló, la colonia de San Francisco de Tlaxcala en lo que hoy es Monclova, lugares donde hubo asentamientos de grupos tlaxcaltecas llevados por Alberto del Canto, Francisco de Urdiñola, Balcárcel y otros pobladores.

Posteriormente en el siglo XVII la colonia de San Esteban continuó proporcionando grupos de tlaxcaltecas como pobladores de las nuevas fundaciones.

En 1616 se estableció una colonia tlaxcalteca en Cade-reyta, donde se inició el cultivo de la caña de azúcar en el no-

reste. En 1620 Juan de Guzmán llevó 25 familias tlaxcaltecas para manejar un obraje en la ciudad de León, hoy Cerralvo, en el que se fabricaban jergas, sayales y frazadas de excelente calidad y en gran cantidad. En 1635 Diego Pérez llevó un numeroso grupo de indígenas tlaxcaltecas para poblar San Juan Bautista un poco al oriente de Cadereyta. En 1670 poblaron el Real de Sabinas y en 1675 Agualeguas. En 1678 fueron a poblar los tlaxcaltecas, Galeana y en 1686 Diego de Villarreal fundó la colonia tlaxcalteca en Bustamante. En 1688 y 1690 se formó la colonia de Boca de Leones hoy Sabinas Hidalgo. En 1698 la de Lampazos. Ya para 1688 se había fundado la misión de la Caldera hoy Candela, y el licenciado Barbadillo con 100 familias tlaxcaltecas había poblado Guadalupe, Purificación y Concepción. Los tlaxcaltecas que posteriormente se concentraron en su mayor parte en lo que hoy es Villa de Guadalupe, Nuevo León.

A donde quiera que fueron los grupos tlaxcaltecas llevaron su cultura, sus artes y su industriosisdad, inclusive hasta en la minería, en la que tradicionalmente no eran peritos, pues se sabe que de las 8 barras de Mina de Plata que fueron descubiertas en Boca de Leones, 7 pertenecían a tlaxcaltecas que las explotaban.

Dichas minas son conocidas como las minas de la Iguana, y la plata que de ellas extraían los sabados era donada por sus propietarios para la construcción de la Capilla del Santo Cristo en Saltillo, habiéndolo contribuido para el mismo objeto Doña Josefa Baez de Treviño, hija del Gobernador del Nuevo Reino de León, que residía en el Saltillo, con fuertes donativos hasta terminar la obra.

Habiendo adquirido Don Francisco de Urdiñola la estancia de San Francisco de Patos que había sido mercedada a Juan Alonso, y las estancias del Valle de Buena Esperanza, así como las del Valle del Pirineo que habían sido mercedadas a Mateo Borraza, Juan de Zubia, Diego Barruel y Bernardo de Luna, encontró en las vegas y márgenes de los arroyos gran cantidad de vides silvestres, que crecían con exuberancias espontáneamente. Esto le dió la feliz idea de importar cepas de vid de Castilla para plantar viñedos, haciéndolas traer desde España. Nadie mejor para dedicarse al cultivo de la vid que los laboriosos tlaxcaltecas, excelentes agricultores, por lo que hizo llevar desde San Esteban de la Nueva Tlaxcala numerosas fa-

milias tlaxcaltecas para colonizar el Valle del Pirineo, que desde entonces se llamó Santa María de las Parras.

Habiendo plantado extensos viñedos que daban abundantes cosechas, establecieron vinatas para industrializar el fruto, las que produjeron gran cantidad de vinos y licores de excelente calidad.

Al establecerse en Parras el Colegio de los Jesuitas, éstos siguieron su ejemplo, incrementando el cultivo de la vid.

La feracidad de la tierra permitió la crianza de enormes ganados de ovejas, y para utilizar su lana se establecieron obrajes manejados por los tlaxcaltecas que en ello eran muy hábiles, y que producían gran cantidad de jergas, sayas, frazadas y aún telas de excelente calidad. Se establecieron también batanes para fabricar fieltros y tenerías para utilizar las pieles, todo ello manejado por los tlaxcaltecas; una cosa semejante se hizo en este aspecto en San Francisco de Patos, antes Laguna del Nuevo México y actualmente General Cepeda.

Solo en el Saltillo había más de 40 obrajes manejados por los tlaxcaltecas, los que afinando cada vez más su industria textil lograron la creación del famoso sarape de Saltillo, universalmente afamado. Había también tenerías para preparar las pieles y numerosos talleres que las industrializaban, casi todos ellos manejados por tlaxcaltecas.

Del Saltillo pasaron estas industrias a Capellanía, antes San Nicolás Tolentino y a San Isidro de Palomas, hoy Arteaga.

En el aspecto agrícola tanto el Saltillo, su colonia de San Esteban y todos los puntos a que los tlaxcaltecas habían emigrado, llevando su cultura y su arte fueron focos de intensa producción agrícola, tanto en lo que a frutales y cereales se refiere como a las legumbres.

Puede afirmarse que la mayor parte de los templos que existen en el noreste, fueron erigidos utilizando la mano de obra y técnica tlaxcalteca, igual puede decirse de todas las imágenes que estaban en dichos templos y en las casas particulares, ya que los tlaxcaltecas eran diestros en el tallado de la madera y en la pintura.

En la cerámica se distinguieron utilizando los ricos yacimientos de barro para hacer objetos utilitarios de ornato y para la construcción.

Su poesía y su música aún hasta la fecha tienen en todo el noreste una conservadora tradición; las pastorelas y coloquios que aún deleitan al público tienen su origen en la cultura tlaxcalteca.

La danza ritual que ellos heredaron de los otomíes aún perdura, y es conocida como danza tlaxcalteca, rítmica y de bellos y variados giros.

En un reciente estudio hecho por la Universidad de Kansas, se comprobó que el estirpe y genes de los tlaxcaltecas aún predominan en la población del noreste, que se caracteriza tanto por su dedicación al trabajo como por su innata inteligencia, siendo numerosísimos los personajes de origen tlaxcalteco que han descollado en el campo de las ciencias y las artes, en toda la parte colonizada por los tlaxcaltecas.

Podemos afirmar que la cultura del noreste tiene sus raíces más profundas en la cultura del pueblo tlaxcalteca que se distinguió tanto por su civismo como por sus artes, sus ciencias y su incansable dedicación al trabajo.

---

ooOoo

---

## **A P E N D I C E I**

### **CAPITULACIONES**

Del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala para el envío de cuatrocientas familias a poblar en Tierra de chichimecas.- 1591.

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Serdeña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algacira, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Yndias Orientales, y Occidentales, Yslas y Tierra firme, del Mar Oceano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milan; Con-

de de Aspurgo, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Viscaya y de Molina.

Por quanto estando revelados de mi Real Servicio los Yndios Chichimecos de Guerra de diversas naciones y Provincias de la Nueva España, Nuevo Reyno de Galicia, Leon, y otras partes, haciendo, y causando grandes daños, muertes, y robos, destruyendo los Pueblos de Paz, y las Estancias de Ganado, rovando y salteando por los caminos a los Españoles y Passageros. Se trató de Remediarlo, y con mucha Costa de Soldados, y Gente de Guerra, no se pudo de todo punto Remediar, hasta que por buenos medios se han reducido a Venir de Paz algunos Caudillos, y Capitanes con su Gente, y los demas se ban reduciendo, y para que se asiente esto con fundamento es Combeniente fundar, y formar Pueblos donde Vivan en Congregaciones, y Policia; puedan ser Administrados, Doctrinados, y los Sacramenten Bautizando a los infieles, y para ello hay Tierras, y Citios acomodados para que puedan de sus frutos, Crianzas, y Labranzas, Vivir y Sustentarse é ir en Cresimimento, y aumento de donde se seguiría que se excusen, y eviten los daños, y exsesos, se azeguren los Caminos, y se puedan seguir, y frequentar libremente sin el riesgo y peligro que hasta aquí se padecía, y las Minas y Pueblos de Españoles de las dhas. Provincias havitarse, y bazarse en ellas. Contrataciones, y proveyerlos de las Otras partes, y gozar de otras Ventajas y Comodidades de que Carezian por Cauza de los dhos. Chichimecos; y para que esto pueda tener efecto está encargado a Personas entendidas en aquella Tierra, que tratan de hazer, y hagan las Poblaciones de los dhos Yndios, y los Reduzgan, y atraygan con amistad, y suavidad a la Paz de mi Real hazienda se provee lo que para esto ha sido, y es necesario, atendiendo principalmente al Servicio de Dios nuestro Señor, y a que los dhos Yndios Chichimecos se libren del riesgo de sus Almas, y perdicion, y las puedan Salvar, y todo el dho Reyno Viva en Paz, y conformidad, y está ya Visto donde se puedan assentar, y fundar, y ban a ayudar a ello algunos Yndios Amigos de los Pueblos passificos; y para que las dhas Poblaciones de Paz se pudiesen hazer con mas seguridad, mejor assiento, y perpetuidad. Trató Dn. Luiz de Velazco Cavallero del Orden de Santiago mi Virrey Lugar Teniente, Governador y Capitan Gral. de la Nueva España. Precidente de mi Real Audiencia con los Principales Yndios de la Ciudad de Tlaxcala, que alludassen con quatro Cientos Yndios Casados de ellos, y con los dhos. Chi-

chimecos se Poblassen para instruirlos; y mediante su asistencia, Viviessen en Policia, y se Conservassen, y Aumentassen en los dhos, assientos y Pazés; formando republica concertada, y procediendo con Orden, y forma de Pueblo de Gente Christiana, y de Guerra.- Que los Religiosos, que los han de tener a cargo, los puedan Doctrinar, y Administrar los Sacramentos para la Salvación de sus Almas; y haviendoles dado a entender la importancia, y Calidad del negocio, y lo mucho que se servirá Dios Nuestro Señor de su efecto, Vtilidad, y bien general que se Cauzaba a todo el Reyno de la Nueva España, é Yndias del Mar Oceano de las dhas. Poblasones, y lo que aprovecharian en Ayudar, y encaminar a los dhos. Chichimecos, y quietarlos, haziendo, para enseñarlos, Sementeras, Casas, y lo demas nessesario para que se conziguiese el fin que se pretende. Ofrecieron que darian los dhos. quatro Cientos Yndios Cassados con Caudillos, y Cabezas, que los guiassen, Llevassen, y Assistiessen a Poblarlos, como fieles Vasallos míos, sin apremio, fuerza, ni Compulsion, sino Voluntariamente; y para que luego se pusiese en execucion, pidio la dha. Ciudad de Tlaxcala se les guardasen las Capitulaciones siguientes.

1a. Que todos los Yndios que assi fuesen de la dha. Ciudad, y Provincia de Tlaxcala, a Poblar de Nuebo con los dhos. Chichimecos, sean ellos, y sus descendientes, perpetuamente Hidalgos, Libres de todo Tributo, Pecho, Alcabala, y Servicio Personal, y en ningun Tiempo, ni por alguna razon, se les pueda pedir ni llevar cossa alguna de esto.

2a. Que donde hubieren de hazer sus assientos no los manden Poblar juntamente con Españoles, sino distintos, y de por sí, de suerte que se Pueblan serca unos, de Otros, sea con distinción de Varrío, y proluvisión a los Españoles, que no puedan tomar, ni Comprar Solar en el Varrío de Tlaxcaltecos.

3a. Que el repartimiento, que se hiziere para las Poblasones de Tierras, sean apartado, y distinto, de suerte que el de los Tlaxcaltecos está de por sí, y el de los Chichimecos por el Consiguiente, y se señalen, y amohonen higualmente de manera que en todo tiempo, y para Siempre, las Tierras, Pastos, Montes, Ríos, Pezquerias, Salinas, y Molinos, y Otros generos de Haziendas, están señalados a cada parte, sin que en ningun Tiempo puedan los unos Yndios entrar en las pertenencias de los Otros, en Tierra de Estancia, ni en otra razon, ni Cauza.

4a. Que Cinco Leguas por lo menos de las Poblasones, no se pueda hazer Merced de Estancia para Ganado Mayor.

5a. Que no puedan entrar Ganados menores a Agostar en las Tierras de Pan de las dhas. Poblaciones sin Voluntad de los Yndios, y sus Subcesores.

6a. Que las Tierras y Estancias, que se les dieran, y repartieren a los Tlaxcaltecos, así para particulares, como para su Comunidad, no se les puedan quitar por despoblados.

7a. Que los Mercados que hizieren en las Poblaciones, sean francos, Libres de Alcabala, y de cualquiera genero de imposición, y Sisa.

8a. Que los Yndios tlaxcaltecos, y sus Subcesores, y descendientes, demas de ser Hidalgos, y Libres de todo Tributo, gozen todas las Livertades, Exsempciones, y privilegios, que al presente gozan, y para adelante gozaren la dha. Ciudad de Tlaxcala, y su Provincia, y se les Consedieren por los Reyes de Castilla mis Subcesores.

9a. Que los Yndios Principales de la dha. Ciudad, que fueren a la dha. Poblacion, y sus descendientes, puedan tener y traer Armas y andar a cavallo ensillado sin incurrir en pena. Y para bazar el Viaje se les dé el Vestimento necesario, y Ropa, y por espacio de dos años les ayuden con esto, y con romper las tierras para las Sementeras.

10a. Que se les dé Carta, y Real Provisión en que se manden guardar estas Capitulaciones como Combenga.

Y havindose visto por el dha. Mi Virrey y porque es mi voluntad—Que dhos. Yndios de la dha. Ciudad de Tlaxcala, que fueren a las dhas Poblaciones en mi Real servicio sean Ayudados, favorezidos, y Socorridos, y Reciban Merced, se les guarden las preevinencias, y ventajas que es justo guardarles como a Personas, que en estas, y otras muchas ocaiones, que se han ofrezido, han Servido con fidelidad, y Ventajas, a mi Real Corona en la Conquista de la Nueva España y pacificacion.— He Acordado de les aprobar las dhas. Capitulaciones en quanto son Combenientes y Justas.— Por tanto— por la presente Mando, que todos los dhos. Yndios que de la dha. Ciudad de Tlaxcala fueren a las Dichas Poblaciones de Chichimecos, y sus Descendientes, se les guardan perpetuamente los privilegios de Hidalguia que les pertenecen por mis Cedula y Reales Provisiones, y sean Libres, y exsempptos, y Reservados de todo genero de Tributo, Servicio Perzonal, Pecho y Alcabala, y otra qualquiera imposizion que en qualquiera Tiempo se imponga. Y en

las dhas. Poblaciones se assienten, y hagan sus Cassas, y en ellas mismas en Varrío distinto, y Quadrillas de por sí, sin que los dhos. Chichimecos, ni Españoles, se assienten entre ellos, por que con esto se escusan daños que de lo contrario se siguen; y en esta Conformidad se les Repartan las Tierras, y Solares para Edificar, y Labrar, y las Estancias, Pastos, Montes, Rios, Pezquerias, Salinas, Molinos que se les huvieren de dar por el Orden que el dho. mi Virrey diera.- Advirtiendole que ha de ser en lugar parte distinta, y señalada para solos los Tlaxcaltecos entre los quales no se ha de entremeter Yndio de Otra Nacion, ni Español alguno, y dentro de tres Leguas de las dhas. Poblaciones no se haga Merced de Estancia de Ganado Mayor, ni dentro de dos Leguas de Menor por el perjuicio que se les podrá Cauzar en las Sementeras, y hasta que estén alzados los frutos de ellos, y se ha pasado el Yeo de Enero de Cada un año, no puedan entrar, ni entren allí Ganados a Agostar en mucha ni poca Cantidad, so las penas que están puestas a los que fuera del Tiempo permitido salen de las Estancias a los Agostaderos; y por tiempo de Cinco años no se les quiten a los dhos. Yndios Tlaxcaltecos las Tierras, y Estancias que se les dieren, y Repartieren, por despobladas, que este termino les doy, y señalo, para que dentro de él se aseguren en su Población, el qual siendo necesario, y Combeniente mandaré prorrogar adelante; y por termino de Treinta años sean Libres, y francos, los Mercados, y Tiangues, que los dhos. Tlaxcaltecos hizieren en las dhas. Poblaciones, de todo genero de Alcabala, Sisas, é imposicion, y Libremente se puedan Vender, y Comprar, tratar, y Contratar en ellos lo que en los mercados de los otros Tiangues se Venden de trato, y Contrato, sin que se Cobre, pida, ni lleve la dha. Alcabala, ni Otra Cossa.

Y goze esta exemption juntamente con todas las demas Ventajas, Livertades, y Privilegios que al presente goza, y adelante gozará, se le Consedieren, y han Conzedido (por los Reyes Catholicos mis Predecesores, y los que me Subcedieren) a la dha. Ciudad de Tlaxcala Naturales, y moradores de ella.- Y doy permiso a los Yndios principales de ella, que fueren a las dhas. Poblaciones, y a sus Desendientes, para poder tener, y traber Armas como si fueran Españoles y andar a cavallo encillado, y enfrenado.- Dispensando, como dispenso con ellos la prohibicion que sobre esto está hecha por el dho; mi Virrey a cuyo Cargo está el dar efecto a las dhas. Poblaciones.- Les haga dar de Comer por espacio de dos años hasta que de los fruc-

tos de la misma Tierra se puedan sustentar, y alimentar.- Y las provean de Arados para romper a con este principio como mas Combenga a lo que se pretende. Y para que con mejor modo se puedan fundar, assentar, y Conservar, é ir en Crecimiento. Mando a todas mis Justicias de la Nueva España, y de las demás partes y lugares de las Yndias, que guarden, y hagan guardar, cada uno en su Jurisdiccion, lo Contenido en esta mi Carta sin ir, ni passar, ni Consentir se Valla ni passe contra su tenor, y forma por alguna manera so pena de la mi Merced y de cada quinientos pesos para mi Real Camara-Dada en la Ciudad de México a catorze de Marzo de mil quinientos, y noventa y uno años- Dn. Luis de Velasco. —Refendada del Secretario Martín López de Gaona.— Diéronse Cinco Provisiones por el Thenor de este Registro.

---

ooOoo

---

## APENDICE II

### RELACION DE LOS TLAXCALTECAS QUE VINIERON A POBLAR LA COLONIA DE SAN ESTEBAN DE LA NUEVA TLAXCALA JUNTO AL SALTILLO EN 1591

Vecinos de Tizatlan en la cuadrilla de carros de Pedro Gentil, de los que fueron Capitanes D. Buenabentura de Paz y D. Juachin de Velasco.

“Primeramente el dicho. D. Buena Ventura de Paz y Francisca su mujer, con dos hijos, el uno llamado Ventura y la otra Antonia de dose años.

yten D. Joachin de Velasco. soltero con dos hijos llamados Joan de siete años y el otro Felipe de dos años.

Yten Antonio de Nabeda y Ana su Muger, con dos hijos llamados Antonio de dose años y Juan de pecho.

Yten Marcos Tezezepoc y Elena su muger.

Yten Francisco Ostotl y Ursula su muger, con un hijo llamado Bernardino.

Yten Morales y Maria Salomen su muger con un hijo llamado Diego.

Yten Martin Tacuamoni, soltero.

Yten Baltazar Acol y Justina su muger con un hijo de dos años llamado Juan.

Yten Pedro Días y Elena su muger.

Yten Thomas de Aquino y Madalena su muger.

Yten Bartolomé Chilacatl y Maria su muger con una hija llamada Mónica de un año.

Yten Juan de la Puente y Ana su muger con un hijo llamado Diego.

Yten Diego Sanchez y Ana su muger.

Yten Juachin Grande y Maria su muger.

Yten Buenaventura Xihototol y Maria su muger.

Yten Gabriel de Xolo y Maria su muger.

Yten Matias Quahtlapiz y Ines su muger con un hijo llamado Andrés.

Yten Simón Queytil y Madalena su mujer con dos hijas, una Maria de seis años y la otra Verónica de tres.

Yten Alonso Tehuilotl y Ines su mujer con un hijo llamado Francisco de edad de un año.

Yten Dionicio y Elena su mujer.

Yten Francisco de Poloa y Francisca su mujer, con un hijo llamado Baltazar de un año.

Yten Martín Senpoaltecatl e Isabel su mujer con un hijo llamado Juan de dos años.

Yten Diego de Zamora y Ana su mujer.

Yten Simón Hernandez y Ursula su mujer.

Yten Gerónimo Cuahpili y Ana su mujer.

Yten Bernardino Cano, soltero.

Yten Francisco Mayaguini y Maria su mujer con un hijo llamado Francisco de un año.

Yten Agustin Barela y Justina su mujer con una hija llamada María.

Yten Domingo de Ramos, soltero.

Yten Pedro Huehcatlacatl y Maria su mujer, con una hija llamada Ana de dos años.

Yten Matias Calderón y Ana su mujer con un hijo de dos años.

Yten Antonio Ticatlacatl, viudo, con una hija llamada Bárbara.

Yten Antonio Ticatlacatl y Elena su mujer.

Yten Bartolomé Yelhuizol, soltero.

Yten Isidro Mahuiztli e Ines su mujer, con una criatura de pecho llamado Gabriel.

Yten Fabian de Aquino, casado con Francisca, con tres hijos, dos de doce años que son Isabel y Maria y Fabian de tres.

Yten Bartolomé Tlatlamacazacatl y Maria su mujer.

Yten Sebastial Toltzintli e Ines su mujer con una hija llamada Bárbara.

Yten Francisco Tlali y Justina su mujer con un hijo llamado Juan de dos años.

Yten Miguel Quautlytac y Ana su mujer.

Yten Juan Bautista y Agueda su mujer.

Yten Dionicio Axoque, soltero.

Yten Tomas de Albis, y Lucia su muger.

Yten Juachin Cazanitl, y Elena su muger con una hija llamada Maria de año y medio.

Yten Francisco Delgado y Susana su muger.

Yten Mateo Cazanitl, soltero.

Yten Juachin Chamoltzin, y Ana su muger con un hijo llamado Pascual de dose años.

Yten Juan Zihuamani y Ana su muger.

Yten Juan Tlacoquin y Isabel su muger.

Yten Grabiél Quiyauch, y Ana su muger y una hija llamada Maria de diez años.

Yten Mateo de Alameda, que le quedó la muger en Tlaxcala en el barrio de atlihuesa.

Yten Gaspar Cleofas y Justina su muger con dos hijos la una de trese años llamada Maria y una de cuatro años.

Yten Domingo de Ramos y Sicilia su muger.

Yten Juchin Quauhplizintli y Agustina su muger.

Yten Pedro Xiuhtototl, soltero.

Yten Francisco Cuauhtototl, y Elena su muger.

Yten Baltazar Azoma y Agustina su muger.

Yten Juan de Molina, soltero.

Yten Andres Mazehual y Luisa su muger.

Yten Bentura Xochitlanemi, y Maria su muger.

Yten Miguel García y Maria su muger.

Yten Ciriaco Hernandez, y Maria su muger con un hijo de dos años llamado Pascual.

Yten Andres Garcia, soltero.

Yten Andres Tesamitl y Maria su muger con un hijo de dos años llamado Miguel.

Yten Bartolome Chalchiuhcoyotl y Margarita su muger y un hijo a los pechos.

Yten Antonio Yaochachalaca y Magdalena su muger, con una hija llamada Catalina.

Yten Tadeo Secuotli y Martha su muger y un hijo llamado Gregorio de dos años.

Yten Lorenzo de San Francisco y Ana su muger.

Yten Antonio Carabagal y Francisca su muger.

Yten Miguel de Sarate y Justina su muger.

Yten Bentura Nesahual, soltero.

Yten Antonio Machimali, soltero.

Yten Baltazar de Aquino, y Ines su muger.

Yten Justo Muños y Luisa su muger, con dos hijos, uno de nueve y otro de seis años.

Yten Diego Ramires y Isabel, su muger con un hijo de dies años llamado Antonio.

Yten Diego Telles y María su muger con un hijo de cinco años llamado Francisco.

Yten Diego Sanchez, soltero.

Yten Bartolomé Rodriguez y María su muger con un hijo de onse años llamado Melchor.

Yten Francisco Xochinenémi y María su muger con un hijo de dos años llamado Miguel.

Yten Joaquín Oselolt y Isabel su muger, con un hijo de tres años llamado Miguel.

Yten Pedro de Torres, soltero.

Yten Francisco Yxtecocoztecatli y María su muger con un hijo llamado Sebastian.

Yten Melchor Cáceres y Francisca su muger con un hijo de pecho llamado Juan.

Yten Diego de Cáceres, casado con Francisca con un hijo de pecho llamado Juan.

Yten Favian Juárez y María su muger con una hija a los pechos llamada María.

Yten Favian de Rivera y Ana su muger.

Yten Lorenzo de Aquino y Polinia su muger con tres hijos, el mayor de nueve años llamado Simeón, el otro de cinco años llamado Francisco y la otra Inés de dos años.

Yten Sebastián de Ramos y Lucía su muger con dos hijos el uno llamado Pablo de seis años y María de dos años.

Yten Deonicio Coltzin y Ana su muger con un hijo llamado Pedro de tres años.

Yten Francisco Maquelquahutzin y Isabel su muger.

Yten Miguel Mixcoatl y su muger, María Salomen.

Yten Joan Gutierrez y Ana su muger con una hija llamada María de año y medio.

Yten Andres Maldonado y Ana su muger.

Yten Bernabe Xiuhtlapoca y Antonia su muger con un niño de cinco años llamado Sebastian.

Yten Antonio Poc y Ines su muger con una hija llamada Salomen de un año.

Yten Antonio Mimich y María su muger.

Yten Gaspar Huehue Michtli y Ines su muger.

Yten Juan de Gante, soltero.

Yten Joachin Atoquitla y María su muger.

Yten Matias Solaacatzin y María su muger.

Yten Francisco Cozcaquutli y Isabel su muger.



# LUCHA POR LA INTEGRACION DE COAHUILA 1848-1864

Jesús Alfonso Arreola Pérez.

## I N T R O D U C C I O N

Al concluir el conflicto de México con los Estados Unidos, en 1848, con la firma de los Tratados de Guadalupe, Hgo., las entidades de la República se enfrentaron a una realidad, tan dolorosa, como la que produjo comunidades inconexas, tanto en lo económico como en lo político y en lo social.

La situación hacendaria del país, en bancarrota, dependía en sus ingresos del producto de las aduanas, y de éstas, la del Puerto de Veracruz representaba la fuente mayor de divisas; la agricultura y la ganadería descuidadas, sin caminos ni comunicación interna que permitiera una vida económica más amplia; el escaso comercio era el único vínculo interno entre los pueblos. Era normal que proliferaran los cacicazgos políti-

cos y sociales, sin ninguna subordinación con las autoridades de la capital del país, cacicazgos que en lo político no lograban fundir ideologías, pero que en el ejercicio del poder público significaron una fuerza decisiva en el destino de México.

Los hombres de entonces, preocupados por el presente y el futuro de México, los que fueron capaces de analizar la situación real de su país, un país que parecía volver a nacer después de una serie constante de luchas internas e invasiones extranjeras, se encontraban con la desilusión y desesperanza de muchos, luchando en ocasiones con fuerzas que habían aglutinado hasta entonces intereses opresores, fueron hombres cuyo propósito de luchar por consolidar un factor de unidad política e ideológica que transformara las estructuras del país, les ha señalado un lugar en la historia.

El país sufriendo un sistema casi feudal en lo económico y en lo político, a merced de caciques regionales, ofreció dos alternativas a quienes se preocuparon por analizar su situación; o se buscaba el apoyo de una potencia extranjera, su tutela, su modelo de vida política, económica y social (y así lo hicieron los conservadores) o se intentaba una reforma que permitiera erradicar los males que impedían el avance del país.

La generación liberal, con Benito Juárez a su cabeza, confiada en su propia fuerza, en su voluntad, y en su destino para emprender esta última y difícil tarea, aceptó su responsabilidad y la cumplió, con la colaboración conciente de quienes en cada estado, vivieron esta misma disyuntiva.

Si la Reforma fue un proceso difícil, paulatino, que reclamó un conocimiento profundo de la realidad que se modificaba, pero sobre todo una visión amplia de las bondades que se lograrían en la lucha, más difícil fue concebirla y cumplirla en Coahuila, entidad recién mutilada, fragmentada, en todos los órdenes de su vida institucional, y a merced de incursiones indígenas, víctima de ambiciones separatistas, de tendencias conservadoras que explotaban sus escasas riquezas, y de la ignorancia de muchos de sus habitantes y la incompreensión de quienes no supieron plegar sus intereses al interés supremo de la patria.

Coahuila está en deuda con esa generación visionaria, que supo intuir en su lucha la estructura del nuevo orden social, la Fuente, los Viesca, Santiago Rodríguez y Victoriano

Cepeda. Junto a ellos tenaces luchadores como González Herrera, Pedro Aguero, Advíncula Valdés, Falcón y Juan de la Cruz Borrego.

Esa generación hizo de Saltillo y de Parras el centro de su actividad política, y se propusieron, como Juárez y los suyos, una reforma administrativa, política y económica, amparada por su limpieza de acción y su alta condición moral, para impedir que se desmembrara el Estado, o se entregara a la tutela de un estado vecino.

La lucha de los coahuilenses y de los liberales en el país, son dos caminos paralelos, que cuando se funden, en 1864, con la presencia de Juárez en Coahuila, permiten crear una fuerza que permite resistir el empuje del Imperio y luego, sepultarlo, con el Ejército del Norte, en Querétaro.

Coahuila que había vivido primero el drama de la Revolución de Texas, y la invasión norteamericana después, llegaba en 1848, además de la difícil situación política que compartía con el resto del país, a la gran responsabilidad de organizar su administración pública, enfrentando el problema de las invasiones de los bárbaros; los conflictos entre latifundistas y comunidades y ayuntamientos y el problema económico en su Hacienda Pública.

## **LAS DEPREDACIONES DE LOS INDIOS**

Para perseguir y defenderse de las agresiones de los indios bárbaros, que desde 1831 habían rebasado en sus incursiones la banda septentrional del Río Bravo, y que a raíz de los Tratados de Guadalupe, contando con la complicidad de los rancheros de Texas, que los armaban y alentaban en sus incursiones asolando la frontera, el Gobierno de Coahuila, en 1834, había ya dispuesto la acción de las milicias y enajenado tierras baldías, para sostener esta lucha, y además había prohibido todo comercio con los indios.

Las incursiones de estos pueblos desalojados de sus tierras en norteamérica se realizaron ininterrumpidamente en todos los pueblos al norte de Monclova, los que durante casi veinte años estuvieron a merced de sus ataques. Los gobiernos de esos ayuntamientos, día tras día, y de esto da fe el periódico oficial del Estado, enviaron comunicaciones a Saltillo en solici-

tud de ayuda; el Gobierno del Estado se dirigió a la Federación, y en última instancia, propuso que las columnas militares existentes en la entidad pasaran a depender del Ejecutivo para resolver el problema. Hasta 1848 todas estas medidas resultaron inútiles.

Santiago Rodríguez, al asumir el Gobierno de Coahuila en 1849 enfrentó este problema y dictó nuevas medidas de carácter económico, militar y jurídico, para tratar de resolverlo. Después de agotar ante el gobierno de Arista solicitudes de ayuda para terminar con las incursiones de los bárbaros, se decidió a establecer, en marzo de 1849, una sección expedicionaria de 150 hombres para perseguir a los salvajes; luego dispuso, en 1850, que se estableciera una campaña permanente contra los indios bárbaros, llevándola hasta los aduares que formaban sus pueblos, dentro del territorio del Estado.

Para sostener y cubrir los gastos que demandaba esta campaña, se creó un impuesto en la producción agrícola y se establecieron también contribuciones en efectivo, en caballos y elementos de guerra a todos los pueblos del Estado, y justo es decirlo, entre Saltillo y Parras aportaron el cincuenta por ciento de estos elementos; Santiago Rodríguez, incluso, celebró contratos con pueblos indios que asentados en el Estado también sufrían los estragos de las incursiones de los nómadas, tal fue el caso de los Kikapús, que se establecieron primero en las "Vacas", y un grupo residente en la mesa de Catujanos.

Este concurso de los Kikapús y Seminolas no dejó de originar protestas de los alcaldes de San Fernando de Rosas y de Morelos. El problema no se resolvió y todavía al concluir la guerra contra la invasión francesa, en abril 21 de 1868, se integró un cuerpo de defensa contra los indios bárbaros y se nombró como su jefe al Teniente Coronel Ildelfonso Fuentes.

El sur del Estado, en menor escala, también resintió los ataques de los bárbaros, principalmente la Comarca Lagunera y Santa María de las Parras; Saltillo, General Cepeda y Ramos Arizpe, vivieron incursiones más esporádicas de grupos de indios que asaltaban en los caminos y rancherías y asesinaban a quienes se les oponían a su rapiña.

Dos esfuerzos de mayor magnitud se intentaron para po-

ner fin a esas incursiones, uno de nivel nacional, convocado por el gobierno de Arista, en junio de 1849, reclamando la presencia de los representantes de los Estados que sufrían estas agresiones, para formular un plan de defensa contra los bárbaros; y otro originado por el fracaso de aquel, convocado por el Gobierno de Coahuila, invitando a los demás Estados vecinos invadidos por bárbaros, para formular un plan de defensa común; esta convocatoria de octubre de 1851 tuvo poco eco, y planes semejantes formulados por los Gobiernos de Chihuahua y Zacatecas lograron idénticos resultados.

Sin embargo, estos fallidos esfuerzos por resolver el problema de las incursiones de los indios, el análisis de los problemas ocasionados y la necesidad de hacer un inventario de recursos para combatirlos, acabó por crear una sólida conciencia social que ya gestada desde siglos anteriores, se manifestó además en el reconocimiento inmediato a la obra de las milicias, y la necesidad de crear una guardia nacional, ciudadanos armados, pero concientes de su deber ante la comunidad para protegerse de incursiones de bárbaros.

En 1855, entre la correspondencia que sostenían Vidaurri y Juan Antonio de la Fuente existen juicios muy severos del abogado coahuilense, condenando la tarea de otro tipo de ejército, la poca acción de las colonias militares, y pugnando por la creación de la guardia nacional para defensa de los pueblos.

Santiago Rodríguez, como gobernador, había pedido ya con anterioridad al Gobierno Arista, que le permitieran el control de las colonias militares, dada su ineficiencia controladas desde el centro.

Los coahuilenses, como los demás pobladores de la frontera, convencieron al fin de la inutilidad de pedir a otros por la solución de sus problemas y con sus propios recursos se dieron a la tarea de defender sus hogares y pueblos.

En Coahuila este sentimiento y actitud tuvo particular trascendencia, ya que unificó a los mejores elementos en favor de la lucha en el bando liberal, y determinó condiciones permanentes para el asentamiento de grupos indígenas amigos en el territorio del Estado, grupos que aún subsisten en el municipio de Múzquiz.

## LUCHA CONTRA LOS LATIFUNDIOS

El problema de la tierra en un Estado, como el nuestro, de extensiones formidables, con grandes carencias en la mayor parte de su superficie y pocos lugares con agua que les hagan propicios para la agricultura, adquiere un singular significado, que se manifestó plenamente en este período de la historia de Coahuila que estamos tratando.

Las tierras más propicias para la agricultura y la ganadería desde la época colonial, habían servido para el asiento de grupos de colonizadores españoles que en el siglo XVI se dedicaron a otro tipo de actividades y para el asiento de indígenas disfrutaron de ciertas prerrogativas legales y fueron dotados con tierras comunales. Al paso de los años, cuando la población indígena que disfrutaban aquellas tierras fue desapareciendo, o se fundió con la población europea y criolla de colonos, aquellas tierras comunales pasaron a ser bienes muy codiciables de latifundistas, de instituciones y de colonos de nuevo cuño.

Este acaparamiento de tierras produjo varios latifundios, uno de ellos, el de los Sánchez Navarro que se había iniciado en 1765, llegó a su apogeo entre los años 1840 a 1848, correspondiendo desde Múzquiz, en el norte, hasta Mazapil en el sur; desde Gómez Palacio en el poniente, hasta Saltillo en el oriente.

La compra que se hizo, en esta época, de las tierras del antiguo Marquesado de Aguayo, desplaza de Monclova a General Cepeda, el centro de las actividades comerciales de este latifundio, y aún se recuerda, cómo cada año se vendían en San Luis Potosí y en Saltillo, toneladas de lana producto de la ganadería del latifundio, que por otra parte, llegó a tener gran peso en las decisiones políticas del Estado. Los pueblos y los Ayuntamientos comprendidos dentro de los límites de este enorme latifundio, sostuvieron en desiguales circunstancias, una serie de luchas contra las ambiciones y la fuerza de la familia Sánchez Navarro, quien no vaciló incluso en inspirar, cuando las decisiones políticas del Estado le eran contrarias, movimientos separatistas, alentando la idea de que los coahuilenses eramos incapaces de mantener una forma de gobierno y que era necesario unirse al de Nuevo León.

Ellos, muchos años antes de que Vidaurri lo intentara, habían creado un sentimiento de desconfianza hacia las autoridades cuando dictaban disposiciones contrarias a sus intereses. En octubre 22 de 1849, ante medidas hacendarias tomadas por el Gobierno de Santiago Rodríguez, los Sánchez Navarro impulsaron una petición, que por conducto de un grupo de diputados hicieron llegar al Congreso del Estado, pidiendo su anexión al de Nuevov León.

Esta propuesta presentada por los diputados Borrego, Velarde, Arizpe, Sánchez González y Eduardo González afirmaba: . . . La vindicación del gobierno ha sido como lo es ahora tan fácil como decisiva, y con todo no había querido desplegar sus labios, por no lamentar la división, ni dar a censuras clandestinas el honor de sacarlas a luz aunque sea para refutarlas. Pero la oposición fijó por último su pensamiento sobre la suerte del Estado. Ha decidido que se una al de Nuevo León. Si nosotros emprendiéramos la historia de todas las gestiones puestas en juego para aumentar el número de simpáticos a esta nueva enseña: si reseñáramos los detalles de esa actividad unida a tanto secreto: de ese arrojo enmedio de tal pobreza de poder, ofreceríamos el cuadro de un grupo ciego que imaginó tronchar el nudo gordiano por la virtud de su palabra; y decidir soberanamente en sus reuniones un problema no suscrito hasta hoy en la república de México.

Si es una verdad comprobada por la observación y la propia experiencia que hay en todos los hombres una inclinación natural para creer lo que se les dice, y que sin ella se entorpecerían casi todos los negocios de la vida, mucho tenemos que en la capital del Estado se altere profundamente esta disposición de los espíritus. . . .

La propuesta no prosperó, pero al poco tiempo lograron el derrocamiento del gobernador Rodríguez.

. . . desde el día 21 (1849 octubre) víspera del día en que las proposiciones habían de traerse al congreso, se esparció la voz de que una porción numerosa de ciudadanos asistiría a la sesión para dar brío a los diputados peticionarios, y desalentar a los contradictores. Añadiase también misteriosamente que había otros medios preparados con el mismo objeto.

El 22 el salón de sesiones ordinariamente vacío se llenaba de una concurrencia grande, que muchos espectadores no ha-

llando asiento, se quedaron agrupados a la puerta. Leyeron las proposiciones, y el presidente mandó reservarlas para segunda lectura conforme al Reglamento del congreso. Se levantó la sesión con muestras de sorpresa y de impaciencia en los espectadores. A pocos instantes se oyeron unos cohetes en el hotel de enfrente del congreso, y luego un repique a vuelo en las dos iglesias principales de la ciudad. Con esto y lo que había precedido se esparció la agitación por todas partes. Muchos grupos se acercaban a los sitios donde suelen fijarse bandos y noticias, y las gentes se preguntaban inquietas el motivo de este movimiento y de este regocijo público. Era evidente que en estas circunstancias bastaba una ligera imprudencia escapada aún sin conocimiento de los que tantas han cometido, para comprometerse en un instante el orden y la seguridad pública.

Por descontado, los autores de esta bullanga, la apellidaron INOCENTE DESAHOGO del júbilo que ocupaba sus corazones al ver (decían) con tan claras apariencias de triunfo, las mentadas proposiciones en el santuario de las leyes. Pero el gobierno fue de muy diferente dictamen. No tuvo que formar un contraste entre los caracteres del orden que le está encomendado y la conducta de los anexionistas, para concluir que se había cometido un exceso: le bastó comprender las circunstancias y atenerse a leyes claras que para evitar bullicios y conmociones prohíben hacer replicar las campanas, sin más motivo que la voluntad de un particular. Encomendó a la autoridad judicial el examen de los hechos; y cuando se aclaró por ese medio justificado que D. Rafael Aguirre y D. Jacobo Sánchez habían dado orden a D. Pedro Aguirre de que pagase e hiciese dar un repique a la señal de unos cohetes: y que el sacristán Martín Ramos había prestádose a esta orden, el gobierno impuso al segundo una multa de doscientos pesos, a D. Pedro Aguirre de cincuenta, y de diez al sacristán, pasando luego al Sr. comandante general del Estado copia certificada de las diligencias que acreditan el participio que el primero tuvo en aquel exceso para que procediese en su contra de acuerdo a sus facultades.

El Gobernador del Estado el 6 de noviembre al clausurar el período de sesiones comenta:

“Elementos de discordia se han introducido al seno de este pueblo desventurado. En el delirio de los mal aconsejados desafectos al actual orden de cosas, se querría que el personal de la administración cediese el Gobierno del Estado”...

No nos extrañe esta fuerza, si recordamos que para entonces, los Sánchez Navarro eran dueños de 6,500,000 hectáreas y su latifundio dividido en diecisiete haciendas, fue tal vez el más grande que ha existido en México. El Dr. Charles Harris de la Universidad de Nuevo México, ha preparado una detallada monografía de los Sánchez Navarro, lo que permite un análisis detallado de como se formó el latifundio, como lo manejaron y como emplearon su poder económico, social y político.

Otro latifundio, el del Marquesado de Aguayo, perdió en ese tiempo sus tierras de la Comarca Lagunera, tierras cuyos pobladores fueron duramente atacados por los bárbaros que se refugiaron en el Bolsón del Mapimí. Estas tierras por compra, pasaron desde el año de 1830 a un grupo de colonos provenientes en su mayor parte de Zacatecas y Durango.

La posesión de estos terrenos, fundamentalmente los del rancho de Matamoros, fue motivo de un largo litigio entre sus poseedores y el hacendado Leonardo Zuloaga: esta situación se agravó cuando a la pugna se sumaron otros intereses, y en julio de 1860 ya los colonos formaron parte del pronunciamiento de Galeana, alentados por Juan A. Viesca, Garza Ayala y Pablo Mier. El año de 1863, encabezados por Jesús González Herrera, quien se sumaría después a la causa de Juárez, alcanzando el grado de General, fiel hasta su muerte en 1876, a las causas de la República, culminaron su pugna con Zuloaga.

En este conflicto por la tierra de la Laguna, a juicio de Juan Antonio de la Fuente declarado en carta de septiembre de 1855, a Vidaurri, el Gobierno de Coahuila debe declararse en favor de los colonos de Matamoros, entonces encabezados por el Coronel López Portillo, a quien se tuvo prisionero en Parras. El Ministro Terán, en septiembre de 1861, comunica a Vidaurri que desde 1853 existen documentos en la Secretaría de Fomento en favor de los vecinos del rancho de Matamoros; y también los Viesca en carta de septiembre de 1863, le piden al cacique Vidaurri que obre con cordura, cumpla la ley, y no siga los dictados de las pasiones de Zuloaga.

Habría de ser Benito Juárez, a su paso por la Laguna, en el mes de septiembre de 1864, quien resolviera definitivamente esta cuestión en favor de los colonos de Matamoros, creando en el rancho "El Gatuño", la "Congregación de Hidalgo".

Santiago Rodríguez, José María de Aguirre, Juan Antonio de la Fuente y los Viesca, impulsaron siempre la opinión pública de los saltillenses en favor de los campesinos de la Laguna, en cuyo estandarte González Herrera había hecho inscribir la leyenda: "Patria o Muerte".

Años después, en 1871, durante el Gobierno de Victoriano Cepeda, González Herrera y los campesinos laguneros pagaron esta deuda a los saltillenses, participando con sus fuerzas de caballerías, junto a las del Coronel Jesús Carranza, las del Comandante Leza, y el mismo Victoriano Cepeda, en la defensa de la ciudad de Saltillo, conteniendo el asedio de las tropas rebeldes a Juárez, llegadas del Estado de Nuevo León, en apoyo al levantamiento de Porfirio Díaz.

El Gobierno del Estado, el 27 de abril de 1833 había mandado reducir a propiedad particular las fincas rústicas y urbanas que están a cargo de los ayuntamientos; la intención no tomó en cuenta que afectaría las tierras comunales de poblados indígenas, entre otros los del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala en Saltillo, y al cumplirse generó una inquietud, que se manifestó con diversos matices durante esta época; el problema fue finalmente resuelto en 1871, durante el Gobierno de Victoriano Cepeda, disponiéndose el registro de títulos, el deslinde y posesión de las tierras y aguas, entre los accionistas de la comunidad.

Esta medida además de resolver un añejo problema en la ciudad de Saltillo, permitió la traza que mantuvo durante el porfiriato y los primeros años del presente siglo la Capital del Estado.

## **LA REFORMA**

Hemos querido ver una sola figura o en un solo nombre, el giro de los acontecimientos históricos en Coahuila, en la etapa de que nos venimos ocupando, y es la obra de una generación, entre los que sobresalen Juan Antonio de la Fuente, los Viesca, Rafael de la Fuente, Santiago Rodríguez, los Aguirre y Victoriano Cepeda, lo que asumió la responsabilidad de transformar el Estado, lograr su cohesión interna y proyectarlo en las luchas sociales, con orden y paz, en favor de las causas populares.

Fue Santiago Rodríguez, a quien correspondió una obra de reconstrucción lenta y difícil de la situación del Estado en 1849. El ajuste administrativo que este Gobernador inició, provocó conflictos con los intereses creados por la administración centralista. Fue Santiago Rodríguez quien enfrentó el motín provocado por los Aguirre y los Sánchez Navarro, y enfrentó también posiciones adversas de Diputados al Congreso Local, y quien finalmente careció de recursos que le impidieron realizar las reformas administrativas que se había propuesto.

En su discurso de apertura de las sesiones extraordinarias del H. Congreso del Estado, el 1o. de agosto de 1849 Santiago Rodríguez hace un severo análisis de la situación del Estado, de la administración de justicia corrompida por los latifundistas, y al referirse a la instrucción pública: "...Os puedo asegurar que no existe la instrucción pública en el Estado, porque los pocos establecimientos de la primaria permanecen en la misma situación que guardaban hace un siglo, y la secundaria no se conoce..."

En este documento hace mención también a la situación de la Hacienda Pública, las difíciles condiciones de los caminos, los bárbaros, y el azote del cólera.

El 12 de septiembre de 1850 después de que en el mes de junio se había suscitado una pugna con el ayuntamiento de Saltillo, el Congreso del Estado, al negar las facultades extraordinarias que solicitó el Gobernador Rodríguez, lo orilla a presentar su renuncia; le sucede José María de Aguirre, quien había sido Ministro en el gobierno de Arista, y que no puede dejar de realizar la reforma que ya se apuntaba.

En octubre de 1850, decreta que se unifiquen en el Estado los aranceles eclesiásticos en todas las parroquias, que en ningún entierro se cobren derechos obvencionales. A Rafael de la Fuente, Gobernador desde 1851 le corresponde dictar una serie de medidas para reglamentar el uso y reclamo de terrenos baldíos. En ese mismo año, en el mes de mayo, una comisión del Congreso Local formula un proyecto de reformas constitucionales, para que, respetando los tratados de Guadalupe Hidalgo, el Estado corrija su situación jurídica hasta entonces normada por la Constitución de 1829, cuando Coahuila y Texas formaban una sola Entidad. Propone esa comisión que la administración política de los pueblos ya no la desempeñen los jefes locales, sino los ayuntamientos, pide que desaparezcan el

Consejo de Gobierno, y su jefe, el vice-gobernador, organismo que tradicionalmente amparaba los intereses de los grupos conservadores; analiza los problemas de la Hacienda pública, y pugna por que la elección de gobernante sea directa y no indirecta como hasta entonces se había hecho. Aquellos que han seguido el proceso constitucional del país, quienes invocan el contenido de nuestra Carta Magna del 57 y del 17, no podrán dejar de advertir en estas inquietudes, reformistas, el antecedente que permite entender la obra de Carranza y el respeto que se manifiesta en Coahuila por la autonomía de los municipios.

Para apoyar con hechos estas propuestas, el gobierno de Rafael de la Fuente logró que algunos impuestos a la agricultura, ganadería y cargas de sal, se canalizaran en favor del Ayuntamiento de Viesca; iguales medidas tomó en favor de los Ayuntamientos de Allende, Morelos y Villa de Rosas.

Esta reforma política y administrativa, que merece ser estudiada más a fondo, se vió frenada por los conservadores, que se apoderaron del gobierno con el pretexto de secundar en enero de 1853 el plan proclamado en Guadalupe. En 1854 el mando del gobierno de Coahuila pasó a Jerónimo Cardona, enviado por Santa Anna para proteger los intereses de la dictadura. La promulgación del Plan de Ayutla en el sur, y el Plan Restaurador de la libertad en Monterrey, convirtieron a Santiago Vidaurri en árbitro de los destinos de Coahuila hasta 1864, año en que Juárez en Saltillo, declara la autonomía del Estado.

Del período de lucha en que se convierte esta etapa a partir de 1854, de este período de lucha en la Guerra de Reforma habrán de surgir nuevos nombres de caudillos y líderes coahuilenses, algunos habrán de convertirse en figuras nacionales, otros en el ámbito regional habrán de contribuir, con igual denuedo, al triunfo de la República.

La presencia de Juárez en Saltillo, permitió fundir en una sola línea de acción la obra reformista, tanto la que se proponía a nivel nacional como la que ensayaba Coahuila para lograr su integración, tarea común de igual responsabilidad, confiando en su propio esfuerzo y recursos.

Saltillo, aquella mañana del 9 de enero de 1864, cuando hizo Juárez su arribo a esta capital, era apenas un caserío con menos de veinte mil habitantes, una modesta población que pa-

recía perderse en el Templo de San Juan, por la Cuesta del Ojo de Agua, una población estrangulada por los arroyos de la Tórtola y Guanajuato al oriente, y por el arroyo del Pueblo al poniente, y que por el norte, apenas sí llegaba el Callejón de Siller, actual calle de Corona.

Modesto caserío de adobe, de lento pero seguro paso en la búsqueda de su destino, ciudad al fin en donde se forjó una responsabilidad que se fundió al contacto de la voluntad de Juárez; una responsabilidad que impulsó a Carranza, y una responsabilidad que todos debemos hacer hoy nuestra, cuando la traza del Saltillo nuevo, es reto y escenario para que se cumplan viejos y nuevos anhelos populares.



# EL REGIMEN CONSTITUCIONAL EN COAHUILA

Wifredo Bosch

En tanto Estado Independiente, Libre y Soberano, Coahuila, de acuerdo con su historia se ha regido por las Constituciones de 1827, 1869, 1882 y 1918. Cada una de ellas, afirma el maestro Oscar Flores Tapia "es producto de su tiempo y se halla encuadrada dentro de una determinada filosofía política y jurídica, pero las diferencias que por éste concepto se pueden encontrar en sus textos, no afectan a su unidad y a su continuidad a través de los años". El primero de dichos documentos, Cartas fundamentales en la historia local, corresponde al Estado de Coahuila y Texas, y aparece firmado como Gobernador interino por don Santiago del Valle; el segundo impregnado del espíritu más puro de la Reforma, lo firma don Juan N. Arizpe, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y encargado interinamente del Gobierno del Estado, por ministerio

de Ley; la Constitución de 1882 está rubricada por don Evaristo Madero, Gobernador Constitucional, y la de 1918 por don Gustavo Espinosa Mireles, con el mismo carácter. Entre el primero y segundo documentos, aparece otra Constitución que fué largamente repudiada, y aparece calzada con la firma de don Santiago Vidaurri, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Coahuila.

Cada uno de dichos textos fundamentales cubre efectivamente una época que resumió en su ensayo el maestro Idefonso Villarello, "Las Constituciones de Coahuila" (1972). El Estado de Coahuila nació con el decreto del Presidente Juárez, expedido en la ciudad de Saltillo el 26 de febrero de 1964, y final y definitivamente con el de 28 de noviembre de 1968, que al reformar la Constitución General de la República, consagró legalmente la existencia del Estado de Coahuila de Zaragoza". Es decir, pues, que Coahuila cuenta en la actualidad 113 años de existencia, de acuerdo con el decreto de Saltillo o 109 a partir de la reforma de la Constitución Nacional que reconoció la Entidad.

## INTRODUCCION CONSTITUCIONAL

Sin pretender, ni mucho menos establecer un ensayo de derecho constitucional, nos ha parecido interesante formular algunas comparaciones en cuando al articulado de las Constituciones, o sea la de Coahuila y Tejas v la de Nuevo León y Coahuila, con las tres netamente coahuilenses de 1869, 1882 y 1918.

En el preámbulo de cada una de ellas, el lector se dará cuenta de los matices que influyen en su redacción, de acuerdo con la época.

**La Constitución del Estado de Coahuila y Texas, de 1827,** dice así "en el nombre de Dios omnipotente, autor y supremo legislador del universo.- El congreso constituyente del estado de Coahuila y Tejas, deseando cumplir con la voluntad de los pueblos sus comitentes y con el fin de llenar debidamente el grande y magnífico objeto de promover la gloria y prosperidad del mismo estado, decreta para su administración y Gobierno la constitución que sigue".

**Constitución del Estado de Nuevo León y Coahuila, de 1857.-** "Santiago Vidaurri, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Coahuila, a todos sus habitantes ha-

go saber: que el Honorable Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue.- En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo de Nuevo León y Coahuila.- Los representantes de los diferentes partidos que componen el Estado de Nuevo León y Coahuila, llamados por la convocatoria expedida en 7 de Abril de 1857, para constituirlo, conforme a la carta fundamental de la República, dada en 5 de Febrero del mismo, bajo la forma democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo, decretando la siguiente Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Coahuila”.

**Constitución del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, 1869.** “El pueblo de Coahuila de Zaragoza, profundamente reconocido al Supremo Regulador del Universo: invocando su protección con el fin de asegurar en el Estado los imprescriptibles derechos del hombre, afianzar sus beneficios y establecer la justicia y procurar la prosperidad común; y usando de su soberanía por medio de sus legítimos representantes llamados por el Art. 19 de la convocatoria del 14 de agosto de 1867, decreta la siguiente Constitución Política para el régimen interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza”.

**Constitución del Estado Libre. Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza; 1882.-** “El VII Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de los poderes que ha recibido del pueblo, decreta la siguiente Constitución Política Reformada del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**Constitución del Estado Independiente. Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza (1918).**- “El XXIII Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de los poderes que el pueblo le ha conferido, decreta la siguiente Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Los artículos siguen en lo general las clasificaciones reconocidas en cada una de las Cartas Constitucionales, pero no en el mismo orden. Así vemos que la de 1827 en su artículo primero, afirma que “El Estado de Coahuila y Tejas es la reunión de todos los coahuiltejanos” y la de 1869, es decir la primera Constitución Liberal de Coahuila, declara que el Estado “es parte integrante de la Federación Mexicana y conservará

con los demás Estados las relaciones que establece el pacto federal". Entre los dos textos, la carta impuesta por Santiago Vidaurri, proclama en su primer artículo que "El pueblo nuevo-leo-coahuilense reconoce que los derechos del hombre son la base y objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del Estado deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución". Los textos de las Constituciones de 1882 y 1918, en su primer artículo, son idénticos en cuanto a proclamar que el Estado es Libre, Independiente y Soberano en lo que toca a su administración interior y es parte integrante de la Federación Mexicana.

## R E L I G I O N

Haciendo referencia a la religión, el art. 9o. de la **Constitución Coahuiltejana** dice que "la religión católica, apostólica romana, es la del estado. Este la protege por las leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra", concretando en el art. 10 que "el estado regulará y costeará todos los gastos que fueran necesarios para conservar el culto, con arreglo a los concordatos que la nación celebrare con la silla apostólica, y a las leyes que dictare sobre el ejercicio del patronato en toda la federación".

La **Constitución de Vidaurri** no hace expresa mención acerca de la religión del Estado, pero proclama en el art. 113 del título X "Previsiones generales", que "Ningún ministro del Evangelio o eclesiástico, cualquiera denominación que tenga, podrá en ninguna circunstancia ni por ningún motivo ser llamado por elección o de otra manera a ningún empleo, cargo público civil o militar en el Estado".

La **Constitución primera de Coahuila**, refleja el espíritu juarista al proclamar en su art. 2o. que "en el Estado se permite el ejercicio del culto católico y de todos los demás que se establezcan, sin más límites que el derecho de tercero, el respeto a la moralidad, y las exigencias del orden público. En lo demás la independencia entre el Estado y las creencias y prácticas religiosas será inviolable".

El mismo espíritu refleja la **Constitución de 1882**, que afirma que "La Iglesia y el Estado son independientes entre sí, y ésta permite el ejercicio de todo culto cuyas prácticas no sean

contrarias a la moral, a la paz pública, a los derechos de tercero o a las disposiciones de la ley”.

Finalmente, el texto de la **Constitución de 1918** dice en su art. 176 que: “El Poder Legislativo expedirá una Ley en que se determina el número máximo de ministros de los cultos que puedan ejercer su ministerio en el Estado, según las necesidades del mismo. Es obligación muy especial del Gobernador del Estado y de los Presidentes Municipales, hacer que se cumplan fielmente las prescripciones del artículo 129 de la Constitución Federal”.

### **NO HAY ESCLAVOS EN MEXICO**

Dice el art. 11 de la **Constitución Coahuiltejana de 1827** que “todo hombre que habita en el territorio del estado, aunque sea de tránsito, goza los imprescriptibles derechos de libertad, seguridad, propiedad e igualdad; y es un deber del mismo estado conservar y proteger por leyes sabias y equitativas estos derechos generales de los hombres”. Y por si no quedase bastante claro, el art. 13 afirma que “en el estado nadie nace esclavo desde que se publique esta constitución en la cabecera de cada partido, y despues de seis meses tampoco se permite su introducción bajo ningún pretesto”.

Dichos textos eran tanto más importantes si recordamos que los colonizadores extranjeros que poblaban Texas, llevaban consigo esclavos negros procedentes de las colonias norteamericanas y que en muchos casos también los indígenas eran sometidos a la esclavitud, en menor proporción pues se trataba de guerreros que generalmente preferían la muerte. De todas formas, fué evidente que muchos esclavos más allá del río Nueces, recobraron la libertad al huir de sus “dueños” y llegar a territorio donde podían hacer valer mayormente sus derechos, a pesar de que en la parte texana de Coahuila siempre tuvieron mayor fuerza los “colonizadores” debido a su número y a las franquicias de que gozaban entre las cuales siempre pretendieron la supervivencia de la esclavitud. El texto legal que hemos copiado, en realidad estaba en vigor en todo el territorio coahuiltejano, pero según en qué zonas, no era fácil su aplicación.

La **Constitución de Vidaurri** también era bastante explícita en este particular, y desde el artículo 2o. proclamó que

“En el Estado todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio del Estado recobran por ese solo hecho su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes”. Aunque claro está que en 1857 Texas quedaba ya muy lejos de nosotros.

Posteriormente, los textos legales ya no tuvieron necesidad de repetir sus condenas a la esclavitud.

## **LA CIUDADANIA EN EL ESTADO**

La declaración de ciudadanía, siendo similar en las Constituciones que repasamos, obviamente contienen en sus textos las salvedades referentes a las circunstancias políticas de la época y la extensión del Estado. Y la primera de ellas, **la de 1827** afirma en su art. 16 que “el estado se compone únicamente de dos clases de personas, a saber: coahuiltejanos y ciudadanos coahuiltejanos” siendo los primeros de ellos los que nacen y se avicinan en el Estado, pero teniendo en cuenta la enorme población y colonización por parte de elementos foráneos, se previene que asimismo se consideran coahuiltejanos “los extranjeros que en la actualidad existen establecidos legítimamente en el estado, sean de la nación que fueren”. En el art. 18 define la ciudadanía, que se amplía a los “hijos de ciudadanos mexicanos que nazcan fuera del territorio de la federación, luego que se avicinen en el estado” y también se reconoce a los extranjeros que “gozando ya de los derechos de coahuiltejanos, obtuvieron del Congreso carta especial de ciudadanos”. Y en el Art. 19 se dice formalmente que “Los nacidos en el territorio de la federación y los extranjeros avicinados en él (a excepción de los hijos de familia) al tiempo de proclamarse la emancipación política de la nación que no permanecieron fieles a la causa de su independencia, sino que emigraron a país extranjero o dependiente del gobierno español, ni son coahuiltejanos ni ciudadanos coahuiltejanos”.

**La Constitución de Vidaurri** introduce las primeras variantes en la siguiente forma: Art. 33.- “Son nuevoleo-coahuilenses: Primero.- Los nacidos en el territorio del Estado.- Segundo. Los mexicanos por nacimiento o naturalización que tuvieren dos años de residencia en algún pueblo del Estado, o un año si ejercieren alguna profesión útil o tuvieren alguna negociación mercantil, industrial o de minería.- Tercero. Los que después hayan obtenido u obtengan del Congreso carta de

naturalización en el Estado”. Y el art. 35 aclara que “Es ciudadano de Nuevo León y Coahuila todo nuevoleo-coahuilense que haya llegado a la edad de veinte años, o diez y ocho siendo casado, que tenga honesto modo de vivir y que no haya sido condenado en proceso legal a alguna pena infamante”.

La **Constitución** que denominamos **Juarista, de 1869** en su art. 6o. es precisa al afirmar que “Son coahuilenses: I.— Todos los nacidos en el territorio del Estado. II.— Todos los hijos de ciudadanos coahuilenses, aunque no hayan nacido en el territorio del Estado. III.— Los mexicanos por nacimiento o naturalización que se hallen avecindados en el Estado o que presentándose ante la primera autoridad política local, manifiesten su voluntad de avecindarse en él”. El Art. 15 que se refiere a la ciudadanía estatal, copia en lo esencial el art. 35 de la Constitución Nacional de 1857.

La Carta de 1882 es más amplia al expresarse en los siguientes términos: “Art. 8o.— Son Coahuilenses: I.— Los nacidos en el territorio del Estado. II.— Los hijos de coahuilenses sea cual fuere el lugar de su nacimiento. III.— Los mexicanos por nacimiento o por naturalización, que con un año de vecindad en el Estado, ejercieren algún arte, industria o profesión honesta. IV.— Los que aún cuando residan en el Estado, tengan en él propiedad raíz y manifiesten su voluntad de serlo. V.— Los que obtengan del Congreso del Estado carta de naturalización de coahuilenses”. Los términos de adquisición de ciudadanía, siguen presentando pocas variantes.

Finalmente la **Constitución de 1918** sigue los términos anteriores, que ya no varían en lo esencial después de la de Vidaurri, fijando en diez años la vecindad continua en el Estado de los mexicanos que deséen adquirir la ciudadanía estatal, los cuales además deben mostrar un honesto modo de vivir. No se hace mención del origen extranjero del posible peticionario.

## E D U C A C I O N

Es el capítulo que mayormente expresa la liberalidad del pensamiento político mexicano, en cualquiera de sus épocas políticas.

La **Constitución de 1827** asienta en su art. 215 que “en todos los pueblos del estado se establecerán en número compe-

tente escuelas de primeras letras en que se enseñará a leer, escribir y contar, el catecismo de la religión cristiana, una breve y sencilla explicación de ésta constitución y la general de la República los derechos y deberes del hombre en sociedad, y lo más que pueda conducir a la mejor educación de la juventud". Y el art. 12, relacionado con los derechos del hombre, dice que "es obligación del estado proteger a todos sus habitantes en el ejercicio del derecho que tienen de escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones políticas, sin necesidad de examen, revisión o censura alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad establecidas, ó que en adelante se establecieran por las leyes generales de la materia".

**La Constitución de Nuevo León y Coahuila.** dice en el art. 3 que "la enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con que requisitos se deben espedir". El 7o. establece que "es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena".

En 1869, la **Constitución** trata en la siguiente forma el problema educativo; Art. 118: "En todos los pueblos del Estado se establecerán escuelas de instrucción primaria, cuya inspección y vigilancia queda encomendada a los respectivos Ayuntamientos. El modo con que deban establecerse y las materias que en ellos se enseñen se determinarán por la ley". Y agrega en el art. 119 que "los establecimientos de instrucción secundaria que se erijan en el Estado, estarán bajo la inspección y vigilancia de una junta directiva de estudios, cuya formación, deberes y facultades determinará la misma ley, así como las materias que deben enseñarse en aquellos que fueren fundados o sostenidos por el Estado".

Llegamos a 1882 y en el art. 196 dispone la **Constitución** que "la instrucción pública primaria será laica, general, gratuita y obligatoria en el Estado; se subvencionará por los fondos públicos de las municipalidades y aún de los de aquel cuando se crea necesario. Estará bajo la vigilancia inmediata de los Ayuntamientos y la inspección del Ejecutivo y aún de

otros agentes cuando se juzgue conveniente nombrarlos. El sistema y materias de enseñanza se determinará por la Ley". Y en el artículo siguiente se refiere a la educación de tipo secundario, declarando que "los establecimientos de instrucción secundaria estarán bajo la misma inspección y en aquellos que fueren fundados o sostenidos por los fondos públicos, el plan de estudios y su organización serán reglamentados por la Ley". Y en el art. 198 establece una novedad, al declarar que "Es un servicio altamente meritorio para el Estado, el ejercicio de la profesión de preceptor de instrucción primaria. Una ley designará recompensas y premios proporcionados a la importancia de los servicios de los que se dediquen a la expresada profesión".

La **Constitución de 1918** es la más explícita y amplia al designar en su articulado los siguientes preceptos:

Art. 17.— "Los habitantes del Estado tienen, además de los derechos concedidos en el Capítulo I de la Constitución General de la República, los siguientes: . . . II.— A ser educados en los establecimientos de enseñanza sostenidos con los fondos públicos cumpliendo con las obligaciones que establezcan las leyes respectivas".

Art. 116.— "La educación que imparta el Estado tendrá el carácter que señala el artículo Tercero de la Constitución General de la República y será gratuita. La educación primaria será obligatoria y comprenderá seis años".

Art. 117.— "El Estado reconoce a la juventud el derecho de que se le complete su educación en instituciones sostenidas con los fondos públicos, sin más limitación que las posibilidades económicas al alcance del Estado".

Art. 118.— "Solo el Estado y el Gobierno Federal impartirán educación, excepción hecha de la universitaria y la preparatoria, en las cuales el Estado no tendrá ingerencia alguna. Ninguna autoridad podrá formar parte de los órganos de gobierno universitario.- El Estado podrá autorizar que los particulares impartan educación en los aspectos no controlados por la Federación, siempre que los mismos se ajusten a las normas establecidas por el art. 3o. de la Constitución General de la República".

## EL TERRITORIO DEL ESTADO

Este apartado resulta interesante desde el punto de vista histórico, ya que resume los cambios territoriales sufridos a través de las épocas, y los artículos que vamos a reproducir muestran en forma escueta las ampliaciones y limitaciones, correspondiendo las primeras, paradójicamente a las expansiones, primero con los territorios texanos y después con la anexión a Nuevo León; las demás épocas se ciñen a la Entidad concreta que conocemos.

La **Constitución coahuiltejana de 1827** dice en el art. 6o. que “el territorio del Estado es el mismo que comprendían las provincias conocidas antes con el nombre de Coahuila y Tejas. Una ley constitucional demarcará los límites respecto de los demás estados colindantes de la federación mexicana”. Y se precisa en el artículo siguiente que “el territorio del estado se dividirá por ahora para su mejor administración en tres departamentos, que serán: **Béjar**, cuyo distrito se extenderá a todo el territorio que correspondía a la que se llamó provincia de Tejas, que hará un sólo partido.- **Monclova**, que comprenderá el partido de este nombre, y el de Río Grande.- **Saltillo**, que abrazará el partido de este nombre, y el de Parras”.

Un cambio radical en el territorio se advierte en la **Constitución de 1857** correspondiente al “Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Coahuila”, que dice en su artículo 32 que “El Estado de Nuevo León y Coahuila es Libre, Soberano e Independiente de los demás Estados de la federación y de cualquiera otro extranjero. Como parte integrante de la República Mexicana, está ligado a ella del modo prevenido en la Constitución federal de 1857 y sujeto a las leyes generales de la nación en todo lo que no afecten su régimen interior. En este punto retiene su libertad de gobernarse y administrarse por sí mismo”.

Claramente se advierte el espíritu de Vidaurri en la redacción de las anteriores líneas. Pero a fin de que no haya confusiones sino en cuanto a la incorporación de todas las municipalidades de las que habían sido dos entidades, en el artículo 30, se declara que:

“Art. 30.— El Estado de Nuevo León y Coahuila se estiende al territorio de los dos distintos Estados que hoy lo forman: comprende las municipalidades de Abasolo, Agualegua,

Aldamas, Allende, Bustamante, Cadereyta—Jiménez, Candela, Carmen, Cerralvo, Cuatro-Ciénegas, China, Doctor Arroyo, Galeana, García, Gigedo, Guadalupe, Guerrero, Hidalgo, Hualahuises, Iturbide, Lampazos, Linares, Llanos y Valdés, Marín, Mier y Noriega, Mina, Monclova, Morelos, Montemorelos, Monterrey, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parás, Parras, Piedras Negras, Pesquería Chica, Ramos Arizpe, Rayones, Río Blanco, Rosas, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Saltillo, San Buenaventura, San Francisco de Apodaca, San Juan de Allende, San Nicolás de los Garza, San Vicente de Abasolo, Santa Catarina, Santiago, Terán, Vallecillo, Viesca, Villaldama, y los demás que se formen en lo sucesivo”.

El art. 50. de la **Constitución de 1869** marca una notable diferencia que acusa la reducción territorial en relación con la relación vidaurrista, pero que devuelve la libertad a Coahuila, y dice que “el territorio del Estado, por ahora es el que comprenden los Distritos de Saltillo, Parras de la Fuente, Viesca, Monclova y Río Grande; llamándose en lo sucesivo el primero, Saltillo de Ramos Arizpe, el cuarto Monclova de Múzquiz, y el quinto, Río Grande de Zaragoza, cuyos límites y comprensión de sus respectivos municipios se fijarán por una ley”.

En **1882** se repite la clasificación anterior y la **Constitución** fija en su art. 7: “El Estado se divide en cinco Distritos Judiciales que se denominan: “Saltillo de Ramos Arizpe”, “Monclova de Múzquiz”, “Río Grande de Zaragoza”, “Parras de la Fuente” y “Viesca”, comprendiendo cada uno las Municipalidades que le señale la ley. El Poder Legislativo podrá aumentar el número de Distritos y modificar la división política del territorio del Estado, cuando lo exija el buen servicio público”.

Finalmente el art. 6. de la **Constitución de 1918**, asienta que: “El Estado se divide en seis distritos judiciales que se denominan: Saltillo, Monclova, Sabinas, Río Grande, Parras y Viesca, comprendiendo cada uno las municipalidades que les señale la ley. El Poder Legislativo podrá aumentar el número de distritos y modificar la división política del territorio del Estado, cuando así lo exija el buen servicio público”.

## EL GOBIERNO DEL ESTADO

La **Constitución coahuiltejana** es muy clara e idealista al afirmar en el art. 26 que “el objeto del gobierno del estado es

la felicidad de los individuos que la componen, puesto que al fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los asociados". Y sigue en el 27 diciendo que "los oficiales del gobierno investidos de cualquier especie de autoridad, no son más que unos meros agentes o comisarios del estado responsables a él de su conducta pública".

Por lo demás, afirma la división del poder supremo en legislativo, ejecutivo y judicial y nos limitaremos en nuestro comparativo a establecer la figura del Gobernador.

Dice en el art. 110 que "el gobernador del estado debe reunir al tiempo de su nombramiento las calidades siguientes: 1) Ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos. 2) Nacido en el territorio de la República. 3) De edad de treinta años cumplidos. 4) Vecino de este estado, con residencia en él por cinco años, dos de ellos inmediatos a su elección".

El art. 111 establece limitaciones al puesto: "Los eclesiásticos, los militares y demás empleados de la federación en actual servicio de la misma, no pueden obtener el empleo de gobernador".

Y el articulado siguiente marca el período de gobierno y establece una fórmula de no reelección: "El gobernador del estado durará cuatro años en el desempeño de su oficio, y no podrá ser reelegido para el mismo empleo, sino en el cuarto año de haber cesado en sus funciones".

En la **Constitución de 1857** se presenta una redacción confusa al establecer que "la forma de gobierno (del estado) es la de República democrática, representativa, popular, federal". Y el art. 80 dispone que. "Se deposita el ejercicio del poder ejecutivo en un ciudadano que se titulará Gobernador del Estado", precisando en el artículo siguiente que para ser Gobernador se requiere la edad de treinta años y todos los demás requisitos que exige el artículo 50 para ser diputado al Congreso del Estado; no ser militar permanente en ejercicio, ni empleado federal o en la hacienda pública del Estado".

El art. 50 a que se hace mención y que debemos tomar en su redacción haciendo la salvedad acerca de la edad, dispone que "para ser diputado se requiere tener la edad de veinte y cinco años cumplidos, ser ciudadano nuevoleonés-coahuilense en el ejercicio de sus derechos, y vecino del Estado. La vecindad no

se pierde por ausencia en desempeño de cargo público en servicio del Estado o de la Nación”.

En cuanto a la duración del mandato, dice el art. 116: “Los Diputados, el Gobernador, Magistrados y Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia se nombrarán directamente por el pueblo cada dos años”.

**Constitución de 1869.**- Fija en diversos artículos la personalidad del Gobernador del Estado.- Los copiamos íntegramente:

“Art. 60.- El ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado se deposita en un solo individuo que se denominará “Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

“Art. 61.- La elección de Gobernador será directa en primer grado. El Congreso dentro de los ocho primeros días de sus sesiones ordinarias del año que corresponda, hará el escrutinio y declarará por un decreto quien es el Gobernador.”.

“Art. 63.- Para ser Gobernador se requiere ser ciudadano coahuilense en el ejercicio de sus derechos, de edad de treinta años cumplidos y residir en la República a tiempo de la elección, no ser empleado de la federación, ni ministro de algún culto”.

“Art. 64.- El Gobernador del Estado durará en sus funciones cuatro años: tomará posesión de su encargo el día 1o. de febrero y residirá donde el Congreso tenga su residencia”.

“Art. 65.- El cargo de Gobernador es preferible a cualquiera otro en el Estado y sólo es renunciable por causa grave calificada por el Congreso ante quien se presentará la renuncia”.

La **Constitución de 1882** define en la siguiente forma la figura del Gobernador del Estado.

“Art. 31.- El poder público se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin que puedan reunirse dos o más poderes en una persona o corporación, ni el Legislativo depositarse en menos de siete individuos”.

“Art. 81.- La elección de Gobernador, será directa en primer grado. El Congreso dentro de los ocho primeros días de sus sesiones ordinarias del año que corresponda, hará el escru-

tinio y declarará por un decreto quién es el Gobernador". O sea que copia el artículo 61 de la Constitución de 1869.

Art. 82.- Si ningún ciudadano reuniese la mayoría absoluta de los votos emitidos, el Congreso nombrará a la persona que interinamente se encargue del Poder Ejecutivo, entre tanto se repite la elección, sin que éste nombramiento pueda recaer en alguno de los individuos que figuraron en las candidaturas".

Art. 83.- Para ser Gobernador se requiere, ser ciudadano coahuilense en el ejercicio de sus derechos, de edad de treinta años cumplidos, hijo del Estado por nacimiento, residir en la República al tiempo de la elección y no ser empleado de la federación, ni ministro de ningún culto".

La **Constitución de 1918** es más amplia en su articulado y condiciones requeridas, por lo que copiamos en su parte necesaria.

Dice el art. 76: "Para ser Gobernador se requiere, I) Ser ciudadano mexicano por nacimiento. I I) Haber cumplido 30 años de edad para el día de la elección. I I I) Ser coahuilense por nacimiento o tener una residencia efectiva en el Estado no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección. I V) No haber desempeñado el cargo de Gobernador en el periodo inmediato anterior a la elección. . . V) No ser Secretario del Ejecutivo del Estado o quien haga sus veces. . . V I) No haber figurado directa ni indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo. V I I) No haber sido condenado en juicio por robo, fraude, abuso de confianza, falsificación u otro delito infamante".

## RESUMEN

Los comparativos que dejamos establecidos muestran la continuidad establecida en los diversos textos constitucionales, los cuales recogen en su articulado las modificaciones propias de los cambios políticos o sociales del país. Un estudio completo emprendido por relator más capacitado, mostrará las diferencias jurídicas que en el fondo no son tales, pues a partir del primer texto, si alguna disposición se omite, como por ejemplo los capítulos dedicados a proclamar la existencia de la esclavitud en el Estado, es evidente que no son necesarios en los textos posteriores. En general, las Constituciones Coahuilenses, inclu-

ida la nuevoleocoahuilense, respetan el espíritu de liberalismo que se acentúa desde el primer documento de 1827.

Queremos terminar éste trabajo de recopilación y comparación, copiando algunos artículos de las Constituciones de 1827, 1857, 1882 y 1918 sin relación entre sí, y que a nuestro juicio recojen los elementos más puros del derecho natural y los derechos del hombre.

### **CONSTITUCION DE 1827.**

Art. 58.— Las asambleas municipales se celebrarán a puerta abierta y sin guardia alguna, y ningún individuo, sea de la clase que fuere, se podrá presentar armado en ellas.

Art. 218.— La observancia de la Constitución en todas sus partes es una de las primeras y más sagradas obligaciones de los habitantes del estado de Coahuila y Tejas; de ella no puede dispensarle ni el congreso ni otra autoridad alguna, y todo coahuiltejano puede reclamar dicha observancia, representando con este objeto al congreso o al gobierno.

### **CONSTITUCION DE 1857**

Art. 5.— Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución, y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.

Art. 21.— Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquiera especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes, y cualesquiera otras penas inusitadas o trascendentales.

Art. 22.— Para la abolición de la pena de muerte, queda a cargo del poder administrativo el establecer, a la mayor brevedad, el régimen penitenciario. Entretanto, queda abolida para los delitos políticos, y no podrá extenderse a otros casos más que al traidor a la patria en guerra extranjera, al salteador de caminos, al incendiario, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación ó ventaja, a los delitos graves del orden militar y a los de piratería que definiera la ley.

## CONSTITUCION DE 1882

Art. 194.— En el Estado no habrá títulos de nobleza ni honores hereditarios; sólo el Congreso, en representación del pueblo, es quien únicamente puede decretar recompensa a los que prestaren servicios extraordinarios.

## CONSTITUCION DE 1918

Art. 8.— En el Estado de Coahuila de Zaragoza, la libertad no tiene más límites que las disposiciones prohibitivas de la Ley. De ésta emanan la autoridad de los que gobiernan y las obligaciones de los gobernados. En consecuencia el ejercicio de la autoridad debe concretarse a las atribuciones determinadas en las leyes.

Art. 190.— La ciudad de Saltillo será la Capital del Estado y la residencia del Congreso, del Gobernador y del Supremo Tribunal de Justicia. Sólo en el caso de invasión extranjera o de transtorno grave del orden público, podrá el Gobernador cambiar tal residencia a otro lugar, con aprobación del Congreso, y en sus recesos, de la Diputación Permanente.

Con lo cual damos por terminado este breve ensayo.



# LA JUVENTUD COAHUILENSE DE 1880 Y GARZA GALAN

Manuel Neira Barragán.

Queremos recordar en este modesto trabajo a la juventud coahuilense de los años de 1880, a aquellos jóvenes estudiantes y a toda la pléyade de dignos liberales que arriesgando sus vidas, ya que la tensidad del ambiente político que privaba especialmente en los primeros años de esa década, en 1884 el presidente Díaz anuló las elecciones y declaró desaparecidos los poderes habiendo nombrado gobernador provisional al General Julio Cervantes, atacando de este modo la soberanía del Estado. El General Cervantes entregó el gobierno al nefasto coronel José Ma. Garza Galán, el odiado cacique que se empeñó en arruinar al Estado en sus principales aspectos de progreso hasta que, en 1893, cuando quiso reelegirse, la viril juventud coahuilense se enfrentó con valor a este repudiado desgobernador hasta lograr su renuncia, obligado por el Sr. General Díaz quien tuvo que hacerlo en virtud de que en C. Ciéngas se levantó en ar-

mas el Tte. Coronel D. Jesús Carranza Neira yendo acompañado de sus hijos, Jesús, Venustiano, Sebastián y de D. Emilio Carranza y un grupo de decididos ciudadanos que estaban hartos de las tropelías del muzqueño cacique, y también lo hizo en Piedras Negras el Coronel D. Francisco Z. Treviño, por cierto padre del Gral. Jacinto B. Treviño.

La lucha política fué temenda. Se fundaron dos periódicos de combate: EL PUEBLO COAHUILLENSE y EL PENDON COAHUILLENSE. El primero redactado por Heliodoro Eurosa, Sixto Tlapanco, Alfredo Ramos, Mariano Zertuche; y en el segundo por Melchor C. Cadena, Manuel Garza Aldape y Antero Pérez de Yarto. Figuraban además en el Cuerpo de Redacción: Mariano González Santos, Alfredo E. Rodríguez, Teófilo J. Rodríguez, Jesús Flores Treviño, Lic. Matias L. Carmona, Antonio Rodríguez, Otilio Cavazos, Pedro Aguero Leza, José Ma. Rodríguez, Andres Rodríguez Flores e Ing. Clemente Valdés Garza.

Esos periódicos fueron las armas que empuñaron los jóvenes estudiantes de esos años y no cesaron un momento, a pesar de la prisión de varios de ellos, hasta lograr su empeño de salvar al Estado de las garras de aquel hombre odiado de todos, que no perdonaba a sus enemigos, desterrándolos de Coahuila, poniéndolos en prisión y hasta usando de otros medios más condenables. Había que ver los artículos, versos satíricos, terribles, contra aquel cacique que estaba arruinando al Estado de Coahuila.

Claro, que con el espionaje que Garza Galán tenía, apenas llegaban los periódicos a Saltillo y a los pueblos y estaban listos sus guaruras para decomisarlos y quemarlos, pero no obstante esto, los dos valientes periódicos se difundían por todo el Estado.

Para estas fechas ya se habían formado dos clubes políticos el JUAN ANTONIO DE LA FUENTE y el VICTORIANO CEPEDA, al que se unieron cientos de Coahuilenses como lo hemos comprobado en el folleto que nos ha servido para escribir este trabajo.

¡Cuánto mal hizo a Coahuila este hombre! Fueron tantas sus arbitrariedades, su afán constante de arruinar al estado que entre otras cosas, negó asiento en la entidad a poderosas industrias que le solicitaron concesión para establecerse en

Saltillo y en otras ciudades; fustigó a la minería imponiéndole alcabalas ruinosas; a la industria, continuamente le estuvo imponiendo trabas y llegó al colmo cuando dió motivo para que la Cámara de Comercio se disolviera. Dice la noticia en el periódico: "La Cámara de Comercio de Saltillo que está formada en gran parte por comerciantes extranjeros y cuenta tantos años de existencia se ha disuelto debido a las arbitrariedades de D. José Ma. Garza Galán.

Otra nota más: "Garza Galán, puso en la cárcel al honrado comerciante Don Gerónimo Siller, valiéndose de un miserable llamado Escalera. El patriota y enérgico ciudadano Don Francisco C. Fuentes puso un telegrama al Sr. Gral. Díaz denunciándole abuso tan incalificable y tan grosero. Lo supo Garza Galán y trató de que se reuniera la Cámara de Comercio a fin de que protestara por el telegrama del Sr. Fuentes, lo que no pudo conseguir porque los comerciantes saltillenses no se prestaron para servir de instrumento".

Entonces fué cuando acordó disolverse. En una carta que dirige "Un Coahuilense" al Sr. Gral. Díaz, entre otras cosas le dice: "Hay en el Estado cinco Jefaturas Políticas importantes: La del centro, la de Monclova, la de Parras y Viesca y la de Sierra Mojada. Al frente de la primera está colocado D. Jesús de Valle, Compadre del Gobernador; en la segunda, D. Andrés Fuentes, Compadre del Gobernador; en la tercera, el Coronel Feliciano Zermeño, Compadre del Gobernador; en la cuarta, D. Manuel Rosas, primo del Gobernador y en la quinta, Ismael Galán, tío del Gobernador. Tres Compadres y dos Parientes son los subsidiarios de tiranizar al pueblo".

La lista de acusaciones que se hacen a Garza Galán a través de cartas y artículos publicados en dichos periódicos, incluidos en el folleto que hemos mencionado y que tenemos a la vista, es larguísima; todas las acusaciones son demasiado serias, pero basta este "botón" para darnos cuenta de cómo actuaba aquel mal coahuilense que se empeñó en empobrecer a su Estado natal.

Por fin, después que hubo encuentros sangrientos entre las fuerzas del Estado y los revolucionarios en el Puerto del Carmen y en San Buenaventura, el Sr. Gral. Díaz, conociendo, como conocía a los dirigentes de los dos grupos rebeldes, el Tte. Coronel Jesús Carranza Neira y Coronel Francisco Z. Treviño, hubo de doblar las manos y ordenar al Sr. Gral. Bernardo Re-

yes que se desplazara inmediatamente a Coahuila a conferenciar con el Tte. Coronel Carranza a fin de que todo quedara en paz.

Después de las pláticas se comunicaron por telégrafo con el C. Presidente de la República, diciéndole D. Jesús que “el movimiento armado no era contra su gobierno sino contra aquel tirano que estaba desprestigiando Coahuila. Que se lo quitara y la paz volvería inmediatamente. El Gran Dictador, accedió a los deseos del pueblo de la tierra de los Viesca, de los Cepeda, de los De la Fuente.

Renunció Garza Galán y fue designado Gobernador D. José María Múzquiz, quien, por la constante intervención del Gral. Reyes en los asuntos de Coahuila, sin duda ordenada por el Gral. Díaz, renunció a su cargo nombrándose Gobernador Provisional al C. Lic. Miguel Cárdenas que había sido el candidato de los anti-garzagalanistas, nombrado por los clubes políticos “JUAN ANTONIO DE LA FUENTE” y “VICTORIANO CEPEDA”.

## **LA MUJER COAHUILENSE COOPERO EN ESTA LUCHA**

Durante todo este tiempo, un grupo de damas saltillenses se aprestaron valientemente a luchar por desterrar de su tierra a aquel malvado cacique que estaba cometiendo tantas y tan crueles satrapías, que toda la ciudadanía estaba temerosa de su caciquismo. Leemos en el folleto tantas veces referido lo siguiente: “Las ilustres damas de Saltillo dieron pruebas de caridad y abnegación sin límites, de amor al pueblo que las cobija con sus arrullos que en su loor, hoy al triunfo. entonces ahora con lágrimas de agradecimiento, un himno de bendición”.

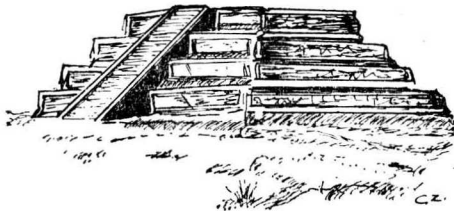
En las primeras páginas del folleto aludido viene un simbólico ramo de laurel dibujado a pluma y escritos en sus hojas los nombres de aquellas mujeres patriotas, que haciendo honor a Josefa Ortiz de Domínguez, a Leona Vicario, a Josefa Zozaya, y a tantas mujeres ilustres que figuran en nuestra historia, supieron estar en pie de lucha en esta cruzada por el honor de Coahuila.

Helas aquí: Manuela Lozano, Librada Cárdenas de Bermudez, Guadalupe García V. de Volpe, Herminia Peña, Dolo-

res García de Prado, Antonia Valdés V. de Zertuche, Refugio Cuéllar de Santa Cruz, Juana V. de Verdier, Francisca L. de O'Sullivan, Petra Alcalá V. de Villarreal, Refugio Narro V. De Acuña, Agustina del Bosque V. de Pereyra, María Rodríguez, Josefa Gómez V. de Rodríguez, Isabel García V. de Rodríguez, Elisa Peña, Carolina Rodríguez, Dolores Bosque de López, Manuela Valdés de Lobo, Celia Lobo, Abela Villarreal de López, Marcelina Dávila, Julia Barragán de León. María de Jesús R. de Cuéllar, Rosaura Dávila de Valdés, Adela Martínez de Saucedo, Librada Ramos, Dolores Ríos, Juana María Loredo de Dávila, y Adela Dávila de Woesner.

El folleto que nos ha servido para armar este trabajo, se titula: LA CUESTION ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA. Reminiscencia histórica de los acontecimientos más notables ocurridos en el Estado de Coahuila con motivo de la reelección del Coronel D. José María Garza Galán. Por E. Guerrero y Comp. Saltillo. Tipografía de "El Pueblo Coahuilense". 1894.

Tiempo después, pasada la tormenta, quedó de Gobernador Constitucional el Lic. D. Miguel Cárdenas, hombre progresista quien impulsó la educación. Durante su gobierno se construyó el bellissimo edificio de la Escuela Normal, frente a la Alameda, por la calle de Aldama, a la Agricultura, ya lo dijimos en otro trabajo de investigación, que fué en Coahuila donde se construyó el primer complejo de irrigación moderna el año de 1904, en las Haciendas de San Carlos y Anexas, propiedad de los Madero y de D. Lorenzo González Treviño; se dieron concesiones en la región de La Laguna para las siembras de algodón, para la Fundición y procuró sobre todo, repetimos, darle el mayor impulso a la educación.



# INFORMACION

## **PALABRAS PRONUNCIADAS POR ANTONIO POMPA Y POMPA, EN LA INAUGURACION DE LA XVI ASAMBLEA DE MESA REDONDA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ANTROPOLOGIA, EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1979, EN SALTILLO, COAH.**

La Antropología, Señor Gobernador, Damas y Caballeros, es la ciencia del hombre, de las fundamentales causas que atañen al hombre; ciencia, ésta, que profundiza en el estudio de un orden de fenómenos que rigen en la especulación de la múltiple gama de disciplinas que le analizan y definen; pues sin ello no se puede hablar de una ciencia antropológica, que responda a las grandes interrogantes del hombre en el tiempo y en su circunstancia.

Ante los empeños del investigador se ofrece todo un conjunto de disciplinas especiales, cada una con un orden diferente.

Esta especialización científica se impone como un imperativo; y a medida que crece y se profundiza en el estudio, se

exige, como condición indispensable, eficacia, especialización y mayor subdivisión del conocimiento.

Al concebir así a la Antropología, percibimos en su devenir, una franca evolución, pues la cultura, que es expresión del alma colectiva de los grupos humanos, marca su propio proceso evolutivo.

Si observamos el devenir histórico de las necesidades humanas, evidenciaremos que tienen contactos frecuentes, intercambios de conocimientos e influencias mutuas; de allí, que no se puede hablar de culturas totalmente independientes, pues si profundizamos hallaremos que las expresiones culturales tienen hondas raíces en civilizaciones que las precedieron. Esto nos indica que existe una evolución primaria, llevada a efecto a través de las expresiones culturales de los pueblos que, en los diferentes momentos históricos, han tenido la dirección del proceso. Con todo, no olvidemos que, simultáneamente en el tiempo, que no en el espacio, otras comunidades humanas han producido cultura que nos ofrece en procesos asaz independientes del primario.

Ahinquemos nuestra observación en la marcha de la historia nuestra y constatemos dónde se han descubierto las más antiguas culturas conocidas; estas aparecen en diversos puntos, en la cuenca de los ríos, o en la costa del Seno mexicano, o en la costa del imponderable Mar de las Tinieblas, el grande Océano Pacífico; o en las dilatadas llanuras de la árida América; expresiones culturales que intuyen contactos y amalgamas en la nebulosa etapa de nuestra pre y protohistoria y con clara franqueza en nuestra etapa histórica.

A la par del proceso esbozado, adviértense procesos subsiguientes, con sus ramificaciones y mestizajes que el alma colectiva manifiesta en diversas realizaciones que pueden encerrarse en el término Cultura.

La evolución humana se hace perceptible por una secuencia de expresiones culturales que se suceden unas a otras y se influyen mutuamente, esto es, los cambios advertidos en las manifestaciones del alma colectiva, o sean las transformaciones culturales, que constituyen las premisas para el estudio del desarrollo de las comunidades humanas; base y fundamento de la ciencia antropológica.

Como corolario se infiere que la clasificación de las referidas manifestaciones, identificará los aspectos intrínsecos y extrínsecos del proceso evolutivo, ya por la antropología física, la arqueología, la lingüística, la etnología y demás disciplinas auxiliares que atañen al hombre y a la sociedad y que a manera de las ramas del terebinto, se multiplican conforme a las actitudes y circunstancias del hombre y de la comunidad humana.

Con estos criterios de interpretación científica del hecho humano, la Sociedad Mexicana de Antropología, por medio de sus mesas redondas de estudio, integradas por un grupo de investigadores calificados, ha clasificado y determinado sobre los materiales sometidos a su estudio, extremadamente varios; ya contemplando hipótesis apoyadas en rigurosa lógica, ya conclusiones avaladas por premisas con valos científico.

Y así ha llevado al cabo quince Mesas Redondas; la primera en el año 1941, en la ciudad de México, bajo el tema: **"Tula y los Toltecas"**. Al año siguiente, 1942, en Tuxtla Gutiérrez, se tuvo como tema: **"Mayas y Olmecas"**; en 1943, nuevamente en la ciudad de México, se puso a estudio: **"El Norte de México y Sur de los Estados Unidos"**; la Cuarta Asamblea tuvo lugar en México, D. F., con el tema: **"El Occidente de México"**, y esto aconteció en septiembre de 1946; tras un lapso de cinco años, en 1951, se llevó a efecto la Quinta Mesa Redonda, con sede en Jalapa, Ver., siendo el tema: **"Huastecos, Totonacas y sus Vecinos"**; en 1954 se llevó al cabo en la ciudad de México la Sexta Asamblea con el tema: **"El Valle de México y los Circunvecinos"**.

Al año siguiente hubo en el Castillo de Chapultepec, de la ciudad de México, otra Mesa redonda, sin número, que fue dedicada al estudio de los problemas del Calendario prehispánico.

La séptima Mesa tuvo lugar en la ciudad de Oaxaca, con el tema: **"Oaxaca y el Istmo"**, y esto aconteció en el año 1957.

**"Los Mayas del Sur y los Nahuas Meridionales"**, fue sobre lo que se trató en la octava Mesa redonda que tuvo ocasión en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 1959.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., en 1961, tuvo lugar la novena reunión con el tema: **"El Noroeste de México"**.

En 1963 y en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., se llevó al cabo la décima Mesa redonda con el tema: **“Las Areas desérticas y semidesérticas del Centro y Noreste de México”**.

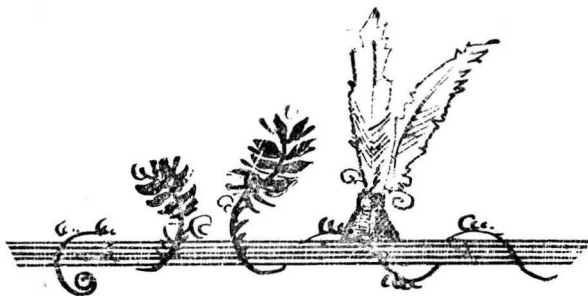
Tocó al Museo Nacional de Antropología, en la ciudad de México, ser la sede de la undécima Mesa redonda, en que se tuvo por tema: **“El Valle de Teotihuacán y su Contorno”**, acontecimiento que tuvo lugar en 1966.

**“La Religión en Mesoamérica”** fue el tema para la duodécima reunión, que tuvo lugar en la Universidad de las Américas, en Cholula, Puebla, en el año de 1972.

Al año siguiente, en 1973, y en Jalapa, Ver., tuvo lugar la décimatercera asamblea de mesa redonda en que se llevó a efecto: **“Balance y Perspectiva de la Antropología de Mesoamérica y el Norte de México”**.

La décimacuarta Mesa redonda se llevó al cabo en la Universidad de Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa, en junio de 1975 y tuvo por tema: **“Las Fronteras de Mesoamérica”**.

En la Universidad de Guanajuato, tuvo lugar décima quinta asamblea en agosto de 1977, y tuvo por tema: **“Procesos de Cambio en Mesoamérica y Areas Circunvecinas”**. Y con esta fecha, bajo halagadores auspicios, se inicia la décima sexta asamblea de Mesa redonda, bajo el tema: **“Batas de Intercambio en Mesoamérica y Norte de México”**; que deseamos mantenga, y si es posible, supere, el éxito de las anteriores.



# DON VENUSTIANO CARRANZA

Isidro Fabela.

(Del libro "Peregrinando con Carranza,  
Memorias de la Revolución".)

Los tremendos conflictos de la Patria y el trabajo incesante e intensísimo de tres años no le abaten. Es un fuerte. Su cuerpo macizo y grande está pleno de salud a los cincuenta y siete años.

En las campañas de Coahuila a Sonora y de Sonora a Chihuahua, después de caminar centenares de leguas a caballo por serranías encrespadas y desiertos largos, bajo el sol más quemante y en las noches más frías o azotado por vendavales o nieve que flagela, su fortaleza es mayor. Las jornadas violentas o dobles nos cansaban a todos. Toleraba sin sacrificio alguno la sed y el hambre que, en iguales condiciones, a los demás impacientan y desesperan.

La vida frente a frente de la naturaleza le alienta y seduce. Ni las noches dormidas sobre el suelo húmedo de la Sierra de Durango, ni los calores hiperbólicos de la hacienda de Santa María, en Sonora, ni las nieves de Ojitos, en Chihuahua, alteraron la paz de su salud.

En campaña prefiere dormir en el campo, a plena luz y a todos los vientos, que bajo techo.

Es frugal en la mesa y parco en el sueño. Jamás le oí una lamentación ni alguna queja; calla sus penas cuando las tiene y sus dolores si le molestan. Su resistencia física es formidable; por eso puede soportar esa labor estupenda, multiforme y complicadísima de todos los días, y que vista de cerca asombra y conmueve.

Sus maneras son sencillas, de una parsimonia respetable y de una cortesía grave. En el andar es lento y en el hablar lacónico; la voz no es alta ni de variadas modulaciones; es uniformemente pausada, pequeña en el volumen, clara en su tono y fácil aunque jamás rápida en su emisión.

Su presencia impone respeto en todas partes y a todas las gentes; donde está, el silencio y la atención reinan irremisiblemente, y no es por temor, porque los suyos y los enemigos saben que aquel hombre lleva dentro de su gallarda figura un noble espíritu. En el respeto que infunde influyen el prestigio de su nombre y de su historia, su severa actitud y el majestuoso empaque de su figura.

El alma de don Venustiano Carranza es, a no haberlo estudiado, difícil de penetrar. Para el pueblo, más que sus discursos son sus hechos los reveladores de su espíritu; es cierto que por ellos se debe juzgar a los hombres, pero no bastan para hacer resaltar exactamente una completa personalidad. Los actos nacionales, ya históricos, del Primer Jefe dan, claro es, idea de su inquebrantable voluntad, de su perseverancia, de su talento, de su fe; pero no bastan los hechos ya inmortales, la obra estupenda de transformación social llevada a cabo hasta hoy, para conocerle; hay algo más, hay mucho más que vive adentro de su espíritu, que causas mil no han permitido manifestarse en actos y que complementan su fuerte personalidad. Las ideas y los sentimientos que permanecen puestas adentro de su alma, que le indujeron a dictar un decreto, a destituir a un funcionario, a otorgar un ascenso, a no contes-

tar una nota, etc., etc.; todo eso que hace sin exposición de motivos ni comentarios marginales, sino militarmente, calladamente, pero siempre con un propósito mediato que el tiempo se encarga de justificar; todas estas manifestaciones del alma con sus reservas mentales, sus puntos suspensivos, las interrogaciones de su silencio, los misterios de sus cosas, completan su personalidad.

En lo íntimo, día a día, en el acuerdo oficial como en las sobremesas animadas de Hermosillo o en viaje lento en nuestros destartalados furgones trepidantes que nos llevaron a la gentil Culiacán; o en las charlas animosas del cañón del Púlpito en el camino de Sonora a Chihuahua, a la vera de los regatos y ensombrecidos por los peñascales perdidos allá muy alto; o en la inacabable estepa Chihuahuense, cuando externaba las ideas avanzadas de renovación nacional que cotidianamente se implantan y que habrán de ser el perdurable pedestal de su nombre, entonces le fuí conociendo. Entonces comprendí que no es el hombre solamente el de los hechos consumidos ya; que en aquel espíritu reconcentrado y al parecer inaccesible hay un hondo bagaje de cosas buenas, altruistas, salvadoras, y que eso es, además de todo lo que ha hecho, todo lo que dice, y todo lo que piensa y nunca dice.

Don Venustiano es a veces hermético y muchas enigmático. Cuando le hablan, le piden, le comentan, le intrigan o le interpelan, escucha, escucha con una grande atención, clava sus ojos brillantes y claros en los ojos que le miran, observa con fijeza, escruta el alma y luego responde con algunas cuantas frases nada más, muchas veces con un sí o con un no.

En sus acuerdos la concepción del asunto es rapidísima y la resolución inmediata; breves palabras son bastantes para transportar a un ejército, para organizar un plan general de campaña, para crear centenares de escuelas, para zanjar un conflicto internacional, para conmover una asamblea, para interesar al mundo, para sacudir a un pueblo.

Es sereno, sereno y grave por antonomasia; propiamente nervioso, agitado, nunca lo ví: en los peligros, en las intrigas, en las infamias, en las victorias como en los desastres, siempre le contemplé ecuánime, sin un movimiento brusco en sus miembros, sin violencias en la voz, sin relámpagos en la mirada, sino tranquilo siempre, dejando venir los acontecimientos

conmovedores con toda calma y dejándolos ir con toda calma. Su mano firme nunca ha temblado ni de temores, ni de ternuras, ni de cóleras.

Entre los rasgos de su carácter está el valor, el valor civil y el valor personal. Con elocuencia lo demuestran innumerables casos.

Su viril actitud, ya lejana, en el caso de su candidatura para Gobernador del Estado de Coahuila en el régimen de la autocracia Díaz, cuando en contra de la voluntad de éste no accedió a retirar su candidatura, sino al contrario, ratificó a sus partidarios sus deseos de sostenerla a pesar de todo y contra todos; su aventurada y patriótica conducta al iniciarse el movimiento revolucionario de 1910 en compañía del señor Madero, de quien fuera colaborador en el Gobierno Provisional de Ciudad Juárez, con el carácter de Ministro de Guerra; su gesto salvador de dignidad y protesta con que principiara la contienda convulsiva del pueblo contra el ejército, vive para la historia en aquel mensaje que contestara a Huerta el 19 de Febrero de 1913, desconociéndole toda autoridad legal y arrostrando para la Patria, por él representada en esos momentos, un porvenir dudoso en éxitos, pero salvador ante la dignidad de la República: éstos y otros innúmeros casos de nota de temple de un alma de valor civil y pujante.

En Monclova, los federales en columna poderosa atacaron al incipiente ejército constitucionalista al mando del propio primer Jefe; la resistencia de los nuestros era imposible; el abandono de la plaza era obligado por la carencia total de artillería y por lo exiguo del parque y de la gente. Al fuego incesante y tenaz de los asaltantes, los nuestros, bisoños todavía en achaques de guerra, se retiraron con violencia. El jefe, con sus muchachos de Estado mayor, veía la retirada con una paciente serenidad. A reiteradas demandas de sus oficiales reparaba su marcha; pero notando que olvidaba dar agua a su caballo se detuvo, y parsimoniosamente fue donde estaba el agua para que bebiera su caballo prieto de campaña. La metralla amenazante daba casi en los blancos y las balas de fusil hendían al aire con frecuencia. Sus jóvenes acompañantes apremiaban la retirada, suplicando con enojo filial. El Primer Jefe esperaba impasible que el animal saciara su sed. . . . Después puso la rienda al bruto, le montó sin premura, y, paso a paso, fue por el camino polvoriento buscando a sus soldados. Habrían andado

como cien metros cuando notó la falta de su fueite, y regresó a recogerlo en el sitio donde había abrevado a su caballo...

Otra vez, en el primer ataque a Torreón, en medio a la vivaz pelea, el Jefe, con dos oficiales de su Estado Mayor, de pie en la cima de una colina que dejaba descubierto al erguido grupo, escrutaba las posiciones enemigas y pugnaba por amenegar el entusiasta desorden de los sitiadores. Los huertistas lanzaron fuego nutridísimo sobre aquellos osados que miraban pasar a la muerte con desdenes; las balas, como jugando, rimaban sus sonidos agudos entre los pies de los asaltantes. El coronel Roberto Rivas y los tenientes Juan y Lucio Dávila le instaban para que, bajando de aquella altura, quedase el abrigo del rudísimo ataque. El jefe oía las balas y los consejos con la misma tranquila indiferencia, hasta que cuando el peligro fue intenso, Lucio Dávila, con su franqueza campirana y cuerdo cariño, tomó al jefe por un brazo, y diciéndole: "Quítese de ahí, que lo van a matar," le apartó del peligro.

Es bueno, de una bondad justiciera que nunca llega a las exaltaciones de la terneza ni va más allá de la prudencia y de la necesidad. Hace la caridad cuando es preciso; nunca le miré dejar delante de sí una mano tendida y doliente sin otorgarle un socorro.

Es un hombre honrado en el más amplio sentido del vocablo. Su actitud política fué un credo y es un apostolado. La Revolución mermó su hacienda y aumentó increíblemente sus amarguras y las dificultades de toda su existencia. Vive modestamente; en su mesa no hay esplendores ni en su casa boatos. Ni haciendas ni mansiones adquirió al amparo de los tesoros cuantiosos que de sus manos han surgido.

Cuando su hermano Jesús, el mártir de la tragedia suriana, murió, le fueron recogidas algunas monedas de oro. Como una remembranza del martirio, aquel oro fue puesto en las manos del estoico hermano. El jefe consideró que aquellos bienes pertenecían a la nación y no a él, y ordenó fueran entregados a la Tesorería General; sólo conservó para sí un **Hidalgo** que mandó pagar al precio corriente.

El carácter es su mayor fuerza. Carranza se ha trazado como hombre público una línea de conducta que sigue derechamente, sin que la tuerzan las amenazas de los enemigos, ni los peligros más grandes, ni las pretendidas imposiciones extran-

jas, ni las súplicas de amigos, ni el amor a los suyos, ni las enérgicas protestas de sus más aguerridos Generales, ni aquel formidable ejército que levantaban contra él las iras del despecho, del odio, de la ambición y de la inverecundia; ni la enajenada vocinglería de una asamblea caótica, ni la visión trágica del hermano traicionado que habría salvado la vida con una palabra suya.

Carranza, cuando resuelve, ejecuta sin vacilar, sin temores al fracaso ni transigencias con extraños ni propios. Su voluntad es potente; se me figura como si el alma de nuestros antepasados muertos por el bien de la Patria le dieran ánimos y aplausos y pasara por sobre todos nosotros sin mirar nuestras pasiones, sin escuchar el error de los demás, sino con un espléndido miraje que, salvando a los hombres y a los tiempos actuales, va a posar su ensueño en la futura República libre y fuerte, República que al mirar sus bienaventuranzas, echará atrás sus memorias y sus respetos para amar en la escuela, en el campo, en el taller, en la mesa electoral, en el parlamento y en el hogar, al Patricio que supo dar castigo al crimen, defender a la ley, vencer a la reacción y a la anarquía con la fuerza de su voluntad y la fe en su pueblo.

Cuando episodios culminantes han arrastrado verdaderas crisis patrias, don Venustiano Carranza ha perfilado su carácter. Una tarea penosa, en nuestra peregrinación fronteriza, aquellos días imperecederos del ultraje americano a nuestra tierra, a nuestra raza y a nuestro ensueño libertario, en Chihuahua, después que nuestra fe revolucionaria cantaba aleluyas incesantes, nos llegó la verdad como una injuria: los soldados extranjeros habían invadido a Veracruz.

El Primer Jefe se irguió soberbio; alentaba serenidad; pero en su pecho el alma de su tierra y de su cielo protestaba con vigor. El Presidente Wilson dió explicaciones en nota cortesísima a los Constitucionalistas; todo era culpa de Huerta y contra Huerta.

Don Venustiano no aceptó las excusas y protestó con enérgica dignidad; su nota encarnaba en la idea el orgullo nacional herido por una magna injusticia. La prensa y parte del pueblo americanos, sin comprender nuestros sagrados derechos de autonomía, se levantaron contra Carranza; le llamaron ingrato, torpe, altivo. Los intervencionistas mostraron sus pu-

ños impregnados de ira contra el osado que deseñaba al gran pueblo; el Parlamento yanqui se agitó con escándalo y la política militante hubo de pedir la guerra para este perdido país anárquico y altanero.

La certidumbre de la intervención se hizo en Washington. Arribó el mensaje anunciador proveniente de nuestra Agencia Confidencial: "Todo está perdido; antes de pocas horas la intervención será un hecho". Cuando leí el mensaje, don Venustiano lo escuchó sin inmutarse, y, con una serena majestad, me dijo: "Sabremos cumplir con nuestro deber".

Después, allá en su recámara del palacio Gameros, quizá por vez primera, le vi pasearse, de rincón a rincón, a grandes pasos, un tanto menos pausados que de costumbre; sus palabras solemnes caían en nuestros oídos sagradamente. Iría al sacrificio... acabarían con todos nosotros; pero defendiendo como lecnés la tierra muy amada.

Contemplándolo así, aquella tarde ensoñé morir defendiendo al hombre simbolo envuelto en su bandera.

Cuando el Gobierno americano pretendió ser el representante de Inglaterra, de Francia y de España para reclamar al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista los perjuicios y daños que los nacionales de aquellos países hubieran sufrido por causa de la Revolución, el señor Carranza con toda entereza se negó a aceptar tales representaciones, porque ellas significaban que México para los europeos era un país tutelado de los Estados Unidos. El señor Carranza objetó que las reclamaciones todas, de cualquier país que fuesen, deberían dirigirse a él directamente, haciendo así respetar su personalidad y la del Partido Constitucionalista que representaba la ley y el honor de su patria.

Tal actitud y aquel tono enojaron a todas las cancillerías interesadas.

Con motivo del caso Benton la amenaza de intervención fué estúpida; la movilización de las tropas americanas en la frontera se hizo violentamente; la prensa yanqui injuriaba al señor Carranza con saña, y algunos de los nuestros erróneamente pedían al Primer Jefe que aceptara las representaciones que menoscababan nuestra personalidad internacional.

Carranza estuvo contra todos manteniendo sin vacilaciones su digno acuerdo, y confiando solamente en la razón y justicia que le asistían. Resistió estoico todas las críticas, despreció todas las amenazas y aceptó las consecuencias de su conducta ante las responsabilidades históricas.

Así comenzó ante el mundo a definir el temple duro y firme de su carácter.

Más tarde, cuando nuestras buenas hermanas Argentina, Brasil y Chile, le invitaron a tomar participio en las conferencias del Niágara, que pretendían solucionar satisfactoriamente el conflicto existente entre los Estados Unidos y México, con motivo de la ocupación de Veracruz por Huerta provocada, aceptó en principio la cortés invitación; pero al saber que en las famosas conferencias se discutían los problemas internos de México, tales como la Presidencia de la República y tópicos de la Revolución como la cuestión agraria, el Primer Jefe, ante el craso e injustísimo error internacional, envió su protesta a los conferencistas, negándoles el derecho para inmiscuirse en tales cosas que discutían con los representantes de Huerta y notificándoles de manera terminante que las resoluciones que en las conferencias se tomaron serían desconocidas por él en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

La voz de Carranza constituyó un asombro para todos, y la consecuencia, de resonancia mundial, fué el fracaso de las conferencias del Niágara.

Un episodio brillante que él mismo me refiriera, denota la entereza y energía singulares de su carácter. El caso fué en Chihuahua.

Francisco Villa llegó inesperadamente de Torreón; era la primera vez que el Primer Jefe y el Jefe de la División del Norte se encontraban frente a frente después de iniciada la Revolución. Villa iba a Chihuahua a asesinar al General Manuel Chao, Gobernador del Estado. A su arribo ordenó con presteza que suficientes tropas rodearan la casa del Gral. Chao, quien quedó prisionero en sus propias habitaciones. Villa tuvo la audacia de ordenar a las mismas fuerzas de la escolta del Jefe hicieron guardia alrededor de la casa de Chao. Los oficiales obedecieron por haber recibido órdenes falsas provenientes de Villa. A la madrugada siguiente debía ser pasado por las armas el General Chao.

Al darse cuenta el Gobernador de Chihuahua de su peligrósima situación, aprovechó la visita del entonces Mayor Alfredo Breceda para decirle con el mayor sigilo que iba a ser fusilado por el General Villa y que notificara con urgencia la noticia al Primer Jefe.

Don Venustiano ignoraba el objeto del viaje inesperado del General Villa; pero al saber que éste se encontraba en Chihuahua, y sabedor de las dificultades personales existentes entre ambos Generales, ordenó al Capitán Juan Dávila fuera a llamar al General Villa para conferenciar con él y tratar de desvanecer los conflictos que trascendían en mal para la causa y para el Estado fronterizo. Villa obedeció al llamado; en el camino, Dávila, que ignoraba la causa de aquella cita, burla burlando dijo al General Villa que el Jefe lo llamaba para mandarlo fusilar. Aquel hombre desabrochó su chaleco y con disimulo corrió la pistola hasta ponerla al alcance rápido de su mano. El Primer Jefe, por su parte, tenía su revólver sobre el buró, tapado con la pequeña carpeta del mueble.

La escena fué violenta, las frases del diálogo terminantes; el asunto, tratado en concreto desde luego.

—He llamado a usted para que hablemos sobre las diferencias que tiene con el General Chao, diferencias personales que deben terminar para bien del Estado y de la causa que defendemos.

El General Villa interrumpió al Primer Jefe, diciéndole:

—Pues si ya a estas horas mandé fusilar a Chao...

—¿Y con qué facultades ha ordenado usted, no el fusilamiento, sino el asesinato del General Chao? ¿No sabe usted que he ordenado no se fusile a nadie sin ser previamente juzgado por un Consejo de Guerra?

—Es que Chao es un político, contestó Villa, y yo no podía permitir que me estuviera obstruccionando.

—Pues usted va a resentir las consecuencias de sus actos y responderá usted ante los Tribunales por el asesinato que acaba de cometer.

A estas palabras duras del señor Carranza, Villa contestó:

—No, mi jefe, no se enoje; si todavía no le han fusilado.

Entonces el Primer Jefe, con voz airada y además resuelto, ordenó a Villa:— Inmediatamente ordene usted que pongan en libertad al General Chao.

Villa objetó a su manera, negándose a obedecer las órdenes superiores, y con ira relató los cargos que tenía contra el Gobernador de Chihuahua, ya con tono descompuesto, como decididío a cumplir su capricho. El señor Carranza, entonces, con imperioso ademán y voz fuerte de mando y decidido a todo hacerse obedecer, dijo a Francisco Villa:— En estos mismos instantes ordene usted en mi presencia se ponga en libertad al General Chao. Aquí yo mando, y si usted no obedece, lo haré que cumpla—; y seguidamente abrió la puerta y al entonces Capitán Jesús Valdés, que pasaba por ahí, le gritó: —¡Valdés!— el Capitán penetró en la recámara aquella a recibir órdenes.

El Primer Jefe, encarándose con Francisco Villa, con autoridad majestuosa le dijo: —Ordene usted al Capitán Valdés que vaya inmediatamente a decir a quien corresponde se deje libre al General Chao.

Todavía puso objeciones, viéndose precisado el señor Carranza a insistir con más viveza y más violenta actitud:

—Cumpla lo que le ordeno, o haré personalmente que me obedezca.

Entonces Villa, dirigiéndose al Capitán Valdés, concluyó:

—Dígale al Coronel Bracamontes que suspenda el fusilamiento de Chao.

Así salvó la vida del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al Gobernador y comandante militar del Estado de Chihuahua, General Manuel Chao.

Pero no terminó así el día. Por la tarde, cuando el Jefe salía de sus oficinas del Palacio de Gobierno de Chihuahua, a la hora del crepúsculo, cuando llegaba allá a las puertas del Palacio, se encontró con el General Chao, que venía en su busca:

—Vengo, señor— le dijo,— a hablar con usted de un asunto de suma importancia. Los jefes y oficiales a mis órdenes, indignados mucho y con justicia por la indigna y cobarde

conducta de Villa, están decididos a fusilar a este bandido. Yo estoy conforme con ellos, porque creo que con la supresión del General Villa, no sólo el Estado de Chihuahua, sino el país entero se ahorrará muy serios y sangrientos sucesos; pero como no quiero proceder sin que usted tenga conocimiento de estas cosas, he venido a participárselo.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con su grave voz inalterable, le contestó que no autorizaba semejante atentado, como no había consentido en el que estuvo a punto de cometerse la madrugada de ese día en la persona del mismo General Chao; que él, como Jefe de la Revolución, no podía permitir sin que previo juicio, se privara de la vida a los que faltaran al cumplimiento de su deber, que para eso estaban los Tribunales. —Entiéndame usted, le dijo al General Chao, que el día que yo autorizara un asesinato de esta especie, la revolución fracasaría, porque ni los jefes ni los oficiales tendrían confianza en mí, ni el pueblo tampoco. La fuerza de nuestros actos está en la razón y en la justicia.

Chao con marcado empeño insistió en su demanda, relatando casos bochornosos de la vida privada y pública de Villa, del peligro que significaba este hombre para los destinos del país, de los abusos diarios que cometía, de su espíritu sanguinario, y dictatorial y plebeyo, de las ventajas que reportaría a la causa, la supresión de un personaje así. El señor Carranza tenía una contestación para cada argumento.

Más de una hora duró aquella conferencia ahí en el Palacio de Chihuahua, donde la silueta inmensa de Carranza y la pequeña del Gobernador Chao se destacaban a través de los claros de las columnas de aquel histórico patio.

Carranza defendió hasta el último momento la vida del General Villa, consiguiendo que el General Chao, finalmente, refunfuñando y con verdadera contrariedad, obedeciera la orden del primer Jefe de no fusilar al General Francisco Villa.

Así, el Primer Jefe, el mismo día que salvara la vida del General Chao, rescató de la muerte al Jefe de la división del norte General Francisco Villa.

Otro episodio verdaderamente interesante fué así:

El Ministro del Brasil en México, encargado además de los negocios de los Estados Unidos en la República, señor Car-

doso de Oliveira, por conducto de la Cancillería de Washington se dirigió al primer Jefe del Ejército Constitucionalista preguntándole si estaba dispuesto a recibirlo para tratar con él la rendición de las fuerzas huertistas y la entrega de la Plaza de México. Estabamos a la sazón en Teoloyucan. El Primer Jefe me instruyó para que contestara que estaría dispuesto a recibir al señor Ministro del Brasil, siempre que en la Conferencia que tuvieran no se fuese a tratar otra cosa que la rendición incondicional de los soldados federales y la entrega también incondicional de la Ciudad de México. Aceptó el señor Ministro del Brasil y se presentó en Teoloyucan a conferenciar con el ciudadano Primer Jefe. A la entrevista concurrimos el honorable Agente confidencial del Presidente Wilson. John R. Silliman, el señor ingeniero Don Alfredo Robles Domínguez y yo.

Iniciada la conferencia, el señor Cardoso de Oliveira dijo, entre otras cosas, que según el protocolo de las conferencias del Niágara, si entre los partidos contendientes en México se firmaba un tratado de paz, se pediría el reconocimiento inmediato del Gobierno de los Estados Unidos y de los países que forman el A. B. C.; que en esta virtud, si el señor Carranza deseaba el reconocimiento de los Estados Unidos y el de Argentina, Brasil y Chile, debería celebrar arreglos con el General Velasco, que mandaba las fuerzas federales, permitiendo que permanecieran formando parte del Ejército Constitucionalista y dando cumplidas garantías a jefes, oficiales y tropas, así como a los habitantes de la ciudad de México, de cualesquier credo político que fuese. El señor Carranza, contrariado y con voz grave, pero acentuada energía, contestó al diplomático:

—Si he sabido que usted venía con estas pretensiones, no le hubiese recibido. Si permití que viniera usted a conferenciar conmigo, fué en el concepto de que se tratara en esta conferencia de la rendición incondicional de nuestros enemigos y de la plaza de México; como no es así, señor Ministro, no puedo seguir tratando con usted ningún asunto. Hemos concluido nuestra entrevista.

Cardoso de Oliveira notoriamente alterado por la contestación para él inesperada del señor Carranza, contestación que lastimaba su orgullo de diplomático doblemente representativo en esos momentos, aventuró una réplica:

—; De manera —le dijo al Primer Jefe— que no quie-

re entrar usted en tratos para conseguir el reconocimiento de los Estados Unidos y del A. B. C.?

—No señor; le he manifestado a usted que no trataremos una palabra más de este asunto y que nuestra conferencia ha terminado.

—Pues entonces, contestó indignado Su Excelencia el señor Cardoso de Oliveira, yo manifestaré al gobierno americano que usted se niega a un arreglo pacífico con los federales y que no le interesa a usted el reconocimiento de la Casa Blanca—. El Primer Jefe, airadamente, contestó: —Diga usted a su gobierno lo que le parezca—. Y dando en la mesa con su diestra en señal de enojo, terminó: —Y hemos concluido, señor Ministro.

El señor Silliman y yo intervenimos después para atenuar la discusión ya muy violenta. El señor Carranza se mantuvo absolutamente en todas sus partes en su dicho y Su Excelencia el Ministro del Brasil regresó a México con la resolución del primer Jefe del Ejército Constitucionalista de la entrega inmediata de la plaza y de las fuerzas Federales al General Alvaro Obregón.

De aquellos bellos días de epopeya revolucionaria a estos de victoria, ha pasado ya tiempo, y sin embargo, el Jefe es el mismo: sereno, grave, enérgico, justo, no aparenta ni más tranquilidad ni menos confianza; ni alegre, ni triste. ¡Lo mismo que siempre! En el fondo de su alma habrá sentido cansancio y satisfacciones, pero no lo dice sino a su corazón. Cuando le abandonaban sus soldados, cuando los mensajes diarios le anunciaban las continuas defecciones de miles de hombres; cuando sus generales más estimados lo dejaban solo en el peligro; cuando la causa se perdía irremisiblemente tuvo la misma fé, la misma energía, la misma ecuanimidad y el mismo valor..

—Me quedaré solo, me dijo un día en Córdoba, me quedaré solo, Licenciado, pero yo seguiré sosteniendo la causa de la legalidad, porque es la salvación del país.

Y ahora, cuando el triunfo corona su frente de patriota, tiene el mismo gesto, la misma tranquila confianza. Ahora que todos le aclaman y todos le siguen va caminando por la República devastada y roja todavía, con la calma de antes, el mismo espíritu de justicia, la misma fe en el pueblo y en la causa de una Patria redimida y flamante.

# CRONOLOGIA POLITICA DEL INICIO DE LA REVOLUCION, REFERIDA A D. FRANCISCO I. MADERO

Federico Berrueto Ramón.

En ocasión del Centenario del nacimiento de don Francisco I. Madero, el Maestro Federico Berrueto Ramón, formuló una cronología política de su actuación como revolucionario, la cual tiene un gran interés, especialmente con fines didácticos, por lo que reproducimos la misma en la sección informativa de nuestra Revista.

1900.-

AGOSTO 7.— Aparece el primer número de “Regeneración”, dirigido por Ricardo Flores Magón quien, con su grupo, desde 1892, venía encabezando la oposición contra el Gral. Díaz.

1901.-

FEBRERO 5.— En el Teatro de la Paz, de San Luis Potosí, se celebra la Convención del PARTIDO LIBERAL MEXICANO,

que venía preparándose desde el año anterior, con la organización del Club Ponciano Arriaga que jefaturaba el Ing. Camilo Arriaga; en la asamblea aparece ya el grupo formado por los hermanos Flores Magón (Ricardo y Enrique), Librado Rivera, S. de la Hoz, Juan Sarabia, Ing. Camilo Arriaga, Antonio I. Villarreal, Antonio Díaz Soto y Gama, Paulino Martínez y Lázaro Gutiérrez de Lara; muchos de ellos fueron desterrados más tarde a los Estados Unidos.

1903.-

ABRIL 2.— El General Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León, ordena se disuelva a balazos una manifestación pública en favor de Don Francisco A. Reyes, candidato independiente para el Gobierno de la misma entidad.

1904.-

En este año, se registra la lucha municipal por la alcaldía de San Pedro de las Colonias, Coah., postulándose a Don Francisco A. Rivas por el grupo que principiaba a jefaturar Don Francisco I. Madero.

En este año, el grupo Magonista se había refugiado en los Estados Unidos.

1905.-

FEBRERO.— En San Luis Missouri, EE. UU. de A., se instituye la Junta Organizadora del PARTIDO LIBERAL MEXICANO, integrada por Ricardo Flores Magón, Presidente; Juan Sarabia, Vice-Presidente; Antonio I. Villarreal, Secretario; Enrique Flores Magón, Tesorero; Librado Rivera, Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante, Vocales.

COAHUILA.— El Sr. Madero, participa en las actividades políticas para llevar al Gobierno del Estado un ciudadano independiente; con ese motivo se efectúa una Convención en Torreón, Coah., que postula a Don Frumencio Fuentes. El señor Madero, sostenía la Candidatura del Dr. Dionisio García Fuentes. Triunfó la primera, pero el señor Fuentes, a instancias del Gral. Díaz, declinó su postulación. Para el efecto Madero había fundado en San Pedro el Club Benito Juárez, núcleo que servirá para organizar otros en el Estado.

SEPTIEMBRE.— En este mes, aparece "El Demócrata", auspiciado por el Sr. Madero, y en el periódico "Regeneración",

órgano del PARTIDO LIBERAL MEXICANO, se publica el Manifiesto y Programa del propio Partido, documento que apunta en lo sustancial, las Tésis que más tarde abanderar la Revolución Mexicana.

1906.-

JUNIO 1o.— Huelga de Cananea.

JUNIO 26.— Madero escribe a León Denis en Tours, Francia, una carta en la que le manifiesta que piensa entrar en política y sólo espera que se le presente la oportunidad.

JULIO 1o.— A escala nacional y en forma masiva se publican en el país, el manifiesto y el programa del Partido Liberal Mexicano, con el tema de: "Reforma, Libertad y Justicia".

AGOSTO 26.— Madero escribe a su hermano Evaristo, que se educa en una Academia Militar de los Estados Unidos, exigiéndole que estudie y se prepare bien para que sea útil en la gran lucha política que se está preparando para el próximo futuro.

SEPTIEMBRE 26.— Ataque a Jiménez, Coah., por el Grupo Magonista que encabezan Juan José Arredondo, León Ibarra y Calixto Guerra.

1907.-

ENERO 7.— Huelga de Río Blanco, (Orizaba, Veracruz).

En este Año, Madero procede a hacer prosélitos para organizar un movimiento democrática nacional, instándole a Don Fernando Iglesias Calderón que lo encabece; pero este no acepta tamaña responsabilidad.

Reacción del Gral. Díaz ordenando la formación de Sociedades Mutualistas para neutralizar las organizaciones obreras, que con indicios ya sindicales o socialistas, principiaban a fundarse.

1908.-

En este año registrase el movimiento de los ferrocarrileros nacionales que piden la mexicanización de los Ferrocarriles. Por otra parte, el Gobierno otorgó dos concesiones petroleras a compañías extranjeras: 116,000 hectáreas a El Aguila y 100,000 a la Mexican Petroleum.

FEBRERO.— Previa autorización del Congreso, el Gobierno adquiere en 9,000.000 de dólares los derechos para unir el Ferrocarril Central y el Nacional en una sola empresa Ferrocarriles Nacionales de México.

FEBRERO 17.— Entrevista Díaz—Creelman, el Presidente Díaz concede esta entrevista al periodista norteamericano James Creelman del PEARSON'S Magazine, de Nueva York, y en la que aquél diserta sobre el adelanto del país y el sistema que lo ha hecho posible, asentando que el pueblo mexicano reúne ya la capacidad para iniciarse en las prácticas democráticas.

MARZO 3.— En el Diario “El Imparcial”, de la ciudad de México, aparece el texto de la citada entrevista, mismo que ya había sido publicado en el órgano periodístico norteamericano que se cita.

JUNIO 24.— Levantamiento y ataque a la población de Viesca, Coah., por un grupo Magonista comandado por Jesús Lugo, León Ibarra, Albino Polendo; los rebeldes fueron rechazados, Lugo cayó prisionero y se le trasladó a Saltillo, donde fue fusilado.

JUNIO 26.— Ataque a Las Vacas (hoy Ciudad Acuña), Coah., por otro grupo Magonista jefaturado por Benjamín Canales, (muerto en el combate), Jesús Ma. Rangel, Encarnación Díaz Guerra, Jesús Ma. Longoria y Calixto Guerra.

OCTUBRE.— Don Francisco I. Madero, prologa su obra “La Sucesión Presidencial en 1910”, que había empezado a escribir, muy probablemente, en abril de este año.

Fines del año.— Principia a organizarse el Centro que habría de fundar el Partido Democrático con miras a constituir un Partido Independiente, pero en verdad se proponía postular al General Bernardo Reyes, para Vice-Presidente, en lugar de don Ramón Corral, sostenido por el grupo denominado Los Científicos.(?)

1909.-

ENERO 29.— El señor Madero, edita su libro “La Sucesión Presidencial en 1910”. A principios del año se funda en México el Club Soberanía Popular, en favor del General Reyes, y en el que se dice figuran Don José López Portillo, Francisco Vázquez Gómez, Francisco Madero y Venustiano Carranza.

FEBRERO 9.— Se planea el Partido Reelectionista encabezado por Limantour, Pineda, los Macedo y otros jefes científicos, grupo éste formado desde casi 20 años atrás, por Romero Rubio y Pineda con jóvenes intelectuales.

FEBRERO 28.— Don Venustiano Carranza, acepta la postulación como candidato independiente al Gobierno de Coahuila.

MARZO 25.— En la ciudad de México, con 700 delegados se inicia la Convención Reelectionista que postula la fórmula DIAZ—CORRAL.

El Círculo Nacional Porfirista, formado por amigos personales del Gral. Díaz no se manifiesta muy de acuerdo con aquella fórmula, pero decide apoyarla.

La Reacción Reyista Anticorralista en Guadalajara y en otras poblaciones Díaz se enfrenta al Partido Democrático, presionando deserciones y desplazando a reyistas de sus posiciones. Urueta pierde su curul de diputado y López Portillo la de Senador.

ABRIL.— Don Andrés Molina Enríquez, publica su obra “Los Grandes Problemas Nacionales”, también de importancia fundamental.

MAYO 22.— Se celebra una junta preparatoria para fundar el Centro Nacional Antireelectionista.

MAYO 29.— Se constituye en la Ciudad de México, el Centro Nacional Antireelectionista con la siguiente Directiva: Presidente: Emilio Vázquez Gómez; Vice-Presidentes: Francisco I. Madero y Toribio Esquivel Obregón, participan además, Filomeno Mata, Paulino Martínez, Luis Cabrera, José Vasconcelos, Aquiles Elorduy y Eduardo Hay. Se sostiene como lema el de “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”.

JUNIO 18.— El Sr. Madero, inicia su prédica antirreelectionista, fundando clubes en todo el país, pero sin pronunciarse por postulación alguna.

JUNIO 19.— Llega a Veracruz, lo acompañan su esposa Sarita, Roque Estrada y Félix F. Palacioni.

Domingo 20.— Al pasar por Orizaba toma contacto con el líder Heriberto Jara. Establece en Veracruz el Club Antirreelectionista.

JUNIO 25.— El General Reyes, declinó su postulación a la Vice-Presidencia y confirmó su adhesión al General Díaz y transfiriendo su postulación a Corral. Así respondió Reyes a la presión de sus amigos para encabezarlos.

JUNIO 25.— Después de fundar el Club de Progreso, Yucatán, el señor Madero, constituye el de Mérida que presidirá el Lic. José Ma. Pino Suárez, quien dirigía el periódico opositorista denominado “El Peninsular”. Pero no pueden celebrar el mítin, sino hasta el día 27.

JUNIO 28.— El señor Madero visita, con el mismo objeto, la ciudad de Campeche; recíbelo Juan Zubaran y Martínez Alomía; de allí regresa a Progreso, Yuc., para embarcarse en julio (tal vez el 4) para Tampico, Tamps., donde fundará el órgano político respectivo.

JULIO 10.— (?) El señor Madero inicia su trabajo en Monterrey, donde al día siguiente,

JULIO 11.— Funda el Club Antirreeleccionista de Nuevo León que presidirá el doctor Rafael Cepeda, al que auxiliarán en la Directiva Jesús D. Gonzalez, Rafael Aguirre y Gustavo A Madero.

JULIO 12.— El señor Madero, se traslada a Parras y Torreón; luego a San Pedro de las Colonias, Coah., donde a principios de agosto comienza a padecer trastornos hepáticos, por cuyo motivo y por prescripción médica, se dirigirá más tarde a Tehuacán, Puebla.

AGOSTO.— Principios.— Aprovechando la indecisión de Reyes, Madero lanza un manifiesto a los reyistas, instándolos a sumarse al Antirreeleccionismo.

AGOSTO 20. —El Gral. Bernardo Reyes es despojado del mando militar en Nuevo León, mismo que se confía al Gral. Gerónimo Treviño; aquél se refugia en Galeana, N. L.

SEPTIEMBRE 9.— Reúnese en Guadalajara la Asociación de Periódicos de los Estados quedando la directiva en manos de la oposición. S. Terrazas, Heriberto Frías, Rafael Martínez, etc.

Se funda el “Demócrata” en Parras (?)

Poco antes de septiembre había fondos para que “El Antirreeleccionista” saliera como diario, bajo la dirección del Ing. Palavicini.

SEPTIEMBRE.— El señor Madero, se encuentra ya en Tehuacán, donde permanece 5 semanas.

OCTUBRE 16.— Entrevista Díaz—Taft en Ciudad Juárez, Chih.

NOVIEMBRE (principios).— Reyes, después de conferenciar con el Presidente Díaz, renuncia al Gobierno de Nuevo León, y acepta la comisión que en el orden militar desempeñará en Europa.

NOVIEMBRE.— El señor Madero reanuda sus actividades.

NOVIEMBRE 8.— El Gral. Reyes, sale para Europa, en la comisión que le confirió el Gobierno Nacional. Así terminaba la aventura reyista, cuyo jefe dejaba prácticamente abierto el camino a Madero.

DICIEMBRE 2.— El señor Madero, funda en Puebla el Club Antirreeleccionista que presidirá Aquiles Serdán.

DICIEMBRE 10.— El señor Madero, regresa a la Ciudad de México.

DICIEMBRE 15.— Se convoca a la Convención del Partido Nacional Antirreeleccionista, que se efectuará a partir del 15 de abril de 1910.

DICIEMBRE 25.— El señor Madero, prosigue su gira y en esta fecha llega a Querétaro.

DICIEMBRE 26.— Visita Guadalajara.

DICIEMBRE 28.— Llega a Colima, y, después en

DICIEMBRE 30.— Llega a Manzanillo donde se embarcará el 31 en el barco "Acapulco", con rumbo a Mazatlán.

1910.-

ENERO 2.— El señor Madero llega a Mazatlán para fundar el Club Antirreeleccionista respectivo.

ENERO 4.— Llega a Culiacán, Sin.

ENERO 8.— Se encuentra en Alamos, Sin.

ENERO 9.— Arriba a Navojoa, Son.

ENERO 11.— Visita Guaymas.

ENERO 12.— 13.— Estancia en Hermosillo, Son.

ENERO 14 (?).— Llega a Nogales, Son., de donde, bajo la amenaza de ser aprehendido, pasa a territorio norteamericano para trasladarse a El Paso, Tex., e internarse al país, en

ENERO.— Por Ciudad Juárez, Chih.

ENERO.— Visita a Chihuahua y Parral.

ENERO.— Llega a Torreón, Coah.

ENERO (fines).— (?) Pasa a San Pedro, donde descansa hasta

MARZO (mediados) en que prepara la visita a las zonas mineras de Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y León, Gto.

ABRIL 2.— Llega a Guanajuato.

ABRIL 15.— Junta previa de la Convención Antirreeleccionista, en la ciudad de México. .

ABRIL 15 — 16.— (?) Convención Constitutiva del Partido Nacional Antirreeleccionista, que postulará el Sr. Madero y a Don Francisco Vázquez Gómez como candidatos a la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, respectivamente. Asisten por Coahuila, entre otros, don Cesáreo Castro, don Eulalio Gutiérrez, Don Gabriel Calzada y don Manuel N. Oviedo.

ABRIL 16.— Entrevista del Sr. Madero con el Gral. Díaz.

ABRIL 17.— Protesta de los Candidatos ante el Partido Nacional Antirreeleccionista.

MAYO 14.— Inicia el señor Madero su campaña Presidencial en Puebla.

JUNIO 4.— Levantamiento de campesinos en Valladolid, Yuc., al mando de Mario Bonilla. Madero sale de México rumbo al norte.— Toca San Luis Potosí y llega a Saltillo.

JUNIO 6.— Llega a Monterrey, donde la policía disuelve la manifestación, pero se celebra el mítin.

JUNIO 7.— El señor Madero es aprehendido en unión de Roque Estrada.

JUNIO 8.— (?) Levantamiento de Gabriel Leyva en Sinaloa.

JUNIO 9.— Santana Rodríguez, magonista, se subleva en Veracruz y se apodera de la Hacienda de San Marcos.

JUNIO 12.— El Gral. Ignacio A. Bravo ataca a los pronunciados de Valladolid y recupera la plaza, coronando la acción con una de sus acostumbradas fusilatas.

JUNIO 12.— 300 campesinos encabezados por Juan Cuamanzi atacan San Bernardino Contla, Tlax.

JUNIO 20.— 21.— Traslado del señor Madero a la Penitenciaría de San Luis Potosí.

JULIO 1o.— Santana Rodríguez (Santanon) se apodera de San Andrés Tuxtla, Ver.

NOTA: Las elecciones primarias ¿se efectuaron el 26 de Junio o el 6 de Julio?

JULIO 8.— Salida definitiva de Limantour.

JULIO 19.— Santana Rodríguez se apodera de Acayucan, Ver., y se le incorporan Cándido Donato Padua, Miguel Alemán y Heriberto Jara.

JULIO 19.— 20.— El señor Madero obtiene la libertad caucional y se le asigna la ciudad de San Luis por cárcel.

OCTUBRE 5.— El Sr. Madero se fuga de San Luis Potosí.

OCTUBRE 5.— Con esta fecha aparece firmado el Plan de San Luis.

OCTUBRE 7.— El Sr. Madero cruza la frontera y pasa a Estados Unidos.

OCTUBRE 17.— Muere en un combate el rebelde veracruzano Santana Rodríguez (Santanon)

NOVIEMBRE 17.— Levantamiento en el Estado de San Luis Potosí encabezado por el Dr. Rafael Cepeda, Pedro Antonio de los Santos, Miguel Acosta.

NOVIEMBRE.— Por estas fechas Maytorena, Hill, Calles, se levantan en Cananea, Agua Prieta, Cumpas y Navojoa, Sonora.

NOVIEMBRE 18.— Odisea de Puebla en la que mueren Aquiles y Máximo Serdán.

NOVIEMBRE 19.— En la Laguna se levantan y toman Gómez Palacio, Dgo. Jesús Agustín Castro, Orestes Pereyra, Mariano López Ortiz, Enrique Adame Macías, Gregorio García y Eme-terio Campos.

NOVIEMBRE 20.— Estalla la Revolución Mexicana.

Entre 18 y 20 de Noviembre, Madero acompañado de Raúl Madero, Roque González Garza, Rubén y Octavio Morales, Arturo Lazo de la Vega, Julio Peña, Francisco Flores, Rafael Olmos y José Díaz, trata de penetrar a México, por el rancho de El Indio, Tex. En el lado mexicano debían esperarlo 300 hombres ofrecidos por el jefe antirreeleccionista Erasmo Anguiano, y con cuyo contingente atacarían Piedras Negras; pero no encontró a nadie y siguió hasta Guerrero, Coah., donde tampoco halló el esperado contingente, por lo que se volvió a EE. UU. para continuar a San Antonio, Texas, donde junto con los que lo acompañaban se reúne con Paulino Martínez, Maytorena, Gustavo Madero, Gildardo Lagaña, Mújica, Juan Arredondo, Almazán y César López de Lara.

NOVIEMBRE 21.— En Chihuahua se levanta Pascual Orozco y ataca Ciudad Guerrero.

NOVIEMBRE.— Otros levantamientos: Cándido Aguilar y Gabriel Gavira en Veracruz, Cándido Navarro en Aguascalientes y Guanajuato.

En San Luis y Coahuila: Dr. Rafael Cepeda, Samuel M. Santos, Adolfo Huerta Vargas, Jesús Dávila Sánchez, Eulalio Gutiérrez, Luis Gutiérrez, Francisco Aguirre León, Guadalupe Dávila, Andrés Saucedo, Federico Saucedo, Gertrudis Sánchez, Pilar R. Sánchez, Abraham Cepeda, Matías Ramos, Félix U. Gómez, Zeferino Recio, Reynaldo Nuncio, José Nuncio, Miguel Acosta, Serapio Aguirre, Herminio Alvarez, Francisco Coss, Melchor Cárdenas, Manuel Overvides, Demetrio Torres, Mariano Flores y Eusebio Galindo.

Gabriel Hernández en el Estado de Hidalgo. Cesáreo Castro y Jesús Carranza en Cuatrociénegas, Coah., Pablo González, también en la misma región coahuilense.

DICIEMBRE 11.— El Gral. Juan J. Navarro, Jefe de Fuerzas Federales en Chihuahua, se dirige a combatir a Pascual Orozco. También se han levantado en Chihuahua, Cástulo Herrera, Francisco Villa, José Inés Salazar, José de la Luz Blanco, Mar-

celo Caraveo, Benjamín Argumedo, Emilio Campa, Maclovio Herrera.

DICIEMBRE 18.— Combate de Malpaso, Chih.

DICIEMBRE 22.— Cae Santa Bárbara en manos de los revolucionarios.

DICIEMBRE 23.— Cae Batopilas, Chih, en poder de los revolucionarios.

DICIEMBRE 31.— Al atacar Janos, Chih., muere Praxedis G. Guerrero, del Partido Liberal Mexicano.

Por estos días y los primeros del siguiente año se libraban varios encuentros: San Andrés, Las Escobas, Tecolotes, Santa Isabel, Sotero, Camargo y Parral.

1911.-

ENERO 7.— El Gral. Navarro recupera Ciudad Guerrero, Chih.

ENERO 11.— El Gral. Federal Pedro Ojeda combate con éxito a los revolucionarios en Campas y Moctezuma, Son.

FEBRERO 2.— Orozco amaga por primera vez Ciudad Juárez, Chih.

FEBRERO 2.— Luis Moya se levanta en Zacatecas.

FEBRERO 13.— 14.— El señor Madero se interna al país, por Isleta, Tex., cerca de Ciudad Juárez, Chih. Lo esperaban Raúl Madero, Roque González Garza, Eduardo Hay, Manuel García Vigil, José de la Luz Soto, Ing. Salvador Gómez, Rubén y Octavio Morales, Raúl Aguilar Olmos, Escudero y G. Garibaldi.

FEBRERO 17.— Llega al Rancho de la Tinaja, luego a Charcos del Grado.

FEBRERO 20.— El Papalote.

FEBRERO 22.— Villa Ahumada.

FEBRERO 23.— Alamos de Peña..

MARZO 1o.— Hacienda de San Lorenzo.

MARZO 2.— Desfiladero de la Cantera y San Buenaventura.

MARZO 6.— Asalto a Casas Grandes, Chih., como los rechazaran siguen a la Hacienda de San Diego de donde continuarán a Bustillos.

MARZO 10.— Se levanta Emiliano Zapata en Morelos.

MARZO 15.— Adame Macías se apodera de Parras, Coahuila.

MARZO 18.— Cae Lampazos, Nuevo León, en poder de los revolucionarios.

MARZO — ABRIL.— Combates varios en Sonora.

ABRIL 7.— Don Ramón Corral, en su carácter de Vice-Presidente de la República, pide licencia para ausentarse del país.

ABRIL 8.— Tomás Urbina captura la Plaza de Indé, Durango.

ABRIL 11.— Madero se reúne con Pascual Orozco y los principales jefes revolucionarios de Chihuahua, en la Hacienda de Bustillos, del mismo Estado, en la cual instala su Cuartel General y permanecerá hasta mediados del mes.

ABRIL 11.— Toma de Cuencamé, Dgo., por los revolucionarios encabezados por José Maciel.

ABRIL 17.— Ley de suspensión de Garantías Individuales, expedida a instancias del General Díaz, por el Congreso de la Unión.

ABRIL 24.— Los Arrieta toman Durango.

ABRIL 24.— El Congreso de la Unión discute la iniciativa del Presidente Díaz, para reformar los Artículos 78 y 109 de la Constitución General de la República, restableciendo la No Reelección de Presidente y Vice-Presidente de la República, así como de los Gobernadores de los Estados; el dictamen fue aprobado por 160 votos.

MAYO 4.— Desde París, Francia, renuncia don Ramón Corral a la Vice-Presidencia de la República.

MAYO 7.— Importante manifiesto del General Díaz, porque justifica las tesis sostenidas por la Revolución.

MAYO 9.— 10.— Ataque a Ciudad Juárez.

MAYO 11.— Muere Luis Moya después de tomar Sombrerete, Zac.

MAYO 11.— Madero organiza su Gobierno con el siguiente Gabinete:

RELACIONES: Francisco Vázquez Gómez; HACIENDA: Gustavo Madero; GUERRA: Venustiano Carranza; GOBERNACION: Federico González Garza; JUSTICIA: José Ma. Pino Suárez; COMUNICACIONES: Ing. Manuel Bonilla.

MAYO 11.— 21.— Armisticio y Tratados de Ciudad Juárez. (21)

MAYO 15.— Cae Hermosillo en manos de las fuerzas revolucionarias de Juan Cabral.

MAYO 25.— El General Díaz, renuncia a la Presidencia. Triunfo de la Revolución.

MAYO 26.— Protesta como Presidente Interino de la República el Licenciado Francisco León de la Barra.

MAYO (fines).— Por el lado americano se traslada el Sr. Madero de El Paso, Tex., a Eagle Pass, del propio Estado, para entrar al país por Piedras Negras, Coah., continuar por la línea del Ferrocarril Internacional hasta Torreón y proseguir por la del Central rumbo a México, D.F.

MAYO 31.— El Gral. Díaz se embarca en Veracruz en el “Ipiranga” para Europa.

JUNIO 1o.— Limantour que poco antes había regresado, sale nuevamente del país para no volver más.

JUNIO 7.— Entrada triunfal del Sr. Madero a la Capital de la República.

AGOSTO 22.— El Lic. Andrés Molina Enriquez expide el Plan de Texcoco.

AGOSTO 27.— 31.— En el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México se efectúa la convención organizadora del Partido Constitucional Progresista que postula la nueva fórmula Madero—Pino Suárez para Presidente y Vice-Presidente de la República, respectivamente.

SEPTIEMBRE 12.— Aprehensión del Lic. Molina Enriquez.

OCTUBRE 1.— Elecciones Presidenciales.

OCTUBRE 5.— Se declara triunfante la fórmula Madero—Pina Suárez.

OCTUBRE 6.— El Sr. Madero rinde su protesta como Presidente de la República.

NOVIEMBRE 28.— Zapata, que desde tiempo atrás se había insubordinado, expide el Plan de Ayala.

DICIEMBRE 13 ó 16.— El Gral. Bernardo Reyes se interna al país y se subleva.

DICIEMBRE 25.— El Gral. Reyes se rinde al Gobierno en Linares, N. L.

1912.-

MARZO 3.— Nueva disidencia del maderismo: Pascual Orozco desconoce al Gobierno del Presidente Madero, quien encomienda la campaña contra esta nueva sublevación al General José González Salas.

MARZO 24.— El General Victoriano Huerta, toma el mando de la campaña contra Orozco en sustitución del General José González Salas, quien se suicidó después del desastre que sufrió en Rellano, Chihuahua, en la misma fecha.

JULIO 5.— Huerta derrota a Orozco en Bachimba, Chih., con lo que prácticamente quedó abatida la rebelión.

JULIO 30.— El Presidente Madero asciende a Huerta a General de División.

OCTUBRE 16.— Levantamiento de Félix Díaz en el Puerto de Veracruz.

OCTUBRE 23.— El Gral. Beltrán derrota y captura a Félix Díaz en el mismo puerto y lo traslada a la Ciudad de México en calidad de prisionero.

1913.-

FEBRERO 9 al 19.— La Decena Trágica. En la Ciudad de México se subleva Manuel Mondragón a la cabeza de los aspirantes de la Escuela de Tlalpan: lo seguirán después de liberarlos, los General Félix Díaz y Bernardo Reyes, este último muere el día 9 al pretender apoderarse del Palacio Nacional.

Traición de Huerta y Prisión del Presidente Madero y del Vice-Presidente Pino Suárez.

FEBRERO 22.— Son asesinados el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez.

# APUNTES SOBRE TEXAS, PARA LA HISTORIA DE COAHUILA Y TEXAS

Javier Guerra Escandón.

“El territorio que comprende lo que antes se llamó Provincia de Texas, abraza una extensión de como ciento cuarenta leguas de sur a norte, y de oriente a poniente de ciento ochenta a ciento noventa leguas: linda por el oriente y norte por los Estados Unidos cuya línea divisoria da principio en embocadura del rio Sabinas: por el oeste con Nuevo México, Viscaya y Coahuila: por el sudeste con Tamaulipas: y por el sur esta bañado por el seno mexicano.”

“Los rios principales que riegan este inmenso pais son el San Antonio, Guadalupe, Colorado de Texas, Brazos, Trinidad, Angelina y Sabinas cuyas aguas derraman al seno mexicano, sin expresar una multitud de otros rios y fuentes que reciben en su curso, el Colorado de Natitoches y el Arcanzas que desembocan en el Mississippi en los Estados Unidos.”

“Los ríos Colorado de Texas, Brazos y Trinidad son navegables desde treinta a sesenta leguas en buques menores: los otros lo son también pero a poca distancia de su embocadura.”

“Sus principales puertos son Galveston, Brazos y Mata Gorda con mucho fondo cuando están adentro de la barra y con toda seguridad; el primero de estos tiene diez y ocho pies sobre la barra, el segundo ocho y el tercero cuatro, cuya profundidad es variable según los vientos o por las arenas que bajan los ríos en sus crecientes.”

“Los terrenos en lo general son de la primera calidad para la agricultura y crías particularmente en el Colorado, Brazos y Trinidad; el clima es muy sano en toda la extensión del país, a excepción de las tierras que están sobre la costa, donde es probable que con el aumento de la población aparezcan las calenturas y otras enfermedades endémicas.”

“Tiene abundantes y ricas maderas de toda clase tanto para la carpintería como para la construcción de buques; hierbas medicinales, pesca y caza”.

“Las poblaciones de Texas son: la ciudad de San Antonio de Bejar su antigua capital, el Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y la Villa de San Felipe de Austin nuevamente fundada por el ciudadano Esteban Austin con una colonia extranjera. Bejar consta de dos mil almas, la Bahía de ochocientas y la Villa de Austin de dos mil cuatrocientas. Hay además como 10 mil almas que se han establecido en las fronteras sin permiso del gobierno y de éstas se puede asegurar que un mil por lo menos son gentes criminales de los Estados Unidos, vagos y perdidos; y como 2000 de revoltosos que aunque tienen familias y habitaciones no respetan las autoridades ni obedecen otra ley que la del más fuerte. Estas familias que se han introducido en el país sin consentimiento del gobierno, se hayan establecidas la mayor parte dentro de las 20 leguas limítrofes y 10 litorales que exceptúa la ley de colonización de 18 de agosto último.”

“Aunque los comanches, lipanes, tancahues, carancahuases y cocos están de paz en Texas y en la frontera de Coahuila, no por eso dejan de robar los caballos de los vecinos.”

“Los tahuacanos, tabuayacos y huicos hacen la guerra en Texas matando y robando cuanto pueden. Es de creer que

no se remedian estos males, y antes se deben esperar mayores, mientras las compañías presidiales no se restablezcan a su antiguo pie y fuerza bajo su particular reglamento. Tanto en Coahuila como en Texas la poca fuerza que hoy existe, es enteramente nula por la falta que padece en armas, caballos, monturas, etc.”

“Otro de los inconvenientes que hay para que la paz de los indios no sea sólida y duradera, es la cantidad de mexicanos perdidos que existen entre ellos retraídos de la justicia por sus crímenes, los cuales enlazados con las indias y amoldados a sus costumbres bárbaras los incitan a hacer la guerra sobre los pueblos para robar y matar: los infinitos cautivos que hicieron en la última guerra y existen voluntariamente entre ellos, causan casi los mismos daños que los criminales refugiados, cuando no fuera otro que el de convertirse de cristianos en otros tantos indios tan feroces, crueles y brutales como ellos.”

“El gobierno supremo a quién compete el conocimiento de la guerra y la paz de los indios, es el único que puede con sus providencias remediar tamaños males.”

“Algunos angloamericanos hace mucho tiempo se dedicaron por la frontera de Natitoches al trato y comercio con los comanches, lipanes y las otras naciones bárbaras, llevándoles a cambio de los caballos y mulas que robaban, cantidad de fusiles y municiones, y otras armas con que nos hicieron la mas cruel y desastrosa guerra en estos últimos años; y este era el aliciente más poderoso para su continuación: todavía existen algunos en tan inicuo comercio. Sería muy conveniente para prevenir estos males que el supremo gobierno al tratar con los ministros de los “Estados Unidos, propusiera como condición precisa la de que los súbditos de la República de Washington no pudiesen tratar con las naciones indias de la República de México, ni los de ésta con las naciones indias de aquella; y que los que fueran aprehendidos en este tráfico serían castigados como enemigos.”

“Ofreciéndose algunas dificultades en Texas sobre la entrega de negros esclavos que se fugan de los Estados Unidos, y de otros criminales de delitos graves por no existir ningún tratado anterior sobre este punto con aquella nación, es muy a propósito que para evitar cualquiera inconveniente y toda reclamación por parte de los Estados Unidos arreglara el Supremo

Gobierno con el de Norte América en un tratado especial la mutua y reciproca entrega de esclavos fugados, y de criminales de delito grave. En los estados angloamericanos limítrofes con Texas existe la esclavitud por la ley y son muy frecuentes las introducciones de los estados en nuestro territorio huyendo de sus amos, los que en su persecución no guardan siempre el decoro que deben a una nación extraña cuyo terreno pisan, y esto trae inconvenientes de gran tamaño”.

“Siendo uno de los mayores recursos con que todo tiempo contaría este estado la siembra y cultivo del tabaco para lo que tienen excelentes terrenos tanto en la frontera de Coahuila como en Texas: y si el Congreso General le concede la misma gracia que al estado de Yucatán hará sin duda su felicidad, le dará existencia política a la par de los demás de la Federación Mexicana, con las ventajas de que esta concesión no perjudicará en manera alguna los intereses de la unión sobre este ramo.”

“Supuesta la población del estado y calculando el tabaco que debía consumir de los almacenes generales, el de Coahuila y Texas asegura abonar a la Federación las utilidades que debía reportar en la rama que le ministrara deducidos los principales a que compra el tabaco de Orizaba, y los fletes que causara su conducción hasta la capital del estado, del valor de ocho reales por libra.”

“La utilidad que resulta al estado pagando a la nación las suyas, serán razón de un veinte y cinco por ciento lo menos, y un ejemplo lo demostrará: se supone que cada libra de tabaco cuesta al gobierno supremo cuatro reales, puesto en el Saltillo, el estado ofrece abonarle otros cuatro reales, que es el valor total a que lo ministra, pero como el estado recibirá de sus propios cosecheros la misma libra a dos reales quedará su beneficio otros dos, ahorro efectivo que le resulta respecto del precio a que paga el de Orizaba.”

“Otra ventaja podría resultar a favor de los intereses nacionales de no poca consideración, y es que si el gobierno recibiera a nuestros cosecheros el tabaco sobrante que cultivasen cubiertos los consumos de Coahuila y Texas al precio de dos reales libra de la primera calidad y que hiciera de ellos un almacén para surtir a los estados limítrofes del nuestro, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chi-

huahua y el territorio de Nuevo México, y estableciera otro deposito en la frontera para el regalo que se da a las tribus indias de paz, ganaría cuantiosas sumas en cotejo de los precios a que paga el de la villas, y ahorraría mucho en los fletes por la menor distancia. De esta manera no solo resultarían conocidos beneficios a Coahuila y Texas, sino también y de mucha consideración a los intereses de la misma nación.”

“En el año de 1822 el coronel D. Félix Trespalcios siendo gobernador de Texas metio en circulación la cantidad de 11. 837 pesos 4 reales en papel moneda que el mismo autorizó, y estableció como agente del gobierno para ocurrir a las urgentes necesidades del momento de la guarnición de aquella provincia, y noticioso de esta providencia el gobierno de D. Agustín de Iturbide le previno en dicho año la subrogación de igual suma con papel moneda llamado del imperio, quemándose los billetes creados en Texas por Trespalcios; este jefe que había ofrecido amortizar los papeles de su banco con dinero efectivo, solo recogió 3,229 pesos que entregó en la extinguida Tesorería del Saltillo, y dejó en poder de los particulares la cantidad de 8,608 pesos 4 reales que ni fueron subrogados con el papel imperial como estaba mandado, ni han podido sus tenedores hacer uso alguno de estos créditos: sería muy conveniente en favor de éstos que el supremo gobierno mandase recoger dichos billetes, y pagar la deuda de los particulares, extinguiéndose unos signos que desacreditan a su autor, y perjudican a muchas familias pobres y honradas entre quienes están repartidos”.

“En él 814 el gobierno español expidió una real orden habilitando el puerto de Mata Gorda en Texas concediéndole libertad de derechos por 10 años y nunca pudo conseguirse que esta gracia tubiera su efecto, ya por el estado miserable a que Texas estaba reducido aquella época de resultas de la revolución, y ya por el abandono con que la vieron los gobernantes españoles. Pero hoy que comienzan a respirar a beneficio del sistema de gobierno adoptado, la llama su destino a disfrutar el lugar que merezca. Las poblaciones de Bejar y la Bahía del Espíritu Santo, con la nueva Villa de Austin reclaman por su situación la confirmación de la apertura del puerto de Mata Gorda con la excensión de derechos antes dichos, y la habilitación del puerto de los Brazos con igual gracia: pues aunque en el senado ha hecho proposición el señor Ceballos para que se habi-

lite el puerto de Galveston, cuya concesión se espera, la necesidad pide asimismo la de los otros dos puertos indicados para el beneficio de la mayor parte de aquellos habitantes a quienes sería gravoso o imposible ocurrir con sus productos hasta Galveston, teniendo a la vista los Brazos y Mata Gorda. Por esta consideración conviene se proponga y solicite del soberano Congreso General la habilitación de estos dos puertos con libertad de derechos por término que no bahe si es posible de diez años para que pueda prosperar aquella infeliz y naciente parte del estado”.

“La falta de comunicación interior dentro del mismo estado, es uno de los males de gravedad que sufre el de Coahuila y Texas. Encargada de la conducta de la correspondencia pública a los soldados de las compañías presidiales en otro tiempo en que estaban bien asistidos y cubiertos los pasos de los ríos con destacamentos, era frecuente y periódica la comunicación hasta en Nacogdoches, último punto en Texas hacia la raya con los Estados Unidos, pero como han faltado estos recursos por el estado inútil de la tropa, sucede que estando incomunicados con aquella interesante parte del estado por no haber conductor de cuentas de la Renta desde la Villa de San Fernando hasta San Antonio de Bejar y no es cada dos o tres meses que algún particular entra o sale de Texas, y este quiera conducir la valija a la primera estafeta de tránsito”.

“Es por lo mismo de toda necesidad que el supremo gobierno mandara que la carrera de San Fernando a Río Grande por la Villa de Nava la de Río Grande a Bejar, y la este punto a la Bahía del Espíritu Santo se sirviera por conductores o correos pagados por la Renta, y que se restableciera la antigua estafeta de Nacogdoches, creando otra en la Villa de San Felipe de Austin por estar en el tránsito para irse a dicho pueblo”.

“El jefe del departamento de Texas es imposible que pueda cumplir con las órdenes del gobierno en saber cuál es el estado de la frontera donde abundan tantos vagos y perversos, si no hay un medio seguro y periódico para comunicar sus órdenes a las autoridades de las poblaciones antiguas, y a las nuevas colonias que se están formando en aquel país, y recibir las partes de las ocurrencias que deben venir a su noticia”.

“Galveston se declarará pronto puerto habilitado, y habrá una aduana marítima, y para que el supremo gobierno esté

en comunicación con sus empleados, han de correr sus órdenes por Bejar, la Bahía del Espíritu Santo, San Felipe de Austin a Galveston; de otra manera nunca sabrá lo que ahí ocurra, y será un establecimiento de que no tendrá noticia el gobierno o dejará de establecerse perdiendo la nación los derechos que le correspondan”.

“Estos son los puntos que me ha parecido recomendar al señor Diputado Don Rafael Eca y Múzquiz por si juzgáre ser conveniente promoverlos ante el Soberano Congreso General los que tocan a su conocimiento y ante el Supremo Gobierno los que sean de sus altas atribuciones. Saltillo 6 de marzo de 1825”.

“Barón de Bastrop”.

---

oo O oo

---

Este interesante informe se localiza en el Archivo del Congreso, pero lo curioso es que la firma del Barón de Bastrop no concuerda con otras que existen por lo que nos hace pensar en una falsificación o tal vez el original se envió al gobernador del estado de Coahuila y Texas y se sacó copia, por que el papel y la escritura concuerdan con los que se usaban en aquella época, tal vez así sea, pero de todas maneras se publica con las reservas del caso..

---

oo O oo

---

Felipe Enrique Neri, Barón de Bastrop, nació en Holanda en el año de 1757. Por su intervención en los movimientos revolucionarios fue desterrado de aquel país y confiscados sus bienes.

En el año de 1805 aparece en Texas y pidió y obtuvo del Gobierno Español tierras en aquella provincia, habiéndose mostrado siempre adicto y servicial con las autoridades realistas, cuando estalló el movimiento de independendencia.

Las juntas realistas que se efectuaban en Monclova y en Santa Rosa, cuando supieron del arribo de Allende y demás insurgentes a Saltillo y la intención de Allende de marchar a Texas, mandaron al Barón de Bastrop junto a los insurgentes para que les ofreciera sus servicios y que les sirviera de guía, lo cual fué aceptado por éstos; desde Saltillo informaba a los realistas de cuanto se trataba en las juntas insurgentes y del

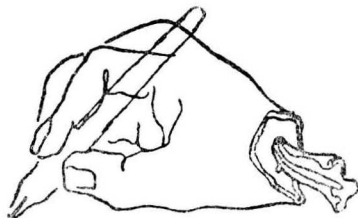
itinerario que seguirían. Cuando los insurgentes fueron hechos prisioneros en Bajan, el 21 de marzo de 1811, el Barón de Bastrop se encontraba en uno de los carruajes aprehendidos. De estos servicios innobles y conducta poco honorable recabó certificaciones, que le sirvieron para reafirmar su amistad con las autoridades realistas en Texas, con lo cual obtuvo grandes beneficios y mercedes de tierra.

El 4 de febrero de 1825, Esteban F. Austin solicitó al gobierno de Coahuila y Texas, concesión para instalar 500 en lugar de 300 familias en Texas. El Congreso del Estado de Coahuila y Texas expidió el decreto No. 16, el día 24 de marzo de 1825, que contiene la Ley de Colonización y el Gobernador concedió el permiso a Austin, el día 20 de mayo, siendo ésta la primera concesión hecha a Austin; después vinieron otras: la del año de 1827, para el establecimiento de cien familias, la de 1828, para trescientas familias, la de 1831 a favor de Austin asociado con Samuel M. Williams para ochocientas familias.

Felipe Enrique Neri, Barón de Bastrop, se ganó también la confianza de Austin y fué su agente activo y servicial.

Cuando el Barón de Bastrop, hizo su testamento en Saltillo, el 26 de enero de 1827, nombró albacea a Esteban F. Austin, y en dicho testamento se vé que poseía grandes extensiones de terreno en el estado de Virginia y en la Luisiana en los Estados Unidos, y más de veinte solares en Bejar, en el estado de Coahuila y Texas.

Murió en Saltillo, el 23 de febrero de 1827 a los 70 años, siendo Diputado al Congreso de Coahuila y Texas.



# LEYES Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS EN COAHUILA EN EL SIGLO XIX

Lic. Javier Cordero Martinez.

La presente relación, comprende un índice de las Leyes y Reglamentos que fueron expedidos durante el siglo XIX y que se dieron desde 1824, fecha en que nació a la vida política del país el Estado de Coahuila hasta el año de 1900, ya en plena época del Porfiriato.

Este trabajo no pretende citar todo el sinnúmero de Leyes y Reglamentos que se han expedido en nuestra Entidad, pero sí el mencionar los Ordenamientos legales más sobresalientes del siglo pasado.

Tenemos la confianza de que la información que se dá a continuación, va a ser de utilidad para los estudiosos de la Historia Política—Jurídica de Coahuila, así como la firme convicción de que será enriquecida en el futuro, con la aportación de los que se dedican a la investigación en el campo de esta disciplina.

**INDICE DE LEYES Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS  
POR EL CONGRESO DE COAHUILA, DESDE 1924 a 1900**

**Congreso Constituyente**

1824 — 1827

<b>Dec. Núm.</b>	<b>Extracto</b>
16	Ley de Colonización del Estado Posesiones antiguas en terrenos de Nacogdoches, Texas.
32	Reglamento para el Gobierno interior del Estado.
37	Reglamento instructivo para el gobierno econó- mico y político para el Estado de Coahuila y Te- xas. Ley reglamentaria para la administración de jus- ticia en el Estado.

**PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL**

1827 - 1828

	Expediente formado para investigar la cantidad de terreno repartido a la colonia a Austin en el departamento de Texas.
51	Reglamento para el Gobierno Interior del Tribu- nal de Justicia del Estado.
s/n	Arancel de los derechos que deben percibir los es- cribanos públicos, alcaldes constitucionales, secre- tario del Tribunal de Justicia, receptor, abogados, asesores, procurador, apoderados, alcaides y al- guaciles del Estado de Coahuila y Texas.

**SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

1828 - 1830

Apuntes sobre Texas, parte del Estado de Coa-  
huila y Texas.

**TERCER CONGRESO CONSTITUCIONAL**

1830 - 1932

Se conceden tierras al extranjero Carlos Bork por  
sus servicios prestados a la Independencia a las  
órdenes del Gral. Mina, en el Departamento de Te-  
xas.

- 184 Se conceden al C. Santiago Pouwer 3 años más de término para que verifique el establecimiento de colonización que contrató con el Gobierno del Estado en el mes de abril de 1828.
- 185 Se conceden al Sr. Juan Cameron tres años de colonización que celebró con el Gobierno del Estado, en 21 de Mayo de 1827 y 19 de Septiembre de 1828.
- 192 Se conceden a los empresarios José Vealeir y David G. Buxnet, tres años más de término para que verifiquen los establecimientos de colonización que contrataron con el Gobierno del Estado en 21 y 22 de Diciembre de 1828.

#### CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

1832 - 1833

- s/n Se declara por ahora la ciudad de Monclova, como capital del Estado de Coahuila y Texas.
- s/n Se conceden al Ayuntamiento de Nacogdoches cuatro sitios de tierra en los baldíos de aquel Municipio.
- s/n Se conceden ocho sitios de tierras a cada uno de los empresarios Santiago Parrón y Santiago Hevertón en los baldíos del Estado.

#### CONGRESO CONSTITUCIONAL

- 1848 -

El Gobierno Federal entregará en cinco años un millón de pesos al Estado de Coahuila como indemnización por el territorio que perdió.

#### CONGRESO CONSTITUCIONAL

1849 - 1850

- s/n Se declara Capital del Estado de Coahuila, la ciudad de Saltillo.

CONGRESO CONSTITUYENTE  
1867 - 1869

- Decreto expedido por el Congreso de la Unión, declarando Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al C. Lic. Benito Juárez.
- s/n Ley de caminos vecinales.  
Decreto del Congreso de la Unión por el que queda definitivamente erigido este Estado con el nombre de Coahuila de Zaragoza.
- 49 Se declara fiesta civil en el Estado el día 20 de Noviembre, fecha en que fué sancionado el Supremo Decreto, que devolvió a Coahuila su rango de Estado Soberano. (Publicado en el periódico oficial del Estado Núm. 58 de 22 de Febrero de 1869)
- s/n Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Publicada en el periódico oficial del Estado Núm. 97 de 9 de Junio de 1869).
- Visita que hacen los indios comanches del sur y mescaleros con el fin de celebrar su tratado de paz con las Autoridades Mexicanas.

I LEGISLATURA.  
1869 - 1871

- 88 Reglamento para la Secretaría de Gobierno. (publicado en el periódico oficial del Estado, Núm. 63 de 25 de Febrero de 1870).

II LEGISLATURA  
1871 - 1873

Invasión de filibusteros americanos que atacaron a los indios kikapoos.

III LEGISLATURA  
1874 - 1875

- 188 Ley para perseguir la vagancia.
- 205 Ley sobre reparto de los bienes de la comunidad de San Esteban.

## VI LEGISLATURA

1878 - 1880

- s/n Reglamento de policía del municipio de San Pedro, Coah.
- s/n Reglamento de policía del municipio de Saltillo, Coah.

## VIII LEGISLATURA

1882 - 1884

- 507 Ley sobre abigeato.
- 630 Ley para reglamentar la venta de los bienes raíces de los municipios.

## IX LEGISLATURA.

1886 - 1887

- 50 Reglamento de montepíos. (derogado por dec. No. 910 de la XVII Legislatura)

## XI LEGISLATURA

1899 - 1891

- 421 Se aprueba el contrato que el Gobierno del Estado celebró para la construcción de una estatua de bronce del Gral. Ignacio Zaragoza.
- s/n Ley sobre el impuesto a minerales.

## XII LEGISLATURA

1891 - 1893

- 501 Ley contra la vagancia y la mendicidad.
- 520 Se erige en Villa con nombre de "El Torreón" la población de este nombre ubicada en el municipio de Matamoros, Coahuila.

## XIII LEGISLATURA

1893 - 1895

- 655 Ley de minería.
- 667 Ley para la formación del Catastro del Estado.

#### XIV LEGISLATURA

1895 - 1897

- 731 Ley de notificaciones del H. Tribunal de Justicia del Estado. (Publicado en el periódico oficial del Estado núm. 37 de 20 de enero de 1897).

#### XV LEGISLATURA

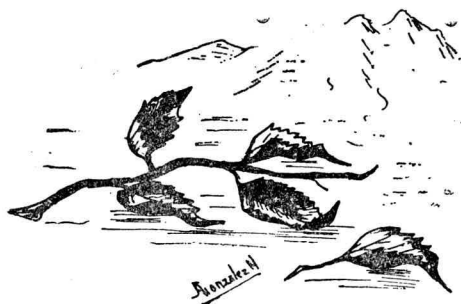
1897 - 1899

- 764 Ley de notariado vigente. (Primer p. ordinario. legajo núm. 1) (publicado en el periódico oficial del Estado núm. 42 de 22 de enero de 1898) derogada por dec. No. 157 de la 42 Legislatura 1961-
- 1962
- 775 Código civil del Estado. (derogado)
- 776 Ley sobre instituciones de beneficencia e instrucción pública. (derogado)
- 777 Código de procedimientos civiles del Estado.

#### XVI LEGISLATURA

1899 - 1901

Ley de guardia nacional en el Estado.



## BIBLIOGRAFIA

**Raíces Históricas de Coahuila**, publicación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo Coah., septiembre de 1979.

Con un prefacio del profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez se ha editado éste libro, tipo facsímil, con nueve testimonios sobre el Estado de Coahuila debidos a las observaciones y estudios de Alonso de la Mota y Escobar, José Arlegui, José A. Villaseñor y Sánchez, Pedro Tamaron Romeral, Nicolás de la Forra, Fernando Navarro y Noriega (dos trabajos) Antonio Pompa y Pompa y Wigberto Jimenez Moreno, a través de cuyos estudios podemos darnos cuenta de la evolución de las características del Estado y así mismo como fue juzgado en distintas épocas por viajeros ilustres que pasaron por estos límites. “Dedicado a servir como guía básico a las investigaciones de los interesados en el pasado de nuestra entidad—dice el prologista— no estaría completo sin dos trabajos de dos notables historiadores mexicanos contemporáneos, ligados profundamente por su trabajo a Coahuila, y por su don de gentes a nuestro respeto y afecto: Wigberto Jimenez Moreno y Antonio Pompa y Pompa”

El libro se editó por sugerencia del Gobernador del Estado maestro Oscar Flores Tapia, en ocasión de la celebración en Saltillo de la XVI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología e Historia y en lo que se refiere a la edición del trabajo del maestro Jiménez Moreno, reproduce el ensayo con que se inició la "Revista Coahuilense de Historia" acerca de "los orígenes de Saltillo y la significación de Coahuila". El trabajo del maestro Pompa y Pompa, corresponde a un estudio de la sociedad coahuilense en la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX.

Volumen ciertamente evocador y que servirá de introducción a la Memoria que se edite sobre los trabajos realizados en esta ciudad por los miembros de la Sociedad Mexicana de Antropología e Historia.- José Chg. Rodríguez.

**Nueve retablos para un mural** edición del Gobierno de Coahuila, realizada en Saltillo el 15 de septiembre de 1979 con textos de Federico Leonardo.

Esta obra resulta doblemente valiosa, tanto por el acierto de Federico Leonardo de reproducir la parte pertinente de textos escritos con anterioridad por el gobernador del Estado Oscar Flores Tapia, como por las láminas en que se resume el mural pintado en Palacio de Gobierno por el maestro Salvador Almaraz y que fuera inaugurado solemnemente en la fecha indicada: tiene un valor de antología tanto literaria como artística e histórica.

El autor de la obra estudia separadamente los nueve retablos en que divide la obra pictórica de Almaraz, en la cual se ha hecho un resumen brillante de la historia del Estado, desde sus primitivos pobladores, sin olvidar el arte en que fueron maestros, pasando por toda la historia y dando un lugar destacado a la presencia de Benito Juárez en nuestra capital. Los próceres coahuilenses, que lo fueron también de la Nación entera, Miguel Ramos Arizpe, Juan Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Andrés S. Viesca, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, etc; fueron muchos los personajes coahuilenses que influyeron en la vida nacional y a través de la pintura de Almaraz se refleja esa importancia; toda la vida coahuilense aparece en el mural que enriquece el muro de Palacio donde fue pintado y en el que vemos desfilar personajes que cuentan con el cariño de los ciudadanos, sin olvidar a los poetas o a los héroes civiles, como los maestros.

La descripción de los diversos pasajes, repetimos, está hecha casi por completo con la reproducción de textos entresacados de la obra histórica del Gobernador del Estado que, justamente en la noche de la inauguración de obra tan magistral, dió una verdadera cátedra de historia a los invitados que lo acompañaron en la ceremonia del Grito.- Antonio Portopoulos.

**Historia de Aguascalientes**, de Agustín R. González, impresa en Aguascalientes en 1974 en la imprenta de Francisco Antúnez.

La obra que se comenta, es una segunda edición de la que apareció por vez primera en 1881 y relata hechos y sucesos, tanto históricos como costumbristas, desde la aparición de los primeros hechos históricos de que hay testimonio, por cuanto según el autor se carecía de documentación acerca de primitivos pobladores indígenas en lo que es territorio del Estado,— “la arqueología no nace aún en Aguascalientes,” se lamenta—. Como sea que el libro no ha sido puesto al día y terminan los comentarios en la fecha indicada, no podemos añadir más a la queja del autor.

La “Historia de Aguascalientes” cuya pulcra edición hace honor a la labor del historiador—impresor, tiene un doble placer para el lector, siendo el primero poner a nuestro conocimiento una obra sin retoques, que nos trae el recuerdo conservador del pensamiento del autor, y el otro se reduce a los comentarios del mismo. El autor, no es un historiador frío y aunque conservador y sereno en sus actuaciones, no puede por menos que comentar los pasajes que él mismo escribe y se lamenta o se enorgullese de la acción relatada, y en otras partes nos deja algunos misterios sin esclarecer como cuando se refiere que “en la capital del Estado y bajo las casas de las calles de la Merced y otras, existe un gran edificio, ignorándose hasta donde se prolongue, una arquería subterránea que solo ha causado admiración o espanto en el ánimo de las personas que la han visto”. Y se queda el lector con la tremenda duda de que es lo que habrá ocurrido con tal obra y si la misma tuvo orígenes indígenas o proviene de las primeras andanzas de las huestes de Cortés en el Estado.

Decimos todo esto, a sabiendas de que en la actualidad tales misterios, así como el de la posibilidad de antiguos pobladores, ya dejaron de serlo, y si la obra hubiese tenido continuidad, es decir si se hubiese actualizado con un apéndice, poseeríamos una edición de gran valor para el estudioso y todos

aquellos acostumbrados a estimar por sus cualidades patrióticas, morales y cívicas, así como costumbrísticas, un Estado progresivo que ha sabido mantenerse en una situación envidiable.

Recojemos pues la obra de don Agustín R. González, como un hito histórico que refleja la vida pública de acuerdo con los cánones del siglo pasado, y nos quedamos esperando una buena continuación. Un Apéndice que nos trate de la convulsión revolucionaria y las transformaciones de la vida moderna, que son las que constituyen la realidad actual de Aguascalientes y demás Estados de la República.— Xavier Pardo.

**La colonización ejidal en Quintana Roo**, de Odile Fort. Publicación del Instituto Nacional Indigenista, México 1979.

Obra particularmente interesante para los coahuilenses, ya que parte de los inicios de la política de asentamientos humanos, cuando se dispuso desde 1973 que un grupo de campesinos laguneros pasase a colonizar el Valle de Ucum a base de que se trataba de tierras que podían trabajarse en forma mecánica; según los interesados “el agua era el principal de los problemas” en la zona lagunera, pues el caudal de la Presa Lázaro Cárdenas no alcanzaba para todos y en consecuencia una comisión accedió a trasladarse a la zona de Quintana Roo para estudiar las condiciones de trabajo a donde finalmente se trasladaron 1500 campesinos de 3.500 que habían solicitado el cambio. A Quintana Roo fueron también migraciones procedentes de Sinaloa, Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Yucatán.

La obra estudia características de la región abierta a la migración de otros pueblos mexicanos, especialmente en los aspectos referentes a cultivos, tenencia de la tierra y otros aspectos que informaron ése ensayo de población.— José Chg. Rodríguez.

**El mundo literario de Oscar Flores Tapia**, de Javier Villarreal Lozano, ediciones Recinto de Juárez, otoño de 1979, Saltillo Coahuila.

Como dice el autor, colaborador de esta Revista, “Flores Tapia, desligando cuestiones circunstanciales ajenas a la literatura, es uno de los escritores coahuilenses que más en serio, más concienzudamente, han tomado su vocación”. El estudio minucioso que hace Villarreal Lozano de su obra en prosa y

verso, sin acudir a los ensayos históricos, sino únicamente circunscribiéndose a la producción creadora del autor estudiado, revela el profundo conocimiento de su pueblo, en cualquiera de los aspectos humanos; porque Flores Tapia es preferentemente un escritor saltillense, en verso y en prosa, aún cuando sus rimas en ocasiones desbordan el ambiente provinciano y llegan a cantar a la nación.

Así pues, las obras en prosa, concretamente las novelas, consisten en lo que puede ser una trilogía, aunque independientes los relatos entre sí, "Cástulo Ratón", "Herodes" y "La Casa de mi Abuela" por orden cronológico de publicación y examinados por el autor del libro empezando por el último y terminando con el primero. Es evidente para el lector que la obra tiene un parentesco: Saltillo aparece como el principal protagonista, pues es la tierra de la abuela de la historia, la de Cástulo y de Irineo Campanas y sus múltiples amistades. Es la revelación de un Saltillo que arranca directamente de la tradición, pero no llega hasta los orígenes españoles, sino que se ajusta a la relación de vidas mexicanas, dentro de un ambiente mexicano que aparentemente quedó en suspenso en Saltillo y vivió una vida pacífica, tranquila, en la que las historias en apariencia intrascendentes, formaban la idiosincracia de un pueblo. Ese mismo Saltillo es el que aparece turbulento en las crónicas históricas o biografías, del propio Flores Tapia, pero en sus novelas queda la tradición, la paz y el sosiego.

Villarreal Lozano dedica las páginas de su obra a producir una relación crítica de los personajes más que del ambiente, pero sin descuidarlo, pues el hombre y la mujer de Saltillo son fruto inconfundible de la tierra en que nacieron y conjuntan en su personalidad todas las características que brotan de las costumbres que acompañan cada celebración y aunque en el caso de "La Casa de mi Abuela" o "Cástulo Ratón", los protagonistas escapan por algún tiempo de su ciudad, solo es para lucir fuera de ella el tipo saltillense y a base del mismo recordar lo que dejaron atrás, que no siempre fueron buenos recuerdos.

La relación de estas novelas y los cuentos, el argumento en sí, que tanto desmenuza hasta la médula del personaje, es en las líneas de Villarreal Lozano, material de trabajo para llegar al análisis crítico y en éste sentido, ha producido una labor verdaderamente notable, esgrimiendo la crítica como un buen profesional y permitiéndonos, a través de ella, llegar a intimar

más con esos personajes de Flores Tapia, que transitan por calles o arrabales, que llegan a los States, o recurren a los al-bures y leyendas para afianzarse más en la tierra propia, o bien como Cástulo Ratón, llevan encima la tragedia de una vida que se diluye en la picaresca de la existencia política y que arrastra una vida de la que en ocasiones se escapan los ideales, recorriendo tierras ajenas a la de origen.

Dentro de la literatura saltillense es grato aplaudir la aparición de un libro como el de Villarreal Lozano, que sobrepasa el comentario de una obra y produce o tal vez introduce el sistema de la crítica sana, la que busca encontrar el meollo de una obra, la que pretende desmenuzar la frase y la acción para presentar al lector una completa anatomía del personaje o la situación ideada por el autor. Creemos sinceramente que el maestro Flores Tapia puede felicitarse de que estudiosos como Villarreal Lozano se hayan dedicado al estudio de su obra en forma completa, veraz, imparcial.- Wifredo Bosch.

**¡Chichimecatl!** Origen, cultura, lucha y exterminio de los gallardos bárbaros del norte, segunda edición de la obra del Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre, ediciones del Recinto de Juárez, Saltillo, Coahuila, 1979.

Hace tiempo que se agotó la primera edición de esta obra, aparecida en 1967 y que resume la vida del primitivo habitante de Coahuila, de acuerdo con los estudios que han logrado hacerse y que aunque no agotan el tema, por lo menos ofrecen un panorama bastante aceptable de las costumbres de antiguas tribus. No así es posible determinar sus migraciones por falta de documentos que, en cualquier caso, solo se pueden conocer a base de descifrar, de acuerdo con la imaginación y comparación de restos similares, los petroglifos que con cierta abundancia aparecen en los montes coahuilenses.

El Dr. Dávila es sobradamente conocido por su afición a estudiar el pasado y en el caso de ésta obra se produce con cierto apasionamiento al describir la raza aborígen en el Estado, caso que se produce con cierta frecuencia cuando es preciso recrear procesos históricos, que en el caso presente son acontecidos antes de que la historia recoja los testimonios, sin que por ello puedan considerarse como pertenecientes a la edad prehistórica. La vida del indígena, el aborígen, en la época inmediatamente antes de la llegada de las primeras expediciones es-

pañolas, dejó huellas de su paso en forma de restos de armas, vestidos, atuendos y señales grabadas en rocas. Poco más es lo que permite el estudio completo de su vida y costumbres, excepto las referencias hechas por los colonizadores; por lo demás, la idiosincracia del chichimeca corresponde a la de los pueblos primitivos nómadas, cazadores y pescadores, amantes de su independencia, poco inclinados al trabajo rutinario y que indefectiblemente fueron víctimas de la penetración europea y los sistemas que los invasores implantaron en todo el Continente.

La historia del indígena, Chichimécatl en este caso, tal como lo describe el Dr. Dávila, es más fácil en tanto los testimonios de su existencia arrancan desde la esclavitud, pero en general aquellos no son por entero confiables y es más justa la posición del autor de acudir a la interpretación de los restos, de los que tiene una abundante colección que permite todas las conjeturas.

**¡Chichimecatl!** es uno de los pocos libros existentes sobre la población primitiva de Coahuila, y en consecuencia esa segunda edición del libro del Dr. Dávila ha tenido el aprecio que se creía cuando se procedió a la reimpresión de la obra.-Xavier Pardo.

**Selección de Poesía y Prosa.** Círculo Cultural María Enriqueta, 1949 - 1979. XXX Aniversario.- Ediciones Recinto de Juárez, octubre 1979.

Se trata de una breve antología que reúne trabajos de las socias del Círculo Cultural "María Enriqueta" que el 31 de octubre cumpliera treinta años de actuación en Saltillo; precedido de un prólogo de la Srta. Juana María Carrejo, en el que se agradece al Gobernador del Estado, Oscar Flores Tapia su patrocinio para la edición que comentamos, contiene trabajos de la Sra. Manuelita Villanueva de Puig, que hace una breve historia del Círculo, y composiciones y prosas breves, además de las mencionadas, de las socias Carmen Aguirre de Fuentes, Ma. Esther de la Fuente Cepeda, Ana María Delgado Ibarra, Victoria von Versen, Josefina González de Campos, Patricia Laura Valdés García, Amparo M. de Gutiérrez, Ma. de los Angeles Suárez, Bertha Sara Muller de Valdés, María L. Pérez de Arreola y Alicia Muller de Trellez.

Con la presentación tipográfica habitual del Recinto de Juárez, la presente obra constituye una magnífica lección de en-

tusiasmo y tenacidad de las damas del Círculo que durante treinta años han hecho una excelente labor cultural en la ciudad.- Aurora Varela.

**Oyeme, Pedro.**- Obra de Raúl Rangel Frías, impresa en Monterrey, agosto de 1979.

Emotivo libro éste, dedicado a la memoria del poeta español Pedro Garfias, que muriera en Monterrey en agosto de 1976. Llegado a México como asilado político después de la guerra de Franco contra España, Garfias después de haber permanecido en diversos lugares de la República, halló un puesto en la Universidad nuevoleonense, en donde produjo sus últimas obras hasta el fin de sus días. Dió conferencias y recitales y en algunas ocasiones estuvo en Saltillo, donde contaba con muchos admiradores. Poeta de la soledad lo llama el Lic. Rangel Frías, y lo cierto es que aún cuando siempre estuvo rodeado de amigos, vivió en la añoranza de su España, que representó con su persona y a la que cantó los versos de su desesperanza.- Javier Cordero Martínez.

**Pedro Garfias, rebeldía creativa,** por Luis E. Todd, impreso en Monterrey, 1979.

Otro libro que proviene de las prensas regiomontanas, evocando la personalidad del poeta español Pedro Garfias. De él, recuerda el autor que "como hombre tuvo grandes debilidades (y) como dios de las letras, produjo admiración, fue creativo y toda su producción quedó unas veces en los libros y otras veces en su propio dolor". Una selección de sus mejores poemas completa el libro emotivo del dr. Todd, entre los cuales se encuentra su "Primavera en Eaton Hastings" que presenta con comentarios poéticos y refleja su ansiedad por la suerte de España. Sobre su estancia en Monterrey, el dr. Todd señala que "vivió en Monterrey, cuna de la industria y de la realidad; aquí fraguó su mejor poesía y luchó por conservar esa, su verdad; rompió su mente y su corazón en la penumbra de nuestra mundana sociedad y prefirió oscurecerse y así obnubilar su gran necesidad de soledad".

Pedro Garfias fue indudablemente uno de los grandes poetas de la España inmortal que hallaron seguridad en México y aquí pudo vivir, en su dolor, pero rodeado del afecto y admiración de todos.— Javier Cordero M.

**Versiones 2. Sierra Madre, el Nagual.-** Obra de Raúl Rangel Frías; publicado por la Dirección General de Investigaciones Humanísticas, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey 1979.

Todos conocemos perfectamente al abogado, de capacidad excepcional. Del filósofo se hacen lenguas los que conocen, aún desde sus días de estudiante, con su tesis profesional. Del orador, no obstante que pasen los años, son recordadas frases felices y se comenta su espléndida elocuencia. Del maestro, el fruto de los alumnos es el mejor testimonio. Del rector, qué decir. Del gobernante, lo mismo. Múltiples facetas que asoman y que se nos presentan en el maestro Rangel Frías.

Añadiríamos al geógrafo. Quienes le conocemos de cerca sabemos de la rara habilidad que tiene para estudiar los mapas antiguos y los nuevos; los más remotos lugares y los más cercanos. Y al filólogo, que sabe desmenuzar las palabras y que entiende los significados de difíciles vocablos indígenas.

Pero de la faceta del historiador es de la que cumple ocuparnos y de la que más o menos podríamos opinar. En primer término sabemos que es un enamorado de Monterrey. Primero, por su estupenda **Teoría de Monterrey**, en la que decifra lo que él llama “el acertijo de su prosperidad”, a través del hombre que la ha forjado.

En su libro **Cosas nuestras**, dedica un amplio apartado a temas históricos locales. Lo llama “De historia y ciencias sociales”. Hay otra sección en el mismo libro titulada “Horas de Monterrey”. En una y otra se adentra en el pasado regional con profundo conocimiento.

En **El Reyno**, otro de sus libros, pinta unas viñetas de Monterrey verdaderamente admirables; bosquejos del Monterrey de su adolescencia y de su juventud, que deleitan a los que también cultivamos esas disciplinas con amor. Recuerda “**el Hospital de gruesos paredones encalados y teñidos de azul pálido**”; o deja entrever su nostalgia de “**antiguas carretas de cargas oscilantes al forzado paso de los bueyes al ritmo quebrado de su paso**”. Para él, Monterrey es Mano vuelta por la palma con el dedo meñique de un cero al Oriente y otro de pulgar levantado para detener el empuje de piedra azul, especie de marca geológica de un océano de basalto que encuentra y encumbra del uno al otro.

Define a nuestro humilde sillar como **“cantera deleznable que se hizo con restos de fósil hojarasca de siglos”**.

Hace en el mismo libro **El Reyno** retratos admirables —diría mejor, conmovedores— de doña Josefina y del doctor don Edelmiro, sus padres, y de sus abuelos.

Pero no sólo de la historia de Monterrey se ocupa, sino de Nuevo León en general. Dificulto que haya quien conozca mejor la crónica de Alonso de León, que es su breviario. No sé de otro ejemplar que haya sido más consultado por lector alguno. Con belleza literaria nos brinda, al ocuparse de las cosas de Nuevo León, en su mismo libro **El Reyno**, el diálogo entre el viejo conquistador y el clérigo (Capítulo I). Y con lenguaje propio de la época pinta a Carvajal, el Mozo, **“extraviado en la tierra y en los cielos”**.

Es un notable conocedor del medio. Si para Alonso Reyes tiene el desierto **“agreste y varonil hermosura”**, para Rangel Frías el desierto es **“la expresión de la soledad... mitología edificada sobre la sed... (y donde) la distancia se impone en la soberbia de su nada”**. **“El desierto —agrega— fabrica depósitos avaros de cada gota y de los que luego prescinde la planta en un juego de tortura”**.

Es, por otra parte, un biógrafo excelente. Le conocemos ensayos aislados, como el que escribió sobre el maestro Ricardo Covarrubias, presentado en la Sociedad de Historia en alguna ocasión; o el que ha dado a la estampa, no hace mucho, sobre **“El joven José Alvarado”**. Pero el verdaderamente magistral, a nuestro juicio, es el de **Gerónimo Treviño. Héroes y epónimos**. Apenas sí aparece el personaje, pero se adivina en el texto de la historia, en el escenario mismo del medio en que se mueve. Describe, por ejemplo, la humilde vivienda del Gral. Treviño, en La Escondida, donde nació.

**Techumbre de paja y muros encalados para la habitación principal que hace de estancia y alcoba de familia, con otra más chica al lado, en que se preparan y comparten los alimentos. Chimenea en que arde el fogón y se cocina, la mesa de pino al centro y sus rústicas sillas. Pendientes de sogas, cuelgan por el aire cueros de cabra o de tasajo y el imprescindible cuajo para los quesos. Utensilios de barro y “aceros” hacen de vajilla. Hay un jacal como bodega, al lado de la casa, de techo a los animales domésticos y guarda las herramientas agrícolas. .**

A Juárez, en su entrevista con Vidaurri, nos lo pinta con realismo y ve que **“cruza por sus ojos el fulgor metálico de un espejo de obsidiana, mientras el rostro se le oscurece de calma zapoteca”**. Magistral síntesis hace también la historia de México, en sola una de las páginas de su Gerónimo Treviño... cuando pone en la mente de su biografiado una visión retrospectiva del pasado nacional, en los días próximos a su muerte.

La Dirección General de Investigaciones Humanísticas, de la UANL, presenta ahora otro libro de Rangel Frías: Versiones 2. Sierra Madre. El Nagual. Trae este tomo un par de conferencias notables. Siempre hemos sido de opinión que muchas veces un ensayo breve suele brindar mayor información que un libro. En este caso se encuentran estos dos trabajos. “Sierra Madre” es una conferencia sustentada en la Universidad de Tamaulipas, en Ciudad Victoria. Con su tendencia de filólogo, se ocupa en desmenuzar el significado de la palabra Tamaulipas, traduciéndola, con profundos fundamentos, como: Sierra Madre. Y, de paso, nos cuenta cosas notables de Escandón, de la propia Tamaulipas y de los hombres, indígenas y criollos, que formaron aquel mundo; para concluir con decirnos que el hombre **“se unifica en torno a emociones comunes: los ríos, los montes...”** etc. **“La cultura —añade— es la confabulación de lo físico y lo espiritual. Interpreta, ya lo dijimos, la palabra Tamaulipas: Tam., equivalente no sólo a lugar, sino a la madre o a la mata de algo. Hay solidez en las fuentes. Ya citamos a Alonso de León, pero la lista de autores en lo que se basa es muy importante.**

La edición comprende, también, otra conferencia que sustentó, no hace mucho, en Investigaciones Humanísticas, sobre El Nagual. Principia bordando en torno al cuento titulado “La Tona”, de Rosas González; en los estudios de Brinton y de Castañeda; en el cuento “Los Nagueles”, de Othón y en los reportajes que en la prisión de Belén hiciera su antepasado don Hilarión Frías y Soto, queretano ilustre.

Estudia el fenómeno psicológico del nagual, la filosofía e historia del personaje y encuentra que es **“residuo de antiguos ritos”**. Demuestra no ser esa su principal significación. Para él el nagualismo, como liga de protesta o de guerrillas, lo vé en las rebeliones frustradas de la supremacía del blanco. Pinta no sólo al nigromántico, sino al falso, al miserable; concluyendo por verlo en el desheredado, en las clases humildes mexicanas.

Analiza otro rasgo del personaje: su metamorfosis en animal, su transfiguración real o de disfraz, que califica como una de sus características más relevantes. Lo relaciona, en fin, no con una fórmula de sacrificios humanos, sino en la pèrsecución de la sabiduría, **“hasta donde la sabiduría puede ser dada para el hombre en el nagual”**. El nagualismo original **“siguió —dice— sus formas de degeneración, producto de la historia posterior a la conquista y de una raza destruida...”** Y expresa, además, que es el fenómeno que entra en la mayoría de los mexicanos y que, en opinión suya, esta mentalidad mágica sigue influyendo en las diversas manifestaciones culturales de nuestro tiempo.

Este es, a grandes rasgos, el contenido de estas páginas, escritas por un hombre que lee, lee y lee, sin saciarle el conocimiento.- Israel Cavazos Garza.



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

**Comunidad Conacyt**, publicación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, núms. de julio y agosto 1979.

**Expansión**, publicación quincenal de economía, negocios y finanzas, núms. 273 de septiembre 1979.

**Dos hombres del pueblo.**- Obra del maestro José Santos Valdés, editada en Xalapa, Ver.

**Boletín del Archivo General del Estado**, Sección de Historia, Nuevo León, México, vol. 1 núm. 7 Septiembre 1979.

**Enlace**, publicación quincenal de la Universidad Autónoma de Coahuila, año 1 núm. 9 primera quincena de septiembre 1979.

**Sectur**, la revista nacional de turismo, año II núm. 8 octubre de 1979.

**Entodamérica**, núm. 130 - 131 de julio - agosto 1979, publicación al servicio de las Secretarías de Estado y empresas descentralizadas.

**Comunidad Conacyt**, septiembre de 1979.

**Acta mexicana de Ciencias Sociales**, vol. II núm. 2 del segundo trimestre de 1979, publicación del Instituto Politécnico Nacional.

**Secretaría de Salubridad y Asistencia**, núm. 10 de agosto 1979.

**Geominet**, núm. 101 de septiembre - octubre de 1979, órgano de la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México.

**Restaurantes Mexicanos**, año III núm. 25 revista de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes.

**México Indígena**, julio de 1979; órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista.

**Ciencia y Desarrollo**, septiembre - octubre de 1979 núm. 28 órgano del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Construcción Mexicana**, agosto de 1979.

**Horizontes USA** 35 publicación en español, editada en Washington, que refleja la sociedad de los Estados Unidos.

**Educación**, vol. V núm. 28 publicación del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

**Revista Jurídica Veracruzana**, núm. 16 órgano doctrinario e informativo del H. Tribunal Superior de Justicia del Gobierno del Estado de Veracruz - Llave.

**Gaceta Conalep**, año I núm. 2 órgano de difusión del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**Comunidad**, publicación de la junta de vecinos de Alvaro Obregón, dedicada a la memoria de Vito Alessio Robles.

**Comercio y Desarrollo**, núm. 10, abril - junio de 1979 publicación trimestral para la Secretaría de Comercio.

**Aries**, núm. 32 de octubre 1979; publicada en Aguascalientes, Ags.

**Desarrollo Urbano en Chihuahua**, tercera versión de Manlio Favio Tapia Camacho de su obra sobre el programa de desarrollo urbano en el Estado; septiembre de 1979. Impreso en Ciudad Juárez, Chih.

**Revista de la Educación Superior**, núm. 31 julio - septiembre de 1979, publicación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

**Vida Universitaria**, núm. 1412 octubre de 1979; publicación de-

cenal informativa y cultural auspiciada por el Patronato Universitario de Nuevo León.

**Actas**, Historia, Letras y Artes, núm. 9 de julio -septiembre 1979 publicación de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

**Comunidad Conacyt**, octubre de 1979.- Organó del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Facetas**, núms. 2 y 3 de 1979; publicación en español que aparece trimestralmente y ofrece crítica y análisis sobre temas de actualidad en los Estados Unidos. Su oficina editorial está en Washington, D. C.

**México Indígena**, núm. 29 de agosto 1979; órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista.

**Restaurantes Mexicanos**, núm. 26 de septiembre 1979. Revista de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes.

**Expansión**, núm. 278 de noviembre 1979; la revista de negocios de México.

**Actas**, núm. 10 de octubre - diciembre de 1979; publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

---

NOTA DE LOS EDITORES.- En esta sección daremos cuenta de todas las publicaciones recibidas, las cuales deberán ser dirigidas por duplicado al Recinto de Juárez (Esq. de Juárez y Bravo, en Saltillo, Coah.) con atención a la redacción de la Revista Coahuilense de Historia.



## **FALLECIO EL MAESTRO FEDERICO BERRUETO RAMON**

Estando en prensa el presente número de la "Revista Coahuilense de Historia", que aparece con retraso debido a las vacaciones de fin de año, recibimos la noticia del fallecimiento del Maestro Federico Berrueto Ramón, Presidente del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas y del Consejo Editorial del Recinto de Juárez. Era, además, según Decreto del Gobierno del Estado, Guardián del Credo Juarista, en reconocimiento a sus muchos méritos.

El fallecimiento del maestro Berrueto, ocurrió el domingo 13 de enero de 1980, a las 13.15 horas aproximadamente, y el sepelio se efectuó al día siguiente con todos los honores debidos a su relevante personalidad, con asistencia de la membresía del Colegio, que encabezó el Gobernador del Estado, Maestro Oscar Flores Tapia, habiéndose celebrado una ceremonia fúnebre en el Recinto de Juárez, en la que hizo uso de la palabra el maestro Israel Cavazos Garza.

La Escuela Normal Superior honró también la memoria del maestro Berrueto, y la oración fúnebre correspondió al profesor Melchor Sánchez Jiménez.

Finalmente los despojos mortales del maestro Berrueto, fueron sepultados en la Rotonda de Coahuilenses Ilustres del Panteón de Santiago, correspondiendo al Gobernador Flores Tapia pronunciar el discurso de despedida al maestro y amigo.

En recuerdo de la personalidad del Maestro Federico Berrueto Ramón, el próximo número de esta Revista estará dedicada a su obra.

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

## **EDICIONES DEL RECINTO DE JUAREZ**

---

HISTORIA GRAFICA DE LA BANDERA NACIONAL. Reproducción a todo color de los distintos lábaros que han ondeado en nuestro país, hasta el actual, con interesantes datos históricos.

RAIZ Y CONCIENCIA DE UN PUEBLO. Breve monografía de la ciudad de Saltillo. Relación de los acontecimientos históricos más relevantes y semblanzas biográficas de Miguel Ramos Arizpe, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza.

HERODES.— Novela costumbrista de Oscar Flores Tapia, segunda edición.

AURELIANO J. MIJARES, PRESENCIA GUERRILLERA.— Prolegómenos del sindicalismo y de la aplicación de la reforma agraria en Coahuila. Federico Berrueto Ramón.

LA CASA DE MI ABUELA, novela costumbrista de Oscar Flores Tapia. Cuarta edición.

LAS PASTORELAS EN SALTILLO.— Versión y prólogo de Wifredo Bosch Pardo; epílogo de Oscar Flores Tapia. Contiene la reproducción íntegra de una de las pastorelas que se celebran anualmente en Saltillo.

LOS SUEÑOS DEL HOMBRE... Y OTROS CUENTOS.— Publica parte de la obra cuentística de Oscar Flores Tapia.

CONTROVERSIAS SOBRE JURISDICCION ESPIRITUAL ENTRE SALTILLO Y MONTERREY 1580-1652 Separata del No. 4 de la Revista Coahuilense de Historia, texto de Israel Cavazos.

ASPECTOS CULTURALES DEL HOMBRE NOMADA DE COAHUILA. Profr. Carlos Cárdenas Villarreal.

VITO ALESSIO ROBLES Y LOS HISTORIADORES DE COAHUILA.- Separata del No. 5 de la Revista Coahuilense de Historia.- **Texto** de Jesús Alfonso Arreola Pérez.

ROSARIO LA DE ACUÑA, José López Portillo y Rojas.

CON UN VASO DE BUEN VINO, de Wifredo Bosch Pardo.  
POEMAS, reúne parte de la obra poética de Oscar Flores Tapia.

INTRODUCCION A UNA ASAMBLEA EN EL CL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA.- Texto de Federico Berrueto Ramón.

COAHUILA Y TEXAS.- JEFATURA POLITICA DE BEJAR, CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827-1835.- Separata de los textos publicados en los cinco primeros números de la Revista Coahuilense de Historia, con selección del texto a cargo de Javier Guerra Escandón.

CIRCULO CULTURAL MARIA ENRIQUETA, XXX Aniversario.

CHICHIMECATL, obra del Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre.

COSAS DE LA VIDA, libro de cuentos de la profra. Manuelita V. de Puig.

EL MUNDO LITERARIO DE OSCAR FLORES TAPIA, de Javier Villarreal Lozano.

RAICES HISTORICAS DE COAHUILA.

EL JOVEN MADERO.— Por Elías Cárdenas Márquez.

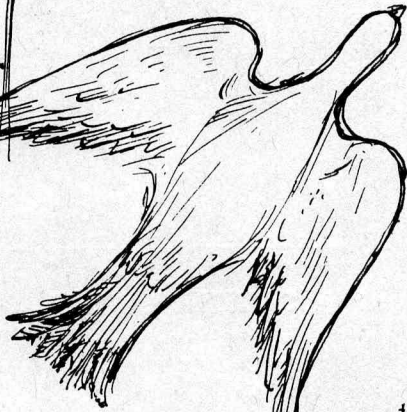
—: ooOoo :—

**C O L O F O N**

Este número 10 de la  
REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA,  
se terminó de imprimir el día 29 de febrero  
de 1980.

Imprenta del  
RECINTO DE JUAREZ  
Saltillo, Coahuila, México

Tiro: 1,000 ejemplares, más sobrantes para reposición.



Precio de este ejemplar  
\$30.00 M. N. 1.50 U.S. Dlls.





**EDICIONES RECINTO DE JUAREZ**  
**SALTILLO, COAH., MEXICO**

10

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

NOV.—DIC  
1979